



# **Corporación de Protección del Ahorro Bancario**

MEMORIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

# Corporación de Protección del Ahorro Bancario

MEMORIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

## Índice

Glosario	6
Mensaje del Presidente	7
1. El Seguro de Depósitos en Uruguay	10
2. La Corporación de Protección del Ahorro Bancario	12
2.1 Cometidos	13
2.2 Conducción	13
2.3 Misión	13
2.4 Visión	14
2.5 Principios y valores	14
2.6 Objetivos estratégicos	14
2.7 Organigrama	15
2.8 Hechos destacados en la vida de la COPAB	15
3. Informe de Gestión	18
3.1 Gestión referida a la institucionalidad de la COPAB	19
3.1.1 Acuerdos con el BCU	19
3.1.2 Funcionamiento	19
3.1.3 Recursos Humanos	19
3.1.4 Capacitación general	19
3.1.5 Participación en eventos internacionales	20
3.2 Gestión referida al Sistema de Seguro de Depósitos	20
3.2.1 Sistema bancario en el Uruguay	20
3.2.2 Sistema de Seguro de Depósitos (SSD)	21
3.2.3 Disponibilidades e inversiones	21
3.2.4 Sistema de Información de Depósitos	22
3.2.5 Resumen de la información sobre depósitos	23
3.2.6 Determinación de aportes	24
3.2.7 Análisis de riesgo	24
3.2.8 Capacitación específica	24
3.2.9 Difusión de la actividad	25
3.2.10 Gestión del SSD	25
3.3 Gestión referida al Proceso de Resolución Bancaria (PRB)	25
3.3.1 Análisis de normativa legal y reglamentaria	25
3.3.2 Diseño de los manuales del Proceso de Resolución Bancaria	25
3.3.3 Liquidaciones bancarias en curso	25
3.3.4 Adecuación del Sistema de Administración de Cuotapartes	25
3.3.5 Capacitación específica	25
4. Estados Financieros del FGDB al 31 de diciembre de 2014	26
5. Estados Financieros de la COPAB al 31 de diciembre de 2014	50
6. Estados Financieros de los FRPB al 31 de diciembre de 2014	70

## Directorio

---



Adela Hounie  
**Presidente**



Hugo Libonatti  
**Vicepresidente**

---

## Gerencia



Daniella Crosta  
**Sub - Gerente**



Jorge Sánchez  
**Gerente**



Gabriel Lemus  
**Sub - Gerente**

## Glosario

### Siglas

BCU	Banco Central del Uruguay
CEF	Comité de Estabilidad Financiera
COPAB	Corporación de Protección del Ahorro Bancario
CRAL	Comité Regional para América Latina de la IADI
FGDB	Fondo de Garantía de Depósitos Bancarios
IADI	International Association of Deposit Insurers
PRB	Proceso de Resolución Bancaria
SIDIIF	Sistema de Información de Depósitos de las Instituciones de Intermediación Financiera
SSD	Sistema de Seguro de Depósitos
SSF	Superintendencia de Servicios Financieros del BCU

### Conceptos

**Depósitos garantizados:** Son aquellos depósitos que se encuentran cubiertos de acuerdo a lo definido en el artículo 31 de la Ley N° 18.401 de 24 de octubre de 2008, es decir que generan cobertura del FGDB en caso de liquidación de la institución de intermediación financiera.

**Cobertura:** Es aquella parte del depósito garantizado que será reintegrada a los depositantes en caso de liquidación de la institución de intermediación financiera, de acuerdo a lo establecido en el artículo 5° del Decreto N° 103/005 de 7 de marzo de 2005.

## MENSAJE DEL PRESIDENTE

Al haberse completado un lustro de actividades de la Corporación en el ámbito de la protección de los depósitos bancarios, corresponde realizar un balance un poco más completo que el que habitualmente realizamos a fin de cada ejercicio.

Por una parte, es necesario señalar que el marco de actuación de la COPAB ha sido sin lugar a dudas favorable, con una economía en crecimiento y un sistema bancario sólido, con indicadores de solvencia que reflejan un excedente de capital en relación al mínimo regulatorio, aun considerando la nueva exigencia de previsiones anticíclicas destinadas a atender un aumento de morosidad sin necesidad de capital adicional en un eventual escenario de recesión.

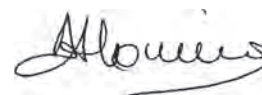
Por otra parte, dentro del contexto de estabilidad económica y financiera antes mencionado, la Institución ha venido preparándose para cumplir cabalmente con su mandato y desarrollar eficientemente las facultades que el legislador le ha otorgado. En ese sentido, cuenta hoy con acuerdos de cooperación e intercambio de información firmados con la Superintendencia de Servicios Financieros y el Banco Central del Uruguay, a efectos de posibilitar una actuación coordinada y eficaz en un eventual escenario de resolución bancaria. Cuenta también con un conjunto de manuales que establecen políticas y procedimientos para dicha eventualidad, sin perjuicio de que se continúa trabajando en su perfeccionamiento.

Asimismo, se han elevado al Poder Ejecutivo una serie de propuestas de reforma del marco legal y reglamentario, en aras de su armonización y mejora en lo que atañe a los diferentes ámbitos de actuación de la Corporación. Adicionalmente, se ha comenzado a implementar un Plan de Comunicación con el objetivo de difundir la existencia del seguro de depósitos en el público, habida cuenta

del bajo conocimiento del mismo verificado en la Encuesta Financiera de los Hogares Uruguayos realizada en 2013.

Las actividades reseñadas anteriormente han sido sin desmedro del desarrollo de una sana gestión del Fondo de Garantía de Depósitos Bancarios, constituido con los aportes que realizan mensualmente las instituciones de intermediación financiera de nuestra plaza. Dicho Fondo constituye una pieza fundamental del sistema de seguro de depósitos vigente desde 2005.

Por último, corresponde destacar que los principales desafíos de la Corporación se encuentran recogidos en los objetivos del Plan Estratégico 2014-2016: fortalecer la administración del sistema de seguro de depósitos, monitoreando la información de depósitos recibida periódicamente y mejorando el sistema de alerta temprana de los riesgos a que están expuestas las instituciones aportantes; desarrollar la concientización del público sobre el sistema; incorporar las mejores prácticas en la gestión de la resolución bancaria; fortalecer el uso de la tecnología de la información y continuar con la mejora de la gestión interna de la COPAB.



**Adela Hounie**  
**Presidente**



**EQUIPO DE COPAB**



## **1. El Seguro de Depósitos en Uruguay**

La Ley N° 18.401, de 24 de octubre de 2008, crea la Corporación de Protección del Ahorro Bancario (COPAB), que asume los cometidos antes asignados a la SPAB así como otros nuevos, concernientes a la gestión del proceso de resolución bancaria de una institución de intermediación financiera en crisis, y de su posterior liquidación en caso de corresponder.

---

La grave crisis bancaria que se produjo en Uruguay en el año 2002 afectó considerablemente la banca comercial, produciendo la desaparición de algunas de las instituciones de intermediación financiera más importantes del país y el virtual colapso del sistema financiero uruguayo. Se produjo un quiebre efectivo de la garantía implícita y gratuita de los depósitos, que había funcionado prácticamente sin excepciones hasta ese momento financiada por el Estado.

Con el objetivo de enfrentar la crisis, con fecha 27 de diciembre de 2002 se promulga la Ley N° 17.613 de Fortalecimiento del Sistema Bancario. Entre las medidas allí previstas, se establece la creación de la Superintendencia de Protección del Ahorro Bancario (SPAB), como dependencia desconcentrada del Banco Central del Uruguay (BCU). Simultáneamente, se crea el Fondo de Garantía de Depósitos Bancarios (FGDB), que se nutriría con los aportes de las instituciones de intermediación financiera cuyos depósitos se encuentran garantizados. Dicho fondo, que constituye un patrimonio de afectación independiente y sin personería jurídica, sería gestionado por la SPAB, quien ejercería las facultades de dominio sin ser su propietaria, para cumplir el mandato asignado por la ley.

La SPAB tendría como cometido garantizar el reintegro de los depósitos en bancos y cooperativas de intermediación financiera con habilitación total a cargo del FGDB, en las condiciones previstas por la ley y su reglamentación, para los casos de liquidación y suspensión de actividades de instituciones de intermediación financiera establecidas en la plaza uruguaya. De esa manera queda establecido el primer seguro de depósitos bancarios explícito, oneroso y de membresía obligatoria.

El 1 de Febrero de 2006, poco tiempo después de haber comenzado a recibir los primeros aportes al FGDB, se produce el cierre de la Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito (COFAC), una de las instituciones aportantes al Fondo en ese entonces. Tras ser resuelta su suspensión por el BCU, se activó el mecanismo de pago de la cobertura, por el cual aproximadamente 80.000 ahorristas de la cooperativa percibieron el seguro de depósitos en los términos fijados por el Decreto 103/005 de 7 de marzo de 2005 (hasta US\$ 5.000 por los depósitos en moneda extranjera y hasta el equivalente en pesos uruguayos a 250.000 UI<sup>1</sup> por persona para los depósitos en moneda nacional).

En cumplimiento de las condiciones establecidas, se efectivizó un pago total de aproximadamente US\$ 47 millones. El FGDB disponía a esa fecha de US\$ 27 millones (US\$ 7 millones aportados por los bancos y US\$ 20 millones de capital preferente integrado por el Estado como aporte inicial). Adicionalmente la SPAB, haciendo uso de las facultades previstas por la ley, solicitó a las instituciones aportantes al FGDB un adelanto de US\$ 20 millones a cuenta de los aportes totales correspondientes al año en curso, para alcanzar el importe necesario para pagar la cobertura a los depositantes de COFAC.

Los sistemas informáticos de procesamiento de datos relativos a depósitos de las instituciones aportantes, previamente desarrollados para llevar a cabo las tareas necesarias, garantizaron los buenos resultados del pago a los depositantes, el cual se completó en 10 días hábiles a partir del 9 de marzo de 2006.

Cabe destacar que, a través de la posterior compra de la referida institución por parte de Banco Banes Uruguay S.A., los depositantes de COFAC al 1 de febrero de 2006 (fecha de suspensión de actividades) lograron recuperar el 100% de sus respectivos ahorros.

Luego de este episodio de insolvencia, y en medio de un período de creciente estabilidad de la plaza financiera uruguaya, la SPAB no tuvo necesidad de volver a realizar este tipo de actuación, abocando sus esfuerzos a profesionalizar su administración y realizar una eficiente gestión del FGDB, dentro de las potestades establecidas por la ley.

Con posterioridad, y en el marco de la reforma de la Carta Orgánica del BCU, se buscó perfeccionar el nuevo sistema de seguro de depósitos, asegurando la autonomía de su gestión respecto al Banco Central y otorgándole funciones adicionales. Se entendió que la explicitación de los eventuales conflictos de interés entre asegurador de depósitos, supervisor y regulador del sistema y prestamista de última instancia, fortalecería el funcionamiento de la red de seguridad del sistema financiero.

**En consecuencia, la Ley N° 18.401, de 24 de octubre de 2008, crea la Corporación de Protección del Ahorro Bancario (COPAB), que asume los cometidos antes asignados a la SPAB así como otros nuevos, concernientes a la gestión del proceso de resolución bancaria de una institución de intermediación financiera en crisis, y de su posterior liquidación en caso de corresponder.**

<sup>1</sup>UI: Unidad Indexada. Se reajusta diariamente según el Índice de Precios al Consumo. Al 31.12.2014 su valor se situó en 1 UI = \$ 2,9632.

## **2. La Corporación de Protección del Ahorro Bancario**

La Corporación de Protección del Ahorro Bancario es una persona jurídica de derecho público, no estatal, creada por la Ley N° 18.401, de 24 de octubre de 2008. Inicia sus actividades el 1 de setiembre de 2009, fecha en que toman posesión de sus cargos los integrantes del primer Directorio de la Corporación.

---

La Corporación de Protección del Ahorro Bancario es una persona jurídica de derecho público, no estatal, creada por la Ley N° 18.401, de 24 de octubre de 2008. Inicia sus actividades el 1 de setiembre de 2009, fecha en que toman posesión de sus cargos los integrantes del primer Directorio de la Corporación.

La Corporación de Protección del Ahorro Bancario forma parte de la red de seguridad del sistema financiero, conjuntamente con el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), el Banco Central del Uruguay (BCU) como prestamista de última instancia y la Superintendencia de Servicios Financieros (SSF) como regulador y supervisor del sistema. Su presencia en el sistema financiero busca contribuir a la estabilidad y la confianza en el mismo, proveyendo protección a los usuarios, en particular a los ahorristas menos informados, que presentan mayores dificultades para tomar las mejores decisiones de inversión.

### 2.1 Cometidos

Entre los cometidos de la COPAB, se pueden distinguir aquéllos que ya tenía asignados la SPAB del BCU desde la vigencia de la Ley N° 17.613, de 27 de diciembre de 2002, y los nuevos cometidos establecidos por la Ley N° 18.401 y el Decreto 224/011, de 23 de junio de 2011.

En el primer grupo, se encuentra la gestión del Sistema de Seguro de Depósitos (SSD) considerado como una Caja de Pagos, es decir, la administración del Fondo de Garantía de Depósitos Bancarios (FGDB) y el eventual pago de la cobertura a los depositantes de bancos o cooperativas de intermediación financiera cuya liquidación sea declarada por el BCU.

Adicionalmente, la ley incorpora como cometidos de la COPAB la intervención de la institución de intermediación financiera que sea declarada en Proceso de Resolución Bancaria (PRB) por el BCU y la aplicación de Procedimientos de Solución; o si ello no es posible, la liquidación en sede administrativa de la institución en crisis, y sus colaterales.

En consecuencia, la Corporación asume el rol de asegurador de depósitos con un mandato ampliado, e integra la red de seguridad del sistema financiero. En particular, a partir de la vigencia del Decreto N° 224/011, que crea el Comité de Estabilidad Financiera (CEF), se explicita el papel de la COPAB en el mantenimiento de dicha estabilidad. En efecto, el CEF está integrado por el Ministro de Economía y Finanzas, el Presidente del BCU, el Superintendente de Servicios Financieros y el Presidente de la COPAB. Su creación se fundamenta en que la estabilidad financiera es un bien público, que requiere que los integrantes de la red de seguridad financiera

identifiquen y monitoreen sistemáticamente los riesgos a los cuales está expuesta la actividad financiera.

La existencia del CEF resulta de vital importancia para la COPAB, en cuanto permite fortalecer tanto su rol como participante especializado de la red de seguridad financiera, como la implementación de mecanismos de coordinación con los restantes integrantes de la red.

### 2.2 Conducción

La conducción de la Corporación está a cargo de un Directorio integrado por un Presidente, un Vicepresidente y un Director, designados por el Poder Ejecutivo con venia del Senado de la República. En el caso del Director, la designación debe recaer en un candidato de una terna propuesta por las instituciones aportantes al FGDB. Los integrantes del Directorio tienen mandatos de ocho años, luego de haber sido designados por períodos de diferente duración en su primer mandato, generándose así vencimientos individuales escalonados, con el objetivo de favorecer la estabilidad institucional.

Durante el ejercicio 2013, se produjo la aceptación por parte del Poder Ejecutivo de la renuncia voluntaria del tercer integrante originario del Directorio, José Antonio Pini quien, con fecha 1 de Junio, dejó de formar parte de la COPAB. Dicho cargo se encuentra aún vacante.

Consciente de la importancia del establecimiento de la misión y visión institucional como pilar sobre el cual las instituciones modernas construyen su estrategia, delimitan sus metas y planean sus objetivos a corto, mediano y largo plazo, la COPAB procedió a definir estos conceptos así como los principios y valores y los objetivos estratégicos que guían su accionar.

### 2.3 Misión

Contribuir a la estabilidad y la confianza en el sistema financiero, trabajando en cooperación con el Banco Central del Uruguay y en particular, con la Superintendencia de Servicios Financieros. Promover la protección del ahorro en bancos y cooperativas de intermediación financiera, aplicando procedimientos de solución o pagando la cobertura de los depósitos con los recursos del Fondo de Garantía de Depósitos Bancarios, a efectos de minimizar el impacto de las situaciones de crisis. Administrar eficientemente los recursos del Fondo. Ser liquidador de las instituciones de intermediación financiera y sus colaterales. Uruguay y la Superintendencia de Servicios Financieros. Ser apreciada como una organización que cuenta con personal competente y dedicado, que se siente orgulloso de pertenecer a la misma.

## 2.4 Visión

Ser reconocida como una entidad profesional, confiable, eficiente y transparente en el cumplimiento de su misión. Ser percibida como un participante especializado de la red de seguridad financiera, trabajando en mutua colaboración con el Banco Central del Uruguay y la Superintendencia de Servicios Financieros. Ser apreciada como una organización que cuenta con personal competente y dedicado, que se siente orgulloso de pertenecer a la misma.

## 2.5 Principios y valores

1. Integridad. Evidenciar rectitud, probidad y honestidad.
2. Profesionalismo. Brindar un servicio garantizando el resultado con calidad de excelencia.
3. Eficiencia. Ser capaz de alcanzar los objetivos y metas programados, optimizando los recursos disponibles.
4. Compromiso. Cumplir con sus obligaciones haciendo más de lo esperado, y siempre estar dispuesto a servir a los demás, en actitud de colaboración.
5. Trabajo en equipo. Constituir un grupo con capacidades complementarias, comprometido con el proyecto institucional y con responsabilidad mutua compartida.
6. Independencia. Adoptar decisiones en forma libre, buscando ser objetivo e imparcial en sus juicios.
7. Responsabilidad. Ser capaz de reconocer y aceptar las consecuencias de sus actos y decisiones. Rendir cuentas ante la sociedad en su conjunto y demás partes interesadas.
8. Transparencia responsable. Garantizar el derecho de las personas al acceso a la información pública, con excepción de la establecida como secreta, reservada o confidencial.
9. Confidencialidad. Garantizar que la información sea facilitada sólo a aquéllos autorizados a recibirla.

## 2.6 Objetivos estratégicos

En setiembre de 2013, el Directorio de la Corporación de Protección del Ahorro Bancario aprobó el Plan Estratégico trienal para el período 2014-2016, el cual incluye los siguientes objetivos institucionales:

### 1 – Administrar el Sistema de Seguro de Depósitos

#### 1.1 Fortalecer la administración del Sistema de Seguro de Depósitos

1.1.1 Continuar con el monitoreo periódico de la integridad y veracidad de la información remitida por las instituciones aportantes al Fondo de Garantía de Depósitos Bancarios, así como del estricto cumplimiento de la normativa vigente.

1.1.2 Recopilar información referente a los deudores de las instituciones aportantes al FGDB a efectos de su utilización al momento de efectuar el pago de la cobertura.

1.1.3 Certificar en calidad los procedimientos relativos a la gestión del FGDB.

#### 1.2 Analizar y proyectar mejoras en el análisis de riesgos de las instituciones aportantes al FGDB

1.2.1 Profundizar el sistema de alerta temprana, incorporando las

mejores prácticas.

#### 1.3 Revisar y actualizar la normativa

1.3.1 Revisar y actualizar la normativa que regula el funcionamiento del SSD.

1.3.2 Realizar una revisión de los parámetros que rigen el SSD.

1.3.3 Incorporar al Sistema de Información de Depósitos de las Instituciones de Intermediación Financiera (SIDIIF), los aspectos normativos vinculados a Sueldos y Pasividades (Ley 18.139).

#### 1.4 Difundir la existencia del SSD en Uruguay

1.4.1 Promover y desarrollar la concientización del público en general y de los ahorristas en particular, en lo referente al SSD.

## 2 – Elaborar planes operativos para escenarios de Resolución Bancaria

### 2.1 Establecer políticas y procedimientos de resolución bancaria

2.1.1 Promover la aprobación de las normas legales necesarias en función de los problemas identificados en el período 2011-2013.

2.1.2 Proyectar las normas reglamentarias a los efectos de disponer de información relevante para planificar adecuadamente un Proceso de Resolución Bancaria.

2.1.3 Diseñar políticas y manuales que establezcan la organización, responsabilidades, funciones y procedimientos de la etapa de Solución a aplicar en el caso de declaración del PRB por parte del Banco Central del Uruguay.

2.1.4 Realizar consultas externas para la evaluación de las políticas y los manuales elaborados (intervención, solución y liquidación), así como una primera experiencia de simulacro, efectuando, de corresponder, los cambios pertinentes.

### 2.2 Incorporar las mejores prácticas en la gestión de la resolución bancaria

2.2.1 Adecuar el Sistema de Administración de Cuotapartes al actual marco legal (pago y subrogación del FGDB por la cobertura, y preferencia legal de los depósitos asegurados en el concurso).

## 3 – Desarrollar la Institucionalidad de la COPAB

### 3.1 Fortalecer el uso de la Tecnología de la Información

3.1.1 Establecer un Plan de Continuidad de la Tecnología de la Información de la COPAB.

3.1.2 Elaborar manuales de usuario y documentación de los softwares específicos usados en la gestión de la COPAB.

3.1.3 Desarrollar un Sistema de Gestión de seguridad de la información en función de la política ya aprobada.

3.1.4 Establecer mecanismos de coordinación con la Superintendencia de Servicios Financieros a efectos de incorporar la gestión de la tecnología en los planes de intervención de instituciones aportantes al FGDB.

### 3.2 Continuar con la mejora de la gestión interna de la COPAB

3.2.1 Completar los manuales de procedimientos administrativos, los cuales utilizarán herramientas informáticas.

3.2.2 Promover y desarrollar la polivalencia de los empleados de la COPAB, incentivando el trabajo en equipo y la rotación de tareas. Formular un plan de capacitación, incluyendo la obligación de completar la asistencia a congresos y cursos con un informe y una presentación interna.

3.2.3 Establecer un sistema de evaluación del desempeño de los recursos humanos.

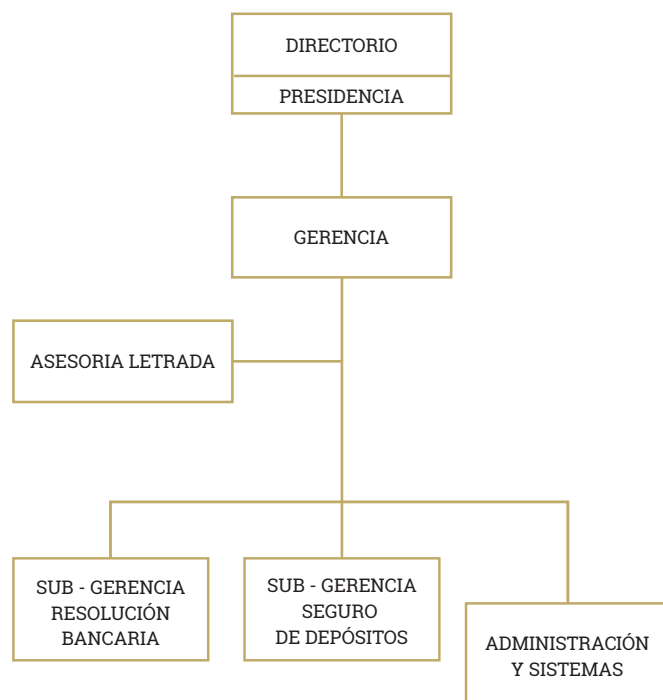
### 3.3 Diseñar y aplicar políticas y procedimientos de comunicación institucional

3.3.1 Definir políticas y procedimientos de comunicación dirigidos a las personas, grupos e instituciones del entorno en el que desarrolla su actividad la COPAB.

Dentro de este conjunto de objetivos estratégicos, se identificaron aquellos en los que se comenzaría a trabajar durante el ejercicio 2014, los cuales se incluyeron en el Plan Operativo correspondiente y se monitoreó su cumplimiento en forma trimestral.

## 2.7 Organigrama

La estructura institucional se encuentra establecida de acuerdo al siguiente organigrama:



Según puede observarse, en la órbita de la Gerencia de la Corporación, que depende del Directorio, corresponde distinguir dos Sub-gerencias, que tienen a su cargo las funciones sustantivas de la COPAB (Seguro de Depósitos, 4 personas y Resolución Bancaria, 3 personas), una función de apoyo en Administración y Sistemas (3 personas) y una función de Asesoría Letrada (1 persona). Asimismo, se determinaron la misión y las responsabilidades principales de los órganos antes mencionados, así como de los cargos de mayor jerarquía.

## 2.8 Hechos destacados en la vida de la COPAB

**24 de Octubre de 2008** - La COPAB es creada por el artículo 14 de la Ley N° 18.401 que reformó la Carta Orgánica del Banco Central del Uruguay (BCU), como una persona jurídica de derecho público no estatal.

**1° de Setiembre de 2009** – Se integra el primer Directorio, con Adela Hounie, Presidente; Hugo Libonatti, Vicepresidente y José Antonio Pini, Director.

**23 de junio de 2011** – El Poder Ejecutivo crea el Comité de Estabilidad Financiera, integrado por el Ministro de Economía y Finanzas, el Presidente del BCU, el Superintendente de Servicios Financieros y el Presidente de la COPAB.

**16 de Diciembre de 2011** – El BCU y la COPAB acuerdan los términos y condiciones para la transferencia a la COPAB de las liquidaciones en curso de instituciones de intermediación financiera (Banco Comercial, Banco de Montevideo, Banco La Caja Obrera, sus respectivos Fondos de Recuperación de Patrimonio Bancario y colaterales).

**Marzo de 2012** – La COPAB es anfitriona de la IX Reunión del Comité Regional de América Latina (CRAL) de la IADI (Asociación Internacional de Aseguradores de Depósitos), realizada en Punta del Este. En dicho marco, tuvo lugar la Conferencia “Estrategias Actuales para Fortalecer la Estabilidad de los Sistemas Financieros”, con la participación de representantes de la red de seguridad financiera nacional, así como destacados expositores internacionales.

**Setiembre de 2012** – La COPAB recibe la Misión del FSAP (Financial Sector Assessment Program), integrada por representantes del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial, en el marco de la evaluación del sistema financiero uruguayo. El objetivo de la Misión en la COPAB fue evaluar el grado de cumplimiento de los Principios Básicos para Sistemas de Seguro de Depósitos

Eficaces, aprobados por la IADI y el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea. El informe final fue recibido en el mes de enero de 2013, dando cuenta del alto grado de cumplimiento de dichos principios por parte de la Institución.

**Diciembre de 2013** – Se aprueba el Memorandum de Entendimiento entre el Banco Central del Uruguay, la Superintendencia de Servicios Financieros y la Corporación de Protección del Ahorro Bancario para la coordinación de acciones en ocasión del PRB y de la utilización del mecanismo de prestamista de última instancia en el caso de instituciones de intermediación financiera aportantes al FGDB que lo necesiten.

**Marzo de 2014** – Se remite a consideración del Ministerio de Economía y Finanzas una propuesta de reformas legislativas vinculadas a la armonización de las distintas normas aplicables en materia de resolución bancaria.

**Octubre de 2014** - Designación de la Sra. Presidente, Adela Hounie, como Miembro del Consejo Ejecutivo de la IADI por el término de 3 años, en ocasión de la Asamblea General de la IADI realizada en Port of Spain, Trinidad y Tobago. El referido Consejo está formado por 25 miembros, los cuales son electos por votación de todos los países miembros de la IADI.





### 3. Informe de Gestión

Durante el año 2014, se continuó con el proceso de fortalecimiento de la gestión de la institución, avanzando en la confección de manuales y políticas, y administrando las liquidaciones de instituciones de intermediación financiera transferidas por el BCU.

---

Durante el año 2014, se continuó con el proceso de fortalecimiento de la gestión de la institución, avanzando en la confección de manuales y políticas, y administrando las liquidaciones de instituciones de intermediación financiera transferidas por el BCU.

A continuación, se presentan las principales actividades desarrolladas, discriminando entre las referidas a la gestión institucional, al SSD y al PRB.

### 3.1 Gestión referida a la institucionalidad de la COPAB

Cabe señalar que el Presupuesto para el ejercicio 2014 fue formulado en setiembre de 2013 y aprobado por el Poder Ejecutivo mediante el Decreto N° 392/013 de 6 de diciembre de 2013. Las características principales del mismo son: 1) los ingresos previstos corresponden al financiamiento que aporta el FGDB, según lo establecido en el artículo 23 de la Ley N° 18.401; 2) el costo del personal responde a una estructura estable mínima (3 directores y 11 empleados); 3) los gastos de funcionamiento son los necesarios para contribuir, conjuntamente con el costo del personal, a proveer los recursos para el logro de los objetivos estratégicos formulados.

Como ya fuera comentado, en setiembre de 2013 se aprobó el Plan Estratégico para el trienio 2014-2016, incluyendo los distintos objetivos que se definieron como primordiales para continuar con el fortalecimiento de la Institución. En diciembre de 2013 se presentó a Directorio el Plan operativo para el ejercicio 2014; en dicho plan se establecieron aquellos objetivos considerados prioritarios para ser ejecutados durante ese año.

#### 3.1.1 Acuerdos con el BCU

Durante el ejercicio 2014 continuaron vigentes los acuerdos con el BCU en lo referente a la asistencia de las áreas de Gestión de Activos y de Tecnología Informática. El Área de Gestión de Activos asesora a la COPAB respecto de las inversiones en moneda extranjera que se realizan con los recursos del FGDB.

El Área de Tecnología Informática del BCU asiste a la COPAB en la recepción de la información sobre depósitos remitida mensualmente por las instituciones de intermediación financiera aportantes al FGDB y en la administración de los soportes informáticos para la gestión de las entidades liquidadas que se transfirieron a la COPAB. Durante el ejercicio anual considerado, a través del esfuerzo conjunto de los especialistas de la COPAB y sus pares en BCU, se ha continuado con el plan de desarrollo de esta área, mediante la implementación de mejoras importantes basadas en instalación de un servidor con ambiente virtualizado que habilita la realización de trabajos de desarrollo y testeo.

#### 3.1.2 Funcionamiento

En el plano operativo, se destaca la aprobación del Manual de Evaluación de Desempeño de los recursos humanos de la COPAB, confeccionado con el asesoramiento de una consultora externa especializada. Este sistema se estableció considerando que la evaluación del desempeño es una herramienta de gestión que contribuye tanto al desarrollo organizacional como personal. El referido manual establece criterios para analizar la eficiencia en las tareas realizadas por los colaboradores durante un período determinado, en el marco de los objetivos de la institución. Se prevé que durante el 2015 se realicen las primeras rondas de evaluaciones.

#### 3.1.3 Recursos Humanos

La Corporación se constituyó en setiembre de 2009 con personal en comisión del BCU que ya desempeñaba las actividades que fueron transferidas por aplicación de la Ley N° 18.401, y que luego de dos años de permanencia podía optar por incorporarse a la COPAB manteniendo en reserva su cargo en el BCU por un período de tres años. Adicionalmente, fue necesario contratar personal en forma directa, para lo que se contó con el apoyo de una firma especializada en selección de personal. Se realizaron llamados abiertos, contratándose personal calificado y con experiencia en el sector, en forma consistente con los principios y valores definidos para la Institución.

A la fecha, cuatro de las cinco personas que se encontraban con reserva del cargo en el BCU, optaron por incorporarse definitivamente a la Corporación de Protección del Ahorro Bancario, mientras que la otra, que se desempeñaba como Sub Gerente de Resolución Bancaria, renunció a su cargo con fecha 31 de mayo de 2014 para reanudar sus tareas en el BCU.

Por otro lado, es importante destacar que continúa vigente el Convenio Colectivo suscrito entre la COPAB y la Asociación de Empleados Bancarios del Uruguay con fecha 11 de octubre de 2012 por un período de tres años, el cual regula las condiciones laborales de la Corporación, incluyéndola en el Grupo N° 14 "Intermediación Financiera, Seguros y Pensiones", Sub-Grupo N° 01 "Bancos y otras empresas financieras".

#### 3.1.4 Capacitación general

Durante el año 2014, la institución continuó con la formación de su personal en el idioma inglés, teniendo en cuenta que el mismo es indispensable para las instancias de formación e intercambio con otras instituciones pares del resto del mundo. En este contexto, varias personas rindieron exámenes internacionales, a efectos de validar los conocimientos adquiridos.

Asimismo, se participó en las siguientes instancias de capacitación general:

- Seminarios: "The Safety of the Financial System: From Idiosyncratic to Systemic Risk". Warsaw School of Economics, 23 y 24 de junio de 2014 y "High Level Seminar on Bail-in and Deposit Insurance System Interactions", 25 y 26 de junio de 2014, Varsovia, Polonia.
- II Seminario sobre Gestión de la Seguridad de la Información. Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos, 4 y 5 de setiembre de 2014, México D.F.
- Taller de Coaching Ejecutivo. Unidad de Perfeccionamiento a Egresados de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración, 30 de octubre de 2014, Montevideo.

### 3.1.5 Participación en eventos internacionales

En el marco de su participación en el Comité Regional para América Latina (CRAL) de la IADI, la Corporación participó de la XI Reunión Anual del CRAL, en Asunción, Paraguay, del 25 al 27 de marzo de 2014. En dicha instancia se realizó también la Conferencia "El rol de los Sistemas de Seguro de Depósitos en Tiempos de Estabilidad y Normalidad Financiera".

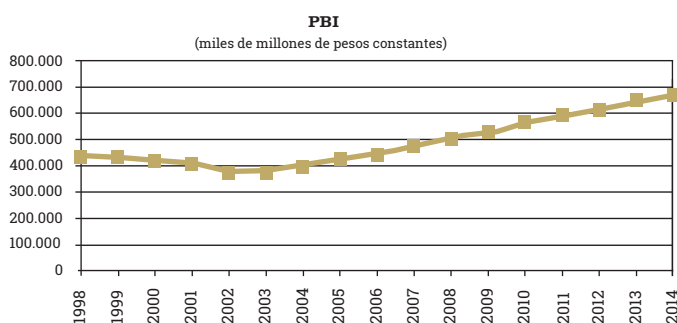
Asimismo, se participó en la XIII Conferencia y Asamblea General anual de la IADI, realizada en Port of Spain, Trinidad y Tobago del 20 al 24 de octubre de 2014. En dicha oportunidad, se desarrolló la Conferencia "Updated Core Principles to Strengthen the Financial Stability Architecture", con la participación de destacados exponentes de diversas partes del mundo.

### 3.2 Gestión referida al Sistema de Seguro de Depósitos

Se realizará, en primer lugar, una breve descripción del sistema bancario uruguayo, en tanto constituye el marco en el cual se inserta la gestión del SSD, para luego mostrar la evolución de los depósitos, del FGDB y otras variables vinculadas.

#### 3.2.1 Sistema bancario en el Uruguay

La evolución del Producto Bruto Interno uruguayo muestra una clara tendencia de crecimiento sostenido, tal como puede observarse en el siguiente gráfico:

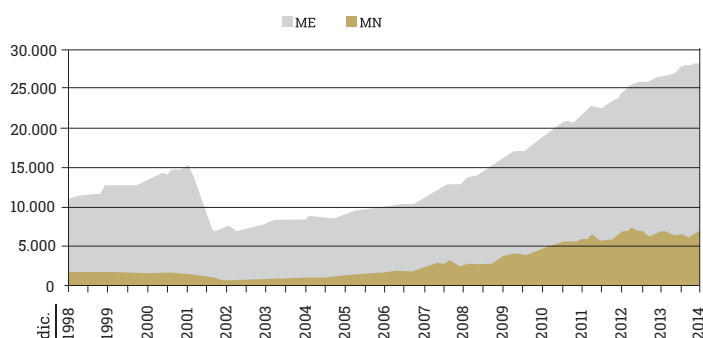


Datos preliminares  
Fuente BCU

En lo que respecta al año 2014, el PBI creció un 3,5%, 0,3% por encima de las expectativas para ese año, dinamismo que se viene dando en un contexto internacional de debilidad del crecimiento y de incertidumbre, mientras que a nivel local persisten las presiones sobre el nivel de precios.

En este contexto, los depósitos en el sistema financiero han mostrado también una evolución creciente, alcanzando niveles de alrededor del doble de los máximos previos a la crisis de 2002 (medidos en dólares corrientes). Sin embargo, se observa que si bien los depósitos en moneda nacional se incrementaron considerablemente en lo que respecta a sus niveles del 2002, se mantienen prácticamente estables desde el año 2011 (también medidos en dólares corrientes):

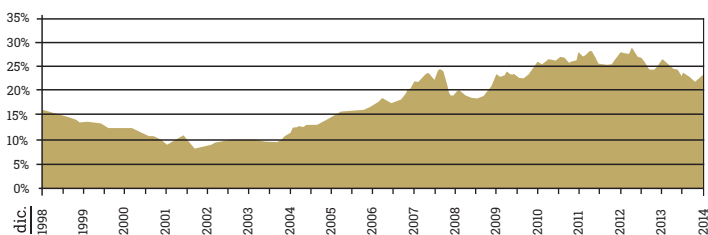
#### Evolución de los depósitos en el Sistema Bancario (millones de U\$S)



Fuente: BCU. Depósitos en todo el sistema bancario de los sectores público y privado (sin Gobierno Central ni Seguridad Social)

Adicionalmente, en el siguiente gráfico podemos observar que se destaca un aumento persistente de la participación de los depósitos en moneda nacional en el total, pasando de un mínimo de 9,2% en diciembre 2001, a un 23% al cierre de diciembre 2014. Sin embargo, comparando con los dos últimos ejercicios, se observa una disminución del referido porcentaje.

#### Participación de los depósitos en moneda nacional

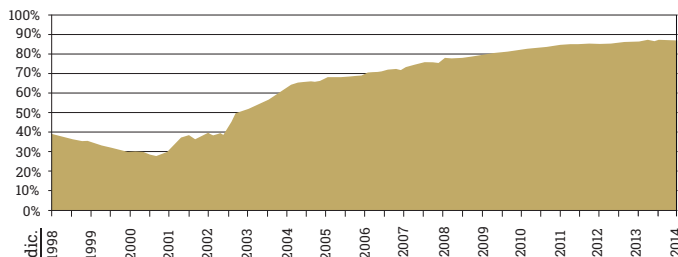


Fuente: BCU

En la explicación de este fenómeno debe considerarse el diferencial de tasas de interés y devaluación ocurrido en los últimos años, que ha llevado a que los depósitos en dólares tuvieran rentabilidad real negativa, así como los estímulos oficiales a la colocación de ahorros en moneda nacional, a través de la creación de la unidad indexada o de una mayor cobertura para esa moneda en el seguro de depósitos.

Otro aspecto relevante lo constituye la fuerte participación de la modalidad de depósitos a la vista, representando a diciembre de 2014 el 86% del total, como puede apreciarse en el siguiente gráfico:

**Participación de los depósitos a la vista**

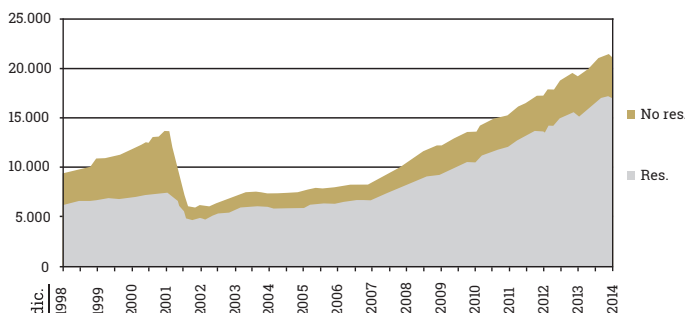


Fuente: BCU

Esta importante participación, que se entiende natural en momentos de crisis, se ha mantenido e incluso afianzado en los últimos tiempos, a pesar de la fortaleza que detentan las instituciones bancarias locales. En relación a este fenómeno, corresponde mencionar el muy bajo nivel de tasas pasivas del sistema (en concordancia con las tasas internacionales).

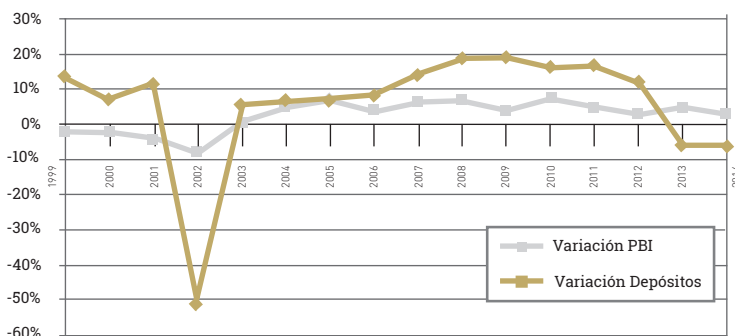
Respecto a los factores que pueden determinar una mayor volatilidad de los depósitos en nuestro sistema, en el siguiente gráfico se observa que la participación de los realizados por no residentes ha disminuido, pasando de aproximadamente un 46% en momentos previos a la crisis, hasta el actual 16%. Se entiende que estos depósitos, en su mayoría, son menos estables por tener un componente de resguardo ante posibles problemas en los países de origen.

**Evolución de los depósitos en el Sistema Bancario en ME según Residencia (millones de US\$)**



Fuente: BCU

En términos generales, como puede observarse a continuación, los depósitos han acompañado el crecimiento del nivel de actividad de nuestra economía luego de la crisis. No obstante, desde 2011 se verifica un descenso en su tasa de crecimiento, pasando desde 2013 a aumentar a un ritmo inferior al del crecimiento del producto en nuestra economía.



Datos preliminares para serie PBI

Fuente: BCU

### 3.2.2 Sistema de Seguro de Depósitos (SSD)

El SSD se financia con el FGDB, el cual constituye un patrimonio de afectación independiente e inembargable. Este Fondo cuenta con los siguientes recursos: a) los aportes que realizan los bancos y cooperativas de intermediación financiera; b) la rentabilidad de las colocaciones que se realicen; c) el producido de préstamos o empréstitos; d) las utilidades líquidas de la Corporación; e) el capital preferente que aporte el Estado; f) las recuperaciones de los pagos con subrogación de la garantía en oportunidad de una liquidación; y g) los ingresos por multas y recargos.

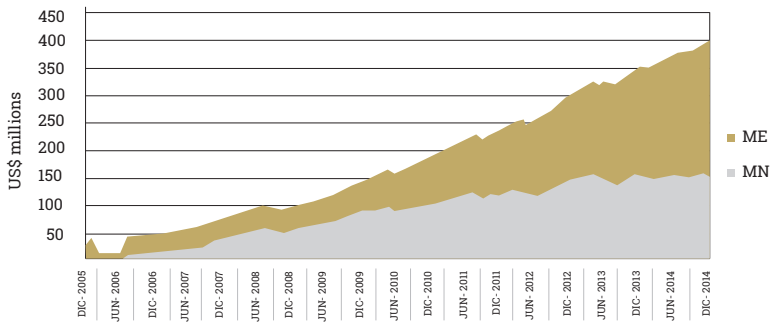
Conforme a lo establecido en las normas legales, la finalidad del FGDB es: a) garantizar los depósitos de cualquier naturaleza constituidos por personas físicas o jurídicas del sector no financiero (excepto los del Gobierno Central y del Banco de Previsión Social, y los de las personas expresamente excluidas por la ley), en los bancos y cooperativas de intermediación financiera; b) contribuir a la aplicación de Procedimientos de Solución en situaciones de crisis de las entidades aportantes; y c) financiar el presupuesto de la Corporación.

La Corporación tiene como cometido administrar el FGDB, lo que implica gestionar adecuadamente la obtención de los recursos del mismo y su utilización. Los resultados de dicha gestión se encuentran detallados en los Estados Financieros del FGDB al 31 de diciembre de 2014, auditados por la firma Stavros Moyal y Asociados y por el Tribunal de Cuentas de la República (TCR), que integran esta Memoria.

### 3.2.3 Disponibilidades e inversiones

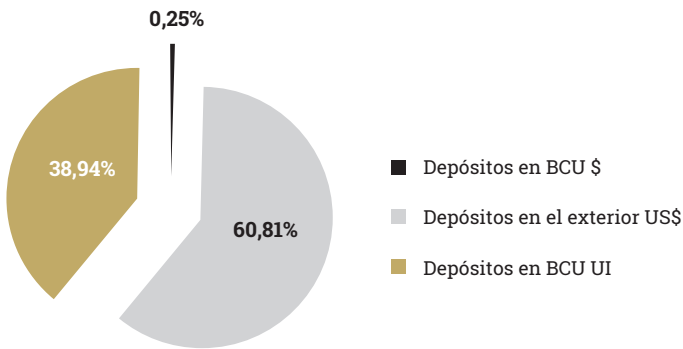
Al 31 de diciembre de 2014, el monto disponible del FGDB ascendió a un equivalente de 397,6 millones de dólares USA. En el gráfico siguiente, se expone la evolución del monto del FGDB desde su creación en noviembre del año 2005, expresado en millones de dólares USA.

### Evolución del FGDB



Las disponibilidades del FGDB en moneda nacional se colocan en el BCU (aproximadamente 39% del monto total), mientras que las de moneda extranjera son colocadas en instituciones financieras del exterior con la máxima calificación de riesgo.

### Composición FGDB Diciembre 2014



### 3.2.4 Sistema de Información de Depósitos

A los efectos de disponer de información adecuada para la eventualidad de atender la cobertura de los depósitos garantizados según los montos establecidos en la normativa vigente, las instituciones aportantes al FGDB remiten, dentro de los quince días hábiles siguientes al cierre de cada mes, el detalle de los depósitos constituidos en cada una de ellas. Esa información es recibida por el Sistema de Información de Depósitos de las Instituciones de Intermediación Financiera (SIDIIF), que se utiliza desde el año 2006 y se procesa a través del BCU, en cumplimiento de los acuerdos oportunamente suscritos con la referida Institución. Cabe destacar que este sistema cuenta con los mecanismos de seguridad necesarios para asegurar la confidencialidad de los datos sobre la titularidad de los depósitos.

El SIDIIF proporciona mensualmente información respecto al monto de la cobertura que debería atender el FGDB en caso de que una institución de intermediación financiera fuera declarada en Proceso de Resolución Bancaria. Asimismo, este sistema cuenta con un módulo de auditoría que permite evaluar la calidad de dicha información en lo referente al cumplimiento de la normativa dispuesta por la COPAB.

Durante el presente ejercicio se ha continuado con el monitoreo de la calidad de la información remitida por cada institución a través de un proceso de auditorías in situ.



### 3.2.5 Resumen de la información sobre depósitos

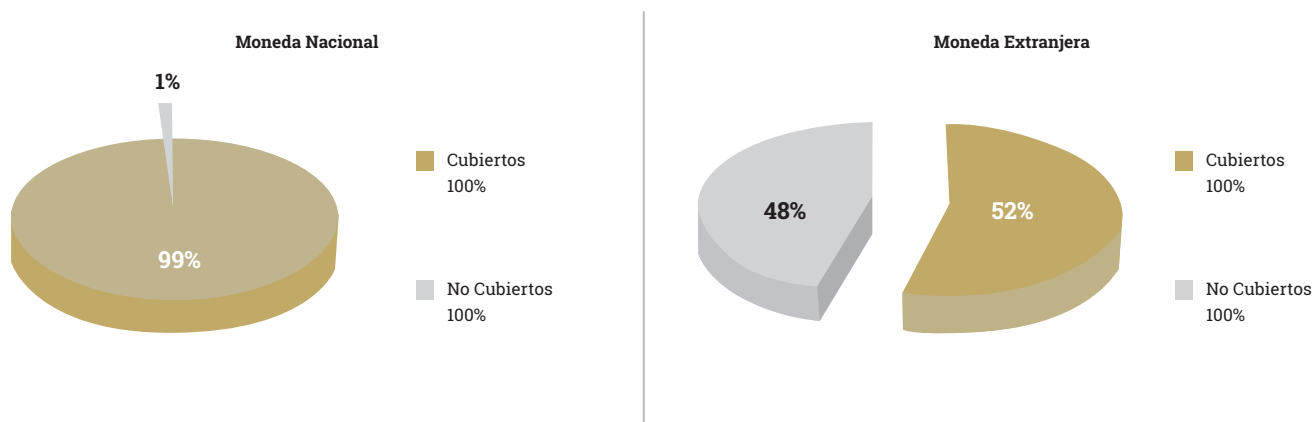
En el cuadro siguiente se exponen, por moneda y para todo el sistema, los importes de los depósitos garantizados<sup>2</sup> y la cobertura<sup>3</sup> correspondiente, al cierre de cada año:

**Cobertura de los depósitos incluidos en el SSD (millones)**

	Moneda nacional					Moneda extranjera en US\$			Total expresed in US\$		
	Depósitos Garantizados		Monto Cubierto		%	Depósitos Garantizados	Monto Cubierto	%	Depósitos Garantizados	Monto Cubierto	%
	m/n	en US\$	m/n	en US\$							
dic - 06	33.582	1.376	17.420	714	51,87%	7.979	1.572	19,71%	9.355	2.286	24,44%
dic - 07	60.228	2.801	25.031	1.164	41,56%	8.638	1.632	18,89%	11.440	2.796	24,45%
dic - 08	71.876	2.952	30.977	1.272	43,10%	10.705	1.751	16,35%	13.657	3.023	22,13%
dic - 09	76.192	3.882	36.020	1.835	47,28%	11.991	1.884	15,71%	15.873	3.719	23,43%
dic - 10	93.298	4.643	46.009	2.290	49,31%	13.523	2001	14,80%	18.166	4.291	23,62%
dic - 11	117.396	5.900	56.385	2.834	48,03%	15.242	2088	13,70%	21.142	4.922	23,28%
dic - 12	127.318	6.563	64.164	3.308	50,40%	17.194	2237	13,01%	23.757	5.545	23,34%
dic - 13	148.253	6.931	75.235	3.517	50,75%	19.104	2353	12,32%	26.035	5.870	22,55%
dic - 14	151.846	6.240	82.635	3.396	54,42%	21.102	2495	11,82%	27.343	5.891	21,54%

Es importante destacar que, de acuerdo a los topes de cobertura vigentes y a la estructura de depósitos de nuestro sistema, existe una importante cobertura total de los depósitos por depositante, llegando al 99% para el caso de personas con depósitos en moneda nacional y 52% para las personas con depósitos en moneda extranjera.

**Porcentaje de personas con depósitos totalmente cubiertos. Diciembre de 2014.**



<sup>2</sup> **Depósitos garantizados:** Son aquellos depósitos que se encuentran cubiertos de acuerdo a lo definido en el artículo 31 de la Ley N° 18.401 de 24 de octubre de 2008, es decir que generan cobertura del FGDB en caso de liquidación de la institución de intermediación financiera.

<sup>3</sup> **Cobertura:** Es aquella parte del depósito garantizado que será reintegrada a los depositantes en caso de liquidación de la institución de intermediación financiera, de acuerdo a lo establecido en el artículo 5° del Decreto N° 103/005 de 7 de marzo de 2005.

### 3.2.6 Determinación de aportes

En lo que respecta a la determinación de los aportes anuales al FGDB que deben realizar los bancos y cooperativas de intermediación financiera, es posible efectuar el referido cálculo mediante la aplicación de las alícuotas que surgen de la normativa vigente y la utilización de la información remitida mensualmente al SIDIIF por las referidas instituciones.

La alícuota fija se calcula aplicando una tasa sobre el promedio anual de los depósitos totales del sector no financiero (excepto Gobierno Central y Banco de Previsión Social). Actualmente, esta tasa es del 1% anual para los depósitos en moneda nacional y del 2% anual para los depósitos en moneda extranjera. La alícuota variable es adicional a la fija y se aplica en función de la categoría de riesgo que le corresponde a cada institución de acuerdo con la Metodología establecida por la Corporación, variando entre 0 y 2%, según lo dispuesto en el Decreto del Poder Ejecutivo N° 328/06 de 18 de setiembre de 2006.

### 3.2.7 Análisis de riesgo

A los efectos de evaluar permanentemente el riesgo a que están expuestas la solidez y solvencia de las instituciones de intermediación financiera aportantes al FGDB, la Corporación aplica la Metodología de Categorización de Rangos de Riesgo definida en el año 2006, por la cual a cada institución se le asigna una categoría de riesgo.

Por otra parte, desde 2012 se aplica un Sistema de Alerta Temprana (SAT), desarrollado con el objetivo de fortalecer dicho análisis de riesgo y detectar situaciones potencialmente problemáticas. Se trabaja con información mensual, calculando una serie de indicadores predeterminados para evaluar el nivel de actividad, la calidad de la cartera, la liquidez, la rentabilidad y la solvencia de las instituciones financieras aportantes al FGDB. Esta herramienta permite analizar permanentemente la situación particular de cada una de ellas y su evolución en el tiempo, así como disponer de una visión del conjunto del sistema.

Durante el año 2014, se continuó con el proceso de revisión de los indicadores del SAT referidos a las principales variables utilizadas para el monitoreo de las instituciones aportantes al FGDB, con el objetivo de mejorar su nivel de ajuste a la situación particular del sistema financiero uruguayo. Específicamente, los trabajos apuntaron a mejorar el tratamiento dado a los indicadores de provisionamiento y liquidez.

### 3.2.8 Capacitación específica

Con la finalidad de profundizar la preparación del personal de la Corporación en lo referente a la gestión del SSD, se participó en diferentes instancias de capacitación, entre las que se destacan:

- Seminario “Deposit Insurance Funding: Key Questions, Diverse Approaches”. Federal Deposit Insurance Corporation (FDIC), 1 al 3 de julio de 2014, Arlington, USA.
- Seminario “Investment Policies and Strategies for Deposit Insurance Agencies”. International Association of Deposit Insurers (IADI), 12 al 14 de noviembre de 2014, Bogotá, Colombia.



### 3.2.9 Difusión de la actividad

Durante el año 2014, teniendo en cuenta que la difusión de la existencia del Seguro de Depósitos fue una de las actividades estratégicas incluidas en el Plan Operativo, se contrató una empresa especializada en comunicación, a efectos de implementar un Plan Estratégico de Comunicación, incluyendo la definición de un eslogan institucional y la revisión de la normativa de difusión y publicidad en medios, como primera etapa.

Asimismo, se mantuvo actualizado el sitio [www.copab.org.uy](http://www.copab.org.uy), donde se puede encontrar toda la información relevante sobre el Sistema de Seguro de Depósitos y la Corporación: información institucional, transparencia, normativa, estados contables, preguntas frecuentes con ejemplos de cobertura a depositantes, vínculos con otras instituciones relacionadas, administración de los Fondos de Recuperación de Patrimonio Bancario, entre otros.

### 3.2.10 Gestión del SSD

Como hecho a destacar desde el punto de vista de la gestión del SSD, con fecha 16 de julio de 2014 se aprobó el Manual de Procedimientos de Pago, que establece los criterios y procedimientos a realizar en caso de tener que efectivizar el pago de la cobertura en una institución fallida. En dicho manual se establecen los controles necesarios, aspectos legales a tener en cuenta y las principales responsabilidades de los agentes intervinientes en el proceso de pago de la garantía de depósitos.

## 3.3 Gestión referida al Proceso de Resolución Bancaria (PRB)

Adicionalmente a las tareas de rutina correspondientes a dicha actividad, durante el ejercicio 2014 se realizaron avances en los objetivos estratégicos seleccionados como prioritarios.

### 3.3.1 Análisis de normativa legal y reglamentaria

En relación a esta tarea, durante el 2014 se presentó al Ministerio de Economía y Finanzas un proyecto de modificaciones legislativas. Dicha propuesta surgió de la revisión de la normativa legal y reglamentaria aplicable en un PRB que se venía realizando en la institución, y que fue contrastada con técnicos de la Asesoría Jurídica y de la Superintendencia de Servicios Financieros del Banco Central del Uruguay.

Adicionalmente, teniendo en cuenta que en la Misión FSAP (Financial Sector Assessment Program) recibida durante el 2013, se identificaron aspectos a mejorar en lo que respecta al diseño del régimen de resolución bancaria, durante el 2014 se inició la discusión de alternativas al mismo, a efectos de poder cumplir en forma más eficiente las responsabilidades asignadas a la institución. En el marco del intercambio con los otros participantes de la Red de Seguridad del Sistema Financiero (MEF, BCU y SSF), se espera durante el año 2015 convalidar una propuesta de perfeccionamiento de dicho diseño.

### 3.3.2 Diseño de los manuales del Proceso de Resolución Bancaria

Como hecho destacado en cuanto a la confección de manuales y procedimientos, durante el primer semestre del 2014 se realizó un acuerdo con la División "Financial Crisis Preparedness and Management" del Fondo Monetario Internacional para evaluar el marco de resolución bancaria diseñado en Uruguay incluyendo el análisis de la legislación existente sobre la materia, la propuesta de modificaciones legislativas efectuadas por la COPAB al Poder Ejecutivo y los manuales de Intervención y de Procedimientos de Solución elaborados por la COPAB. Como producto de dicha consultoría, se obtuvieron importantes aportes sobre el marco normativo vigente y ajustes a los manuales en elaboración.

### 3.3.3 Liquidaciones bancarias en curso

Durante el ejercicio 2014 se continuó con la gestión de las liquidaciones que se encuentra bajo la responsabilidad de la COPAB: Banco Comercial S.A. – Fondo de Recuperación de Patrimonio Bancario (en liquidación), Banco de Montevideo S.A. – Fondo de Recuperación de Patrimonio Bancario (en liquidación) y Banco La Caja Obrera S.A. – Fondo de Recuperación de Patrimonio Bancario (en liquidación) y sus colaterales. Al respecto, se ha continuado con la ejecución del plan de realización de activos remanentes, y se han publicado en el sitio web de la COPAB los Estados Financieros de cada Fondo, acompañados de dictamen de auditor externo con opinión sin salvedades.

### 3.3.4 Adecuación del Sistema de Administración de Cuotapartes

Teniendo en cuenta que se trataba de uno de los objetivos estratégicos para 2014, se continuó trabajando en la adecuación del Sistema de Administración de Cuotapartes a ser utilizado en un eventual escenario de resolución bancaria, compatibilizando el sistema con el actual marco legal para el pago de la cobertura del seguro de depósitos, el cual aplica por persona, por moneda y con subrogación preferente en favor del FGDB. A tales efectos, se contrató una empresa de software que comenzó las tareas de desarrollo del nuevo sistema, el que se prevé quedará operativo en el ejercicio 2015.

### 3.3.5 Capacitación específica

Durante el ejercicio 2014 se participó en el Seminario "Bank Resolution, Crisis Management and Deposit Insurance Issues", organizado por la International Association of Deposit Insurers (IADI) en la ciudad de Basilea, Suiza, entre los días 9 y 11 de setiembre de 2014.

**4. Estados Financieros del FGDB  
al 31 de diciembre de 2014**

---

Montevideo, 18 de marzo de 2015.

Ref.: 84/77/03-15

### **DICTAMEN DE LOS AUDITORES**

Señores miembros de la  
**Corporación de Protección del  
Ahorro Bancario**  
Presente

Hemos auditado el Estado de Situación Patrimonial de la Fondo de Garantía de Depósitos Bancarios al 31 de diciembre de 2014, el Estado de Resultados, el Estado de Flujo de Efectivo y el Estado de Evolución del Patrimonio por el ejercicio finalizado en dicha fecha, y sus notas explicativas N° 1 a 11. Los referidos estados contables son de responsabilidad de la Corporación de Protección del Ahorro Bancario y han sido inicialados por nuestra firma a los únicos efectos de su identificación en relación al presente informe.

### **Responsabilidad de la Dirección por los estados contables**

El Fondo de Garantía de Depósitos Bancarios es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados contables adjuntos de acuerdo a normas contables adecuadas y la Ordenanza N° 81 del Tribunal de Cuentas de la República Oriental del Uruguay. Dicha responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para que la preparación y presentación razonable de los estados contables estén libres de errores significativos, ya sea debido a fraude o error, seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas, y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

### **Responsabilidad del Auditor**

Nuestra responsabilidad es realizar los correspondientes procedimientos de auditoría sobre dichos estados contables y emitir el Informe de auditoría basados en dichos procedimientos. Condujimos nuestra auditoría de acuerdo con normas internacionales de auditoría emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC). Dichas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos así como que planifiquemos y desempeñemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados contables están libres de errores significativos.



## Stavros Moyal y Asociados

Una auditoría implica realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría acerca de los montos y las revelaciones en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de existencia de errores significativos en los estados contables, ya sea debido a fraude o error. Al hacer la evaluación de los riesgos, el auditor considera el control interno existente en la empresa en lo que sea relevante para la preparación y presentación razonable de los estados contables con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión acerca de la eficacia del control interno de la empresa. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables utilizadas por la empresa y la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por la Dirección, así como evaluar la presentación de los estados contables en su conjunto. Consideramos que nuestra auditoría constituye una base razonable para emitir una opinión.

### Opinión

En nuestra opinión, los referidos estados contables, leídos junto con sus notas explicativas, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación patrimonial y financiera de la Fondo de Garantía de Depósitos Bancarios al 31 de diciembre de 2014, los resultados de sus operaciones y los flujos de fondos por el ejercicio finalizado en esa fecha, de acuerdo con normas contables adecuadas y la Ordenanza N° 81 del Tribunal de Cuentas de la República Oriental del Uruguay.

### Otros asuntos

Los estados contables correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013, cuyas cifras se presentan en forma comparativa con las del presente ejercicio, han sido auditados por otro auditor independiente, con informe favorable sin salvedades de 12 de marzo de 2014, al cual deberán remitirse.

Asoc. Stavros Moyal y Asociados

STAVROS MOYAL Y ASOCIADOS

Alexandra Moyal  
Contadora Pública

Pablo Moyal  
Contador Público

Número de Inscripción en la CJPPU: 47.358

Número de Inscripción en la CJPPU: 78.670

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS  
\$ 1000 PESOS URUGUAYOS TIMBRE LEY 17.738  
003874 30

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS  
\$ 500 PESOS URUGUAYOS TIMBRE LEY 17.738  
013665 34

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS  
\$ 100 PESOS URUGUAYOS TIMBRE LEY 17.738  
080850 28



TRIBUNAL DE CUENTAS

## DICTAMEN

El Tribunal de Cuentas ha examinado los estados financieros del Fondo de Garantía de Depósitos Bancarios (FGDB) remitidos por la Corporación de Protección del Ahorro Bancario (COPAB) que se adjuntan. Dichos estados financieros comprenden el Estado de Situación Patrimonial al 31/12/2014, los correspondientes Estados de Resultados, de Flujo de Efectivo y de Evolución del Patrimonio por el ejercicio anual finalizado en esa fecha, los Anexos y las Notas de Políticas Contables significativas y otras Notas explicativas a los estados financieros.

El Tribunal de Cuentas también ha auditado el cumplimiento por parte del FGDB de las disposiciones legales vigentes relacionadas con los estados financieros objeto de examen.

### **Responsabilidad de la Dirección por los estados financieros**

La Dirección de la COPAB es responsable por la preparación y la razonable presentación de los estados financieros del FGDB de acuerdo con normas contables adecuadas y con la Ordenanza N° 81 del Tribunal de Cuentas. Esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén libres de errores significativos, ya sea debido a fraude o error, seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas, y realizar estimaciones contables razonables en las circunstancias.

### **Responsabilidad del Auditor**

La responsabilidad del Tribunal de Cuentas es expresar una opinión sobre dichos estados financieros basada en la auditoría. Esta auditoría fue practicada de acuerdo con los Principios Fundamentales de Auditoría (ISSAI 100 y 200) y las Directrices de Auditoría Financiera (ISSAI 1000 a 1810) de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI). Estas normas requieren que se cumpla con requisitos éticos, se planifique y se

realice la auditoría para obtener seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores significativos.

Una auditoría implica realizar procedimientos para obtener evidencia acerca de los montos y revelaciones contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de existencia de errores significativos en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar la evaluación de riesgos, el auditor considera los aspectos de control interno de la entidad relevantes para la preparación y presentación razonable de los estados financieros con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión acerca de la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también implica evaluar lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Dirección, así como evaluar la presentación general de los estados financieros.

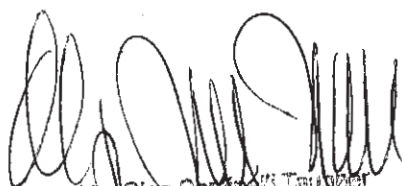
Se considera que la evidencia de auditoría obtenida brinda una base suficiente y apropiada para sustentar la opinión.

### Opinión

En opinión del Tribunal de Cuentas, los estados financieros referidos precedentemente presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación patrimonial del FGDB al 31/12/2014, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en esa fecha, de acuerdo con normas contables adecuadas y con la Ordenanza N° 81 del Tribunal de Cuentas.

Con relación a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes relacionadas con los estados financieros que fueron objeto de examen en el transcurso de la auditoría, no se han constatado incumplimientos.

Montevideo, 10 de abril de 2015.



Cra. Lic. Olga Gabriela Touzner  
Secretaria General

**FONDO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS BANCARIOS**  
**ESTADOS DE SITUACIÓN PATRIMONIAL**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**  
**COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR**  
(cifras expresadas en pesos uruguayos)


**ACTIVO**

<b>Activo Corriente</b>	<b>2014</b>	<b>2013</b>
Disponibilidades (Nota 2.14)	21.628.511	4.616.492
Inversiones Temporarias (Nota 3.4.1 y 2.14)	8.551.242.046	6.967.562.027
<b>Total Activo Corriente</b>	<b>8.572.870.557</b>	<b>6.972.178.519</b>
<b>Activo No Corriente</b>		
Inversiones de Largo Plazo (Nota 3.4.2)	1.200.627.278	551.880.450
<b>Total Activo No corriente</b>	<b>1.200.627.278</b>	<b>551.880.450</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>9.773.497.835</b>	<b>7.524.058.969</b>

Las notas I a II que se adjuntan forman parte integral de los estados contables.

STAVROS MOYAL Y ASOCIADOS  
Inicialado a los efectos  
de su identificación.

  
Jorge Sanchez  
Gerente  
COPAB

  
Adela Hounie  
Presidente  
COPAB

**FONDO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS BANCARIOS**  
**ESTADOS DE SITUACIÓN PATRIMONIAL**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**  
**COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR**  
(cifras expresadas en pesos uruguayos)

**PASIVO**

	2014	2013
<b>Pasivo Corriente</b>		
Deudas Financieras (NOTA 3.4.3 y 3.6)	52.557.139	45.135.902
Deudas Diversas (Nota 4)	4.644.672	4.011.149
<b>Total Pasivo Corriente</b>	<b>57.201.811</b>	<b>49.147.051</b>
<b>Pasivo No Corriente</b>		
Deudas Financieras (NOTA 3.4.4 y 3.6)	243.330.000	256.668.000
<b>Total Pasivo No Corriente</b>	<b>243.330.000</b>	<b>256.668.000</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>300.531.811</b>	<b>305.815.051</b>


**PATRIMONIO**

Result. Acum. de ejercicios anteriores	7.218.243.918	5.510.555.727
Resultados del Ejercicio	2.254.722.106	1.707.688.191
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>9.472.966.024</b>	<b>7.218.243.918</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>9.773.497.835</b>	<b>7.524.058.969</b>

Las notas 1 a 11 que se adjuntan forman parte integral de los estados contables.

STAVROS MOYAL Y ASOCIADOS  
Inicialado a los efectos  
de su identificación.

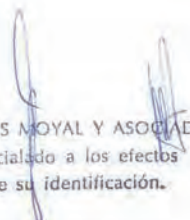
  
Jorge Sánchez  
Gerente  
COPAB

  
Adela Hounie  
Presidente  
COPAB

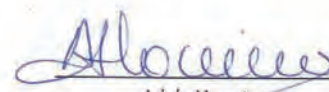
**FONDO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS BANCARIOS**  
**ESTADO DE RESULTADOS**  
**POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**  
**COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR**  
(cifras expresadas en pesos uruguayos)

	2014	2013
Aportes de Instituciones Financieras (Nota 2.13)	1.304.061.201	1.130.276.264
<b>RESULTADO BRUTO</b>	<b>1.304.061.201</b>	<b>1.130.276.264</b>
Gastos de Administración (Nota 5)	(42.407.711)	(39.930.654)
<b>RESULTADO OPERATIVO</b>	<b>1.261.653.490</b>	<b>1.090.345.610</b>
Resultados Diversos	(199.225)	(24.351)
Resultados Financieros (Nota 6)	993.267.841	617.366.932
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>2.254.722.106</b>	<b>1.707.688.191</b>

Las notas 1 a 11 que se adjuntan forman parte integral de los estados contables.

  
**STAVROS MOYAL Y ASOCIADOS**  
Iniciado a los efectos  
de su identificación.

  
**Jorge Sánchez**  
Gerente  
COPAB


  
**Adela Hounie**  
Presidente  
COPAB

**FONDO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS BANCARIOS**  
**ESTADOS DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO**  
**POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 D DICIEMBRE DE 2014**  
**COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR**  
(cifras expresadas en pesos uruguayos)

	Resultados Acumulados	Patrimonio Total
SALDOS al 31/12/12	5.510.555.727	5.510.555.727
RESULTADOS DEL EJERCICIO 2013	1.707.688.191	1.707.688.191
SALDOS al 31/12/13	7.218.243.918	7.218.243.918
RESULTADOS DEL EJERCICIO 2014	2.254.722.106	2.254.722.106
SALDOS FINALES al 31/12/2014	9.472.966.024	9.472.966.024

Las notas 1 a 11 que se adjuntan forman parte integral de los estados contables.

STAVROS MOYAL Y ASOCIADOS  
Inicialado a los efectos  
de su identificación.

  
Jorge Sánchez  
Gerente  
COPAB

  
Adela Houme  
Presidente  
COPAB

FONDO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS BANCARIOS  
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO  
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 D DICIEMBRE DE 2014  
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR  
(cifras expresadas en pesos uruguayos)

	2014	2013
DEFINICION DE FONDOS : Disponibilidades y Equivalentes		
<b>FLUJO DE EFECTIVO PROVENIENTE DE ACTIVIDADES OPERATIVAS</b>		
Resultados del ejercicio	2.254.722.106	1.707.688.191
<i>Ajustes</i>		
Intereses devengados y no cobrados	(32.821.991)	(5.281.466)
Cargos devengados y no pagados	3.891.139	2.392.914
Diferencias de cambio	(842.020.806)	(531.617.481)
<i>Cambios en Activos y Pasivos</i>		
Variación Activos Operativos	-	-
Variación Pasivos Operativos	633.523	410.144
<b>TOTAL FONDOS PROVENIENTES DE OPERACIONES</b>	<b>1.384.403.971</b>	<b>1.173.592.302</b>
<b>FLUJO DE EFECTIVO PROVENIENTE DE INVERSIONES</b>		
Variación de inversiones a largo plazo	(547.394.740)	(519.409.843)
Intereses cobrados	-	-
<b>TOTAL FONDOS PROVENIENTES DE INVERSIONES</b>	<b>(547.394.740)</b>	<b>(519.409.843)</b>
<b>FLUJO DE EFECTIVO PROVENIENTE DEL FINANCIAMIENTO</b>		
Pago de Deudas Financieras	(48.782.000)	(43.046.000)
Pagos de cargos por intereses	(2.688.839)	(3.249.932)
<b>TOTAL FONDOS PROVENIENTES DEL FINANCIAMIENTO</b>	<b>(51.470.839)</b>	<b>(46.295.932)</b>
<b>AUMENTO / DISMINUCION DEL FLUJO NETO DEL EFECTIVO</b>	<b>785.538.392</b>	<b>607.886.527</b>
<b>SALDO INICIAL DEL EFECTIVO</b>	<b>6.972.178.519</b>	<b>5.827.468.992</b>
Efecto de las ganancias o pérdidas de cambio y reexpresión por inflación en el efectivo y equivalentes de efectivo		
Diferencia de cambio del efectivo y equivalentes	815.153.646	536.823.000
<b>SALDO FINAL DEL EFECTIVO</b>	<b>8.572.870.557</b>	<b>6.972.178.519</b>

STAVROS MOVAL Y ASOCIADOS  
Inicialado a los efectos  
de su identificación.

Jorge Sánchez  
Gerente  
COPAB

Adela Hounie  
Presidente  
COPAB

**FONDO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS BANCARIOS**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**  
(cifras expresadas en pesos uruguayos)

**NOTA 1 – NATURALEZA JURÍDICA, MARCO NORMATIVO Y CONTEXTO OPERACIONAL**

**1.1 Naturaleza jurídica y cometido**

El Fondo de Garantía de Depósitos Bancarios (FGDB) creado por el artículo 45 de la Ley N° 17.613 de 27 de diciembre de 2002, constituye un fondo de afectación independiente, sin personería jurídica. El objeto del FGDB es garantizar los depósitos en bancos y cooperativas de intermediación financiera en las condiciones establecidas en la Ley y en su reglamentación. La Ley N° 18.401 de 24 de octubre de 2008 introduce modificaciones a la Carta Orgánica del Banco Central del Uruguay (BCU) y crea la Corporación de Protección del Ahorro Bancario (COPAB) como persona jurídica de derecho público no estatal, siendo uno de sus cometidos la administración del FGDB, que anteriormente se encontraba en la órbita del BCU.

Con fecha 1 de setiembre de 2009 el Directorio de la COPAB tomó posesión de sus cargos constituyéndose, a partir de esta fecha, en responsable de la administración del FGDB.

**1.2 Garantía de depósitos**

El artículo 35 de la Ley N° 18.401, establece que el pago de la garantía de depósitos operará cuando se produzca la liquidación de alguna de las instituciones de intermediación financiera comprendidas en el régimen que reglamenta, siempre y cuando no se hubieran aplicado los recursos del FGDB en uno de los Procedimientos de Solución previstos en la misma ley. A su vez, establece que la COPAB dictará los reglamentos que, dentro del marco fijado por la misma, determinen los términos y condiciones de la cobertura a brindarse por el FGDB a los depositantes.

El artículo 31 de la Ley antes mencionada establece que quedarán garantizados por el FGDB los depósitos de cualquier naturaleza, constituidos por personas físicas o jurídicas del sector no financiero, excepto los del Gobierno Central y Banco de Previsión Social (BPS), en las empresas de intermediación financiera a las que refiere el artículo 17 bis del Decreto Ley N° 15.322 de 17 de setiembre de 1982, en la redacción dada por el artículo 2 de la Ley N° 16.327 de 11 de noviembre de 1992 (bancos y cooperativas de intermediación financiera).

Actualmente, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5 del Decreto N° 103/005 de fecha 7 de marzo de 2005, el FGDB cubre hasta la suma de US\$ 5.000 (equivalentes al 31 de diciembre de 2014 a \$ 121.665) para el total de depósitos en moneda extranjera que tenga constituido cada persona física o jurídica en cada institución de intermediación financiera comprendida en el régimen, y hasta el equivalente a UII 250.000 (equivalentes al 31 de diciembre de 2014 a \$ 740.800) para el total de depósitos en moneda nacional que tenga constituido cada persona física o jurídica en cada una de esas instituciones.

**1.3 Recursos del Fondo**

De acuerdo a lo establecido en el artículo 5 de la Recopilación de Normas de Protección del Ahorro Bancario, el FGDB se constituirá con los siguientes recursos:

- a) El aporte que realicen las instituciones definidas en el artículo 7 de la mencionada recopilación.
- b) Los frutos y reintegros de las colocaciones con recursos del FGDB que realice la COPAB en el cumplimiento de sus cometidos legales.
- c) El producido de préstamos o empréstitos que para el cumplimiento de sus cometidos celebre la COPAB para obtenerlos, con entidades financieras nacionales, extranjeras o internacionales.
- d) Las utilidades líquidas de la COPAB en cada ejercicio anual.
- e) El capital preferente que aporte el Estado.

Sin  
iniciativa  
de su identificación.

**FONDO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS BANCARIOS**  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014  
(cifras expresadas en pesos uruguayos)

- f) Las recuperaciones de los créditos del FGDB originados en los pagos con subrogación efectuados con recursos de éste, respecto de depósitos constituidos en bancos o cooperativas de intermediación financiera en caso de liquidación de actividades.
- g) Los ingresos por multas y recargos aplicados por la COPAB.

Por su parte, el artículo 4 del Decreto N° 103/005 establece que el aporte de los bancos y de las cooperativas de intermediación financiera queda fijado en el 2 ‰ (dos por mil) anual del promedio de los montos totales de los depósitos en moneda extranjera, correspondiente a cada institución en el año civil anterior, y en el 1 ‰ (uno por mil) anual del promedio de los depósitos en moneda nacional sobre esa misma base, deducidos los depósitos excluidos del beneficio de la garantía.

El artículo 47 de la Ley N° 17.613, y el artículo 4 del Decreto N° 103/005 encomendaban al BCU proponer al Poder Ejecutivo un sistema de fijación de aportes en función del rango de los riesgos de las instituciones de intermediación financiera. El Decreto N° 328/006 de fecha 18 de setiembre de 2006 fijó las tasas de aportes adicionales a las fijas, iguales por moneda, para las distintas categorías de riesgo.

Al respecto, en el ejercicio 2006 se asignó a cada institución aportante una categoría de riesgo según la Metodología de Categorización de Rangos de Riesgos establecida en el artículo 15 de la Recopilación de Normas de Protección del Ahorro Bancario, a los efectos de la aplicación de las alícuotas variables a aportar en cada semestre.

La parte variable, que se aplica tanto para depósitos garantizados en moneda nacional como para depósitos garantizados en moneda extranjera, se calcula en función de las distintas categorías de riesgo definidas y con las alícuotas que se presentan a continuación:

- Riesgo I: 0‰ (cero por mil) anual
- Riesgo II: 0.5‰ (medio por mil) anual
- Riesgo III: 1‰ (uno por mil) anual
- Riesgo IV: 1.5‰ (uno y medio por mil) anual
- Riesgo V: 2‰ (dos por mil) anual

La mencionada categorización es objeto de revisión semestral.

El artículo 39 de la Ley N° 18.401, establece que el aporte de los bancos y de las cooperativas de intermediación financiera será fijado por la COPAB, entre el 1‰ (uno por mil) y el 30 ‰ (treinta por mil) del promedio anual de los depósitos del sector no financiero, excepto los del Gobierno Central y los del BPS, en función del rango de los distintos riesgos a que esté expuesta cada una de dichas instituciones.

Al respecto, el Directorio del BCU resolvió con fecha 26 de diciembre de 2008 (D/702/2008), en virtud de lo dispuesto por los artículos 39 y 55 de la Ley N° 18.401 que, con relación a las alícuotas sobre depósitos garantizados continuarán rigiendo las establecidas por los Decretos N° 103/005 y N° 328/006 anteriormente mencionados. Asimismo, resolvió fijar en el 1‰ (uno por mil) anual la tasa de aportación a aplicar a los depósitos del sector no financiero no garantizados (excluidos los depósitos del Gobierno Central y BPS) en cada institución bancaria o cooperativa de intermediación financiera, ya sea en moneda nacional o extranjera, los cuales no generan las alícuotas adicionales establecidas en el Decreto N° 328/006 en función de los rangos de riesgos de cada institución.

Adicionalmente, el artículo 39 de la Ley N° 18.401 establece que, en caso de requerirse erogaciones que por su importancia lo justifiquen, la COPAB podrá exigir a las instituciones aportantes el adelanto de la integración de sus aportes, por el equivalente de hasta tres años, de acuerdo a lo que establece la

STAVROS MOYAL  
Inicialado a los efectos  
de su identificación.

**FONDO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS BANCARIOS**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**  
(cifras expresadas en pesos uruguayos)

reglamentación.

Los aportes en las respectivas monedas se suspenderán cuando el FGDB alcance el máximo establecido por el artículo 5 del Decreto N° 328/006 de 18 de setiembre de 2006, y se reanudarán cuando caiga por debajo del máximo. Dicho máximo corresponde al 5% del total de los depósitos asegurados, tanto en moneda nacional como extranjera. (Ver Nota 8)

El artículo 11 del Decreto N° 103/005 establece que, a los efectos de facilitar la conformación inicial del FGDB, el Estado adelantará, en carácter de capital preferente, la suma máxima de US\$ 20 millones y, en carácter de préstamo, la suma máxima de US\$ 40 millones, cuya determinación efectuará el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). Dicho artículo establece también que el reintegro de las referidas sumas efectivamente adelantadas se realizará con cargo a los recursos del FGDB y en las condiciones que se establecerán de común acuerdo. (Ver Nota 9)

#### 1.4 Aprobación de los Estados Financieros

Los presentes estados financieros han sido formulados por el personal de la COPAB y aprobados por el Directorio con fecha 18 de marzo de 2015.

### NOTA 2 – PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES APLICADAS

#### 2.1 Bases de preparación

Los estados financieros se han preparado de acuerdo con normas contables adecuadas en Uruguay y la Ordenanza N° 81 del Tribunal de Cuentas de la República Oriental del Uruguay (TCR). Dicha Ordenanza dispone tomar como fuente de normas contables, por orden de prioridad, las siguientes:

- a) las normas establecidas por el propio TCR,
- b) el Decreto N° 103/91 del 27 de febrero de 1991,
- c) las Normas Internacionales de Contabilidad adoptadas por la IASB (International Accounting Standard Board)

Los estados financieros se han preparado sobre la base de costos históricos.

#### 2.2 Moneda funcional

Los estados financieros del FGDB al 31 de diciembre de 2014 fueron elaborados utilizando como moneda funcional el peso uruguayo.

#### 2.3 Permanencia de criterios contables

Las políticas y criterios contables aplicados en la valuación de activos y pasivos, así como también en el reconocimiento de ingresos y egresos del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014 son similares a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

#### 2.4 Moneda extranjera y unidades indexadas

Las transacciones en dólares USA y unidades indexadas son convertidas a moneda nacional utilizando las cotizaciones proporcionadas por la Mesa de Cambios del BCU a la fecha de la transacción.

STAVROS MOYAL Y ASOCIADOS  
Iniciado los efectos  
Identificación

**FONDO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS BANCARIOS**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**  
(cifras expresadas en pesos uruguayos)

Los activos y pasivos denominados en dólares USA son convertidos a moneda nacional a la cotización interbancaria Dólar Promedio Fondo proporcionada por la Mesa de Cambios del BCU a la fecha de cierre del ejercicio. Los activos y pasivos en unidades indexadas son convertidos a moneda nacional utilizando la cotización de dicha moneda a cierre de ejercicio.

Las cotizaciones al cierre de los estados financieros del dólar USA promedio fondo y la unidad indexada respecto al Peso Uruguayo son las siguientes:

Fecha	Cotización Dólar USA	Cotización UI
diciembre-13	21,389	2,7421
diciembre-14	24,333	2,9632

## 2.5 Disponibilidades

Las disponibilidades se presentan por su valor nominal, el cual no difiere de su valor razonable.

## 2.6 Inversiones

El FGDB clasifica sus inversiones, de acuerdo con las NICs 32 y 39, en las siguientes categorías: inversiones al valor razonable con cambios en resultados, inversiones con tenencia hasta su vencimiento, e inversiones disponibles para la venta. La clasificación depende del propósito para el cual las inversiones fueron realizadas. El FGDB determina la clasificación de sus inversiones al reconocerlas inicialmente y la reconsidera a fecha de cierre de cada ejercicio.

### a) *Inversiones al valor razonable con cambios en resultados:*

Corresponden a las inversiones adquiridas para su venta en el corto plazo y se valúan a su valor razonable. Las variaciones en los valores razonables se contabilizan en cuentas de resultados.

### b) *Inversiones mantenidas hasta su vencimiento:*

Corresponden a inversiones de vencimiento fijo, que la COPAB tiene la intención y la capacidad financiera de mantener hasta su vencimiento. Se reconocen inicialmente a su valor razonable y durante su período de tenencia se valúan a su costo amortizado aplicando el método del interés efectivo, menos una previsión por deterioro, si correspondiera.

### c) *Inversiones disponibles para la venta:*

Corresponden a aquellos activos no clasificados en ninguna de las categorías anteriores. Se reconocen a sus valores razonables y las variaciones en dichos valores se reconocen directamente en cuentas del patrimonio dentro de Ajustes al patrimonio. En el ejercicio en el cual estas inversiones se venden o sufren un deterioro en su valor, el importe acumulado de los respectivos ajustes a valor razonable se contabiliza en el Estado de Resultados.

Las inversiones que se encuentran vigentes al 31 de diciembre de 2014 y al 31 de diciembre de 2013 fueron clasificadas como "inversiones mantenidas hasta su vencimiento".

STAVROS MOYAL Y ASOCIADOS  
Iniciado y los efectos  
de su identificación.

**FONDO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS BANCARIOS**  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014  
(cifras expresadas en pesos uruguayos)

## 2.7 Créditos

Los créditos están presentados a su costo menos cualquier pérdida por deterioro.

La provisión para deudores incobrables se contabiliza cuando existe evidencia objetiva que el FGDB no podrá cobrar todas las sumas adeudadas de acuerdo con los términos originalmente acordados. El importe de la provisión es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos futuros de caja estimados, descontados a la tasa de interés efectiva. El cargo de provisión se reconoce en el estado de resultados.

Al 31 de diciembre de 2014 y 31 de diciembre de 2013 no se constituyeron provisiones para deudores incobrables porque no existen créditos pendientes de cobro.

## 2.8 Deterioro

Los valores contables de los activos del FGDB son revisados a la fecha de cada estado contable para determinar si existe un indicativo de deterioro. Si algún indicativo de deterioro existiera, el monto recuperable del activo es estimado como el mayor entre el precio neto de venta y el valor de uso, reconociéndose una pérdida por deterioro en el Estado de Resultados cuando el valor contable del activo o su unidad generadora de efectivo exceden su monto recuperable.

Una pérdida por deterioro es revertida, hasta el monto que no exceda el valor contable que hubiera correspondido si no se hubiera reconocido el deterioro, cuando posteriormente se produce un aumento en la estimación del monto recuperable.

A partir de la revisión efectuada al 31 de diciembre de 2014 y al 31 de diciembre de 2013 no se determinó la existencia de ningún activo con indicativo de deterioro.

## 2.9 Deudas financieras

Las deudas financieras están presentadas a su costo amortizado, con cualquier diferencia entre el costo y su valor de cancelación reconocida en el Estado de Resultados durante el período de financiamiento, utilizando tasas de interés efectivas.

## 2.10 Deudas diversas

Las deudas diversas están presentadas a su costo amortizado.

## 2.11 Provisiones

De acuerdo con el artículo 35 de la Ley N° 18.401, al disponerse la liquidación de alguna de las instituciones cubiertas por el FGDB, la COPAB hará efectiva la garantía de los depósitos que dicho fondo provee, siempre y cuando no se hubieran aplicado los recursos del FGDB en uno de los Procedimientos de Solución previstos en la Ley. A su vez, el mencionado artículo establece que la COPAB dictará los reglamentos que, dentro del marco fijado por la Ley, determinen los términos y condiciones de la cobertura a brindarse por el FGDB a los depositantes.

En consecuencia, el FGDB afronta obligaciones por cobertura de garantía de depósitos, en caso de liquidación de entidades cubiertas por el mismo.

En caso que al cierre del ejercicio económico se haya decretado la liquidación de una entidad cubierta por el

**FONDO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS BANCARIOS**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**  
(cifras expresadas en pesos uruguayos)

FGDB, se contabilizará una provisión por coberturas a pagar, por el importe estimado de la misma, de acuerdo con los datos que surjan de los registros en poder de la COPAB, a la última fecha disponible.

Al 31 de diciembre de 2014 y al 31 de diciembre de 2013 no se había decretado liquidación alguna.

## 2.12 Patrimonio

El Patrimonio está constituido exclusivamente por los Resultados Acumulados.

## 2.13 Determinación del Resultado

El resultado del ejercicio se obtuvo por diferencia entre los patrimonios al inicio y al cierre.

Para el reconocimiento de los ingresos y la imputación de gastos se aplicó el principio de lo devengado.

Los ingresos operativos representan los aportes efectuados por las instituciones financieras en cumplimiento de lo establecido en el artículo 4 del Decreto N° 103/005.

## 2.14 Definición de fondos

Para la preparación del Estado de Origen y Aplicación de Fondos se definió como fondos al conjunto de disponibilidades e inversiones temporarias con vencimiento menor a un año.

El siguiente es el detalle del efectivo y equivalentes de efectivo:

Concepto	diciembre-14	diciembre-13
Disponibilidades	21.628.511	4.616.492
Inversiones Temporarias (Nota 3.4.1)	8.551.242.046	6.967.562.027
<b>Total</b>	<b>8.572.870.557</b>	<b>6.972.178.519</b>

## 2.15 Uso de estimaciones contables

La preparación de estados financieros a una fecha determinada requiere que se realicen estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados y los activos y pasivos contingentes revelados a la fecha de emisión de los presentes estados financieros, como así también los ingresos y egresos registrados en el ejercicio.

Se realizan estimaciones para calcular, a un momento determinado, las previsiones, entre otras estimaciones. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados financieros.

## NOTA 3 – ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

### 3.1 Relaciones con el Banco Central del Uruguay

Por resolución del Directorio del BCU D/703/2005 de 30 de noviembre de 2005 se encomendó al Área de Operaciones Internacionales, actual Área de Gestión de Activos y Pasivos, la prestación del servicio de información sobre las alternativas de instrumentos de inversión disponibles, de acuerdo con los objetivos planteados para la colocación de los activos del FGDB, y del servicio de asistencia en la ejecución de las operaciones necesarias para efectivizar las colocaciones del referido Fondo. Asimismo, se dispone que los

**FONDO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS BANCARIOS**  
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014  
 (cifras expresadas en pesos uruguayos)

servicios sean prestados siguiendo las condiciones y procedimientos fijados en el documento "Condiciones de prestación de servicios" referido en la resolución de Directorio antes mencionada.

Con fecha 3 de Setiembre de 2009, la COPAB celebró un convenio con el BCU a efectos de continuar recibiendo dichos servicios.

### 3.2 Criterios sobre riesgos a asumir

La COPAB, en su momento, decidió llevar adelante las mejores opciones de inversión del disponible teniendo como objetivo fundamental la preservación del capital y el mantenimiento de la liquidez sin perjuicio de obtener, al mismo tiempo, una rentabilidad razonable.

En tal sentido, se establecieron los siguientes criterios en cuanto a riesgos a asumir, los cuales se mantienen a la fecha:

*Riesgo crediticio:* Ser conservador respecto a la calidad crediticia de los instrumentos. Las inversiones del FGDB deberán orientarse hacia la compra diversificada de inversiones con las mejores calificaciones de riesgo.

*Riesgo de liquidez:* Aceptar instrumentos líquidos en el sentido de no estar sujetos a ninguna pérdida o penalización en los intereses devengados por la interrupción anticipada.

*Riesgo de tasa de interés:* Buscar la acumulación de instrumentos con duraciones cortas, acordando con el Área de Gestión de Activos y Pasivos las condiciones para cada horizonte temporal.

*Riesgo tipo de cambio:* No realizar cambios en las posiciones por moneda que se generan a partir de la estructura de aportación de las Instituciones aportantes al FGDB.

*Riesgo de precio:* No asumir posiciones en instrumentos de mercado cuya cotización puede fluctuar dependiendo de la coyuntura.

### 3.3 Política de administración de Inversiones

Por Resolución del Directorio de la COPAB RD/10/2014 de fecha 12 de marzo de 2014, se continúan aplicando los lineamientos de la política de administración de inversiones (PAI) vigente al 31 de diciembre de 2009.

La misma se basa en:

1. Seguridad y liquidez de los recursos. Una vez satisfechos estos criterios, se busca maximizar el rendimiento de los mismos.
2. Flexibilidad suficiente para que, dentro de los mecanismos y órganos de control, la toma de decisiones respecto a la compra-venta de inversiones sea de manera rápida y eficiente a efectos de aprovechar las oportunidades del mercado.
3. Dinamismo en la PAI para que el manejo de los límites se ajuste ante variaciones abruptas en las variables claves (ejemplo: nivel de recursos, nivel de depósitos asegurados con mayor riesgo, pago de las coberturas, etc.).
4. Claridad en las funciones y responsabilidades de las instancias que componen la administración de los recursos del FGDB.

Actualmente, conforme a lo establecido en el convenio de fecha 3 de Setiembre de 2009 celebrado entre la

STAVROS MOYAL Y ASOCIADOS  
 Inicialada a los efectos

**FONDO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS BANCARIOS**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**  
(cifras expresadas en pesos uruguayos)

COPAB y el BCU, rigen las pautas que se transcriben a continuación:

“La gerencia de Política Económica y Mercados del BCU prestará a la COPAB asistencia profesional, técnica y administrativa que se traducirá en la prestación de los siguientes servicios:

a) La información sobre las alternativas de instrumentos de inversión disponibles, de acuerdo a los objetivos planteados por la COPAB para la colocación de la porción en dólares americanos del FGDB y la asistencia en la ejecución de las operaciones necesarias para efectivizar las colocaciones del referido Fondo.

b) La aceptación de los depósitos requeridos por la COPAB, determinando la tasa de interés a aplicar en cada caso, de acuerdo a las curvas de rendimiento elaboradas por el Área de Gestión de Activos y Pasivos. A los efectos de dotar de objetividad y transparencia a la fijación de las tasas con que se remuneren los depósitos, el Área de Gestión de Activos y Pasivos estará a disposición de la COPAB para evacuar las consultas y suministrar la información que al respecto la Corporación le formule o requiera.

c) La cancelación anticipada de los depósitos referidos en el literal anterior, solo en circunstancias excepcionales que deriven de las obligaciones por pago de coberturas del FGDB, las cuales no hubiesen podido anticiparse a la fecha de constitución del depósito, aspecto que deberá ser debidamente notificado por escrito por la COPAB a esa repartición.

Los depósitos cancelados anticipadamente por las circunstancias excepcionales descritas, no serán remunerados a la tasa originalmente pactada, sino a la que surja de aplicar la curva de rendimiento elaborada por el Área de Gestión de Activos y Pasivos, utilizada a la fecha de constitución del depósito, pero por el plazo efectivo del mismo.

d) La habilitación a la COPAB para intervenir en las licitaciones de instrumentos de deuda emitidos por la autoridad monetaria en el mercado primario de valores, así como a participar de las facilidades que el BCU brinde (entre ellas, los depósitos overnight en pesos uruguayos) en las mismas condiciones vigentes para las instituciones financieras.”

### 3.4 Detalle de activos y pasivos financieros que devengan intereses

El detalle de los activos y pasivos financieros que devengan intereses, detallando su fecha de vencimiento y las tasas anuales efectivas de interés, es el siguiente:

STAVROS MOYAL Y ASOCIADOS  
Iniciada a las 12:00  
de su certificación

**FONDO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS BANCARIOS**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**  
(cifras expresadas en pesos uruguayos)

### 3.4.1 Activos Financieros de Corto Plazo

Inversiones permanentes mantenidas a vencimiento a Corto Plazo	diciembre-14				diciembre-13			
	Fecha de vencimiento	Importe	Tasa	Intereses devengados	Fecha de vencimiento	Importe	Tasa	Intereses Devengados
Depósitos en BCU en UI	02/01/2015	221.647.360	4,2000%	9.360.906	31/01/2014	177.962.290	1,3400%	2.212.466
Depósitos en BCU en UI	30/01/2015	232.566.752	4,4500%	9.458.038	28/02/2014	128.973.302	1,3400%	1.469.006
Depósitos en BCU en UI	27/02/2015	93.518.592	4,7500%	3.689.438	31/03/2014	80.891.950	1,6900%	1.040.495
Depósitos en BCU en UI	31/03/2015	124.063.258	5,1000%	4.762.995	30/04/2014	302.426.209	1,3900%	2.860.888
Depósitos en BCU en UI	30/04/2015	326.811.328	1,5000%	8.306.455	30/05/2014	158.356.275	1,3300%	1.251.982
Depósitos en BCU en UI	30/04/2015	162.501.888	5,1000%	5.594.127	30/06/2014	244.046.900	1,3900%	1.752.663
Depósitos en BCU en UI	29/05/2015	135.714.560	5,0900%	4.125.534	31/07/2014	296.695.220	0,9300%	1.172.688
Depósitos en BCU en UI	30/06/2015	263.724.800	1,8400%	7.427.076	01/09/2014	341.391.450	2,8000%	3.265.978
Depósitos en BCU en UI	30/06/2015	145.270.880	4,8900%	3.630.804	30/09/2014	249.092.364	3,4000%	2.164.336
Depósitos en BCU en UI	31/07/2015	169.850.624	4,8900%	3.529.921	31/10/2014	103.377.170	4,0600%	711.177
Depósitos en BCU en UI	31/08/2015	197.126.880	3,2500%	2.135.541	28/11/2014	103.925.590	4,1000%	378.751
Depósitos en BCU en UI	30/09/2015	154.590.144	3,9700%	1.568.403				
Depósitos en BCU en UI	30/10/2015	111.120.000	3,6000%	677.832				
Depósitos en BCU en UI	30/11/2015	261.769.088	3,6000%	863.838				
<b>Subtotal</b>		<b>2.600.276.154</b>		<b>65.130.908</b>		<b>2.187.138.720</b>		<b>18.280.410</b>
Depósitos en BCU en \$	02/01/2015	24.196.000	2,0000%	1.313	02/01/2014	104.900.000	2,0000%	5.691
<b>Subtotal</b>		<b>24.196.000</b>		<b>1.313</b>	03/01/2014	470.000.000	10,3800%	3.702.403
Depósito en US\$ FLAR	30/01/2015	5.861.624.645	0,0800%	13.026	31/01/2014	2.024.470.238	0,1000%	5.624
Depósito en US\$ ZUERCHER					31/01/2014	2.159.049.345	0,1600%	9.596
<b>Subtotal</b>		<b>5.861.624.645</b>		<b>13.026</b>		<b>4.183.519.583</b>		<b>15.220</b>
<b>Total</b>		<b>8.486.096.799</b>		<b>65.145.247</b>		<b>6.945.558.303</b>		<b>22.003.724</b>

### 3.4.2 Activos Financieros de Largo Plazo

Inversiones permanentes mantenidas a vencimiento a Largo Plazo	diciembre-14				diciembre-13			
	Fecha de vencimiento	Importe	Tasa	Intereses devengados	Fecha de vencimiento	Importe	Tasa	Intereses Devengados
Depósitos en BCU en UI	29/01/2016	232.566.752	4,5500%	9.670.578	30/04/2015	302.426.209	1,5000%	3.087.268
Depósitos en BCU en UI	29/03/2016	124.063.258	5,1000%	4.762.995	30/06/2015	244.046.900	1,8400%	2.320.073
Depósitos en BCU en UI	29/04/2016	162.501.888	5,0700%	5.561.221				
Depósitos en BCU en UI	31/05/2016	135.714.560	5,0700%	4.109.324				
Depósitos en BCU en UI	30/06/2016	145.270.880	4,9700%	3.690.203				
Depósitos en BCU en UI	29/07/2016	169.850.624	4,4900%	3.241.175				
Depósitos en BCU en UI	31/08/2016	197.126.880	3,8000%	2.496.940				
<b>Total</b>		<b>1.167.094.842</b>		<b>33.532.436</b>		<b>546.473.109</b>		<b>5.407.341</b>

### 3.4.3 Pasivos Financieros de corto plazo

Concepto	diciembre-14	diciembre-13
Deudas Financieras Corrientes con el MEF	48.666.000	42.778.000
Intereses devengados*	3.891.139	2.357.902
<b>Total</b>	<b>52.557.139</b>	<b>45.135.902</b>

(\*) Ver Nota 9.

STAVROS MOYAL Y ASOCIADOS  
Iniciado a los efectos  
de su identificación. 9

**FONDO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS BANCARIOS**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**  
(cifras expresadas en pesos uruguayos)

**3.4.4 Pasivos Financieros de largo plazo**

Concepto	diciembre-14	diciembre-13
Deudas Financieras No Corrientes con el MEF	243.330.000	256.668.000
<b>Total</b>	<b>243.330.000</b>	<b>256.668.000</b>

**3.5 Posición en moneda extranjera y en unidades indexadas**

Los saldos en moneda extranjera y en unidades indexadas de activos y pasivos al cierre de cada ejercicio son los siguientes:

Concepto	diciembre-14			diciembre-13		
	US\$	UI	Total equivalente en \$	US\$	UI	Total equivalente en \$
Disponibilidades	888.839		21.628.130	214.301	-	4.583.681
Inversiones Temporarias	240.892.519	899.502.924	8.527.044.734	195.592.819	804.281.074	6.388.953.934
<b>Total Activo Corriente</b>	<b>241.781.358</b>	<b>899.502.924</b>	<b>8.548.672.864</b>	<b>195.807.120</b>	<b>804.281.074</b>	<b>6.393.537.615</b>
Inversiones Largo Plazo		405.179.292	1.200.627.278	-	201.261.970	551.880.449
<b>Total Activo No Corriente</b>	<b>-</b>	<b>405.179.292</b>	<b>1.200.627.278</b>	<b>-</b>	<b>201.261.970</b>	<b>551.880.449</b>
<b>Total Activo</b>	<b>241.781.358</b>	<b>1.304.682.216</b>	<b>9.749.300.142</b>	<b>195.807.120</b>	<b>1.005.543.044</b>	<b>6.945.418.064</b>
Deudas Financieras	2.159.912		52.557.140	2.110.239	-	45.135.902
Deudas Diversas	360		8.760			
<b>Total Pasivo Corriente</b>	<b>2.160.272</b>	<b>-</b>	<b>52.565.900</b>	<b>2.110.239</b>	<b>-</b>	<b>45.135.902</b>
Deudas Financieras	10.000.000		243.330.000	12.000.000	-	256.668.000
<b>Total Pasivo No Corriente</b>	<b>10.000.000</b>	<b>-</b>	<b>243.330.000</b>	<b>12.000.000</b>	<b>-</b>	<b>256.668.000</b>
<b>Total Pasivo</b>	<b>12.160.272</b>	<b>-</b>	<b>295.895.900</b>	<b>14.110.239</b>	<b>-</b>	<b>301.803.902</b>
<b>Posición Neta</b>	<b>229.621.086</b>	<b>1.304.682.216</b>	<b>9.453.404.242</b>	<b>181.696.881</b>	<b>1.005.543.044</b>	<b>6.643.614.162</b>

**3.5.1 Análisis de sensibilidad**

Si al 31 de diciembre de 2014 la moneda local se hubiese debilitado en un 10% con respecto al dólar estadounidense, permaneciendo constantes las demás variables, la utilidad del período hubiera aumentado en aproximadamente \$ 559 millones (al 31 de diciembre de 2013 hubiera aumentado en aproximadamente \$ 389 millones), aplicando esa variación del tipo de cambio a la posición en dólares estadounidenses al cierre de cada ejercicio. Por el contrario, si se hubiese apreciado en un 10% con respecto al dólar estadounidense, permaneciendo constantes las demás variables, la utilidad del período hubiera disminuido en aproximadamente \$ 559 millones al 31 de diciembre de 2014 (al 31 de diciembre de 2013 hubiera disminuido en aproximadamente \$ 389 millones).

STAVROS MOYAL Y ASOCIADOS  
Iniciado en los efectos  
de su inscripción

**FONDO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS BANCARIOS**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**  
(cifras expresadas en pesos uruguayos)

### 3.6 Detalle de vencimiento de pasivos financieros

El detalle de las deudas financieras, en pesos uruguayos, es el siguiente:

Concepto	diciembre-14				
	Menor a 1 año	Entre 1 y 3 años	Entre 3 y 5 años	Más de 5 años	Total
Provisión intereses Capital Preferente*	3.891.139				3.891.139
Deudas financieras con el MEF*	48.666.000	97.332.000	97.332.000	48.666.000	291.996.000
<b>Total</b>	<b>52.557.139</b>	<b>97.332.000</b>	<b>97.332.000</b>	<b>48.666.000</b>	<b>295.887.139</b>

Concepto	diciembre-13				
	Menor a 1 año	Entre 1 y 3 años	Entre 3 y 5 años	Más de 5 años	Total
Provisión intereses Capital Preferente*	2.357.902	-	-	-	2.357.902
Deudas financieras con el MEF*	42.778.000	85.556.000	85.556.000	85.556.000	299.446.000
<b>Total</b>	<b>45.135.902</b>	<b>85.556.000</b>	<b>85.556.000</b>	<b>85.556.000</b>	<b>301.803.902</b>

(\*) Ver Nota 9.

### 3.7 Valor razonable

Los valores contables de activos y pasivos financieros no difieren significativamente de sus valores razonables.

#### NOTA 4 - DEUDAS DIVERSAS

El detalle de las deudas diversas al cierre de cada ejercicio es el siguiente:

Concepto	diciembre-14	diciembre-13
Partidas a transferir a COPAB	4.635.912	4.011.149
Partidas a reintegrar	8.760	
<b>Total</b>	<b>4.644.672</b>	<b>4.011.149</b>

#### NOTA 5 - GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Los gastos de administración con cargo al FGDB transferidos a la COPAB son los siguientes:

Concepto	diciembre-14	diciembre-13
Gastos de funcionamiento COPAB	42.407.711	39.930.653
<b>Total</b>	<b>42.407.711</b>	<b>39.930.653</b>

En el artículo 23 de la Ley 18.401 se establece que el presupuesto de funcionamiento de la COPAB se financia con cargo a los recursos del FGDB. En consecuencia, las imputaciones a gastos de administración corresponden a las transferencias efectuadas desde el FGDB para atender los gastos de funcionamiento de la COPAB.

#### NOTA 6 - RESULTADOS FINANCIEROS

Los resultados financieros incluyen los intereses ganados por fondos invertidos, los intereses perdidos

STAVROS MOYAL Y ASOCIADOS  
Iniciado a los efectos  
de su identificación

**FONDO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS BANCARIOS**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**  
(cifras expresadas en pesos uruguayos)

generados por el préstamo realizado por el MEF en concepto de capital preferente y las diferencias de cambio, de acuerdo al siguiente detalle:

Concepto	diciembre-14	diciembre-13
Intereses Ganados	133.665.676	80.728.420
Intereses Perdidos	(3.891.139)	(2.357.902)
Diferencia de Cambio	863.493.304	538.996.414
<b>Resultados Financieros</b>	<b>993.267.841</b>	<b>617.366.932</b>

**NOTA 7 - RÉGIMEN FISCAL**

El FGDB constituye un Patrimonio de afectación independiente sin personería jurídica. No realiza actividades gravadas por los impuestos recaudados por la Dirección General Impositiva. Por el artículo 26 de la Ley N° 18.401, la COPAB y el FGDB que administra están exentos de toda clase de tributos nacionales, aún de aquellos previstos en las leyes especiales, exceptuadas las contribuciones de seguridad social.

**NOTA 8 - CONTINGENCIAS**

El artículo 31 de la Ley N° 18.401 establece que quedarán garantizados por el Fondo los depósitos de cualquier naturaleza constituidos por personas físicas o jurídicas del sector no financiero, excepto los del Gobierno Central y BPS, en las empresas de intermediación financiera a las que refiere el artículo 17 bis del Decreto Ley N° 15.322, en la redacción dada por el artículo 2 de la Ley N° 16.327 (bancos y cooperativas de intermediación financiera).

Asimismo, de acuerdo al artículo 34 de la Ley mencionada, los montos máximos cubiertos se establecerán por persona acreedora, por institución deudora y por moneda adeudada, según sea nacional o extranjera. Por su parte, los depósitos que integren patrimonios de afectación independiente sin personería jurídica, son considerados como unidad independiente de cualquier otro patrimonio.

En la actualidad, de acuerdo con el artículo 5 del Decreto N° 103/005 quedarán cubiertos por el FGDB, los depósitos hasta la suma de US\$ 5.000 (equivalentes al 31 de diciembre de 2014 a \$ 121.665) para el total de depósitos en moneda extranjera y hasta el equivalente a UI 250.000 (equivalentes al 31 de diciembre de 2014 a \$ 740.800) para el total de depósitos en moneda nacional que tenga constituido cada persona física o jurídica en cada institución de intermediación financiera.

De acuerdo con la información proporcionada por las instituciones al 31 de diciembre de 2014, incluida en el Sistema de Información de Depósitos de las Instituciones de Intermediación Financiera (SIDIIF), el monto de la cobertura asciende a:

Concepto	diciembre-14	diciembre-13
Cobertura depósitos en moneda nacional	82.634.904.378	75.234.621.180
Cobertura depósitos en moneda extranjera	60.703.498.619	50.320.604.884
<b>Cobertura total</b>	<b>143.338.402.997</b>	<b>125.555.226.064</b>

El Art. 47 de la Ley N° 17.613, con la redacción dada por el artículo 39 de la Ley N° 18.401, establece que el Poder Ejecutivo, a propuesta fundada de la COPAB, fijará el máximo de reserva en cada moneda con que estará formado el FGDB. Los aportes en las respectivas monedas se suspenderán cuando el FGDB alcance el máximo establecido para cada una, y se reanudarán cuando caiga por debajo del máximo.

*[Handwritten signature]*

**FONDO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS BANCARIOS**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**  
(cifras expresadas en pesos uruguayos)

Actualmente, los máximos de reserva fueron establecidos por el Art. 5 del Decreto N° 328/006 fijándose en un monto equivalente al 5% del total de los depósitos asegurados, tanto en moneda nacional como en moneda extranjera. Por lo tanto, la comparación del tope máximo dispuesto en la Ley con lo efectivamente recaudado es la siguiente:

Concepto	diciembre-14	diciembre-13
Total de depósitos asegurados	665.328.402.393	556.862.617.462
Tope máximo Decreto N° 328/006 de 18 de setiembre de 2006	33.266.420.120	27.843.130.873
Patrimonio del Fondo	9.472.966.024	7.218.243.918

Ante la eventualidad de cobertura por actuación del FGDB, los recursos disponibles son los siguientes:

Concepto	diciembre-14	diciembre-13
Patrimonio del FGDB	9.472.966.024	7.218.243.918
Capital preferente del MEF	291.996.000	299.446.000
Línea de crédito acordada con el MEF (Nota 9)	973.320.000	855.560.000
Aportes de las instituciones de intermediación financiera correspondientes a 3 años (importe estimado)*	3.912.183.603	3.390.828.792
<b>Total de recursos disponibles</b>	<b>14.650.465.627</b>	<b>11.764.078.710</b>

(\*) El artículo 39 de la Ley N° 18.401 establece que, en caso de requerirse erogaciones que por su importancia lo justifiquen, la COPAB podrá exigir a las instituciones aportantes el adelanto de la integración de sus aportes, por el equivalente de hasta tres años.

#### NOTA 9 – CONVENIO CON EL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

En el artículo 11 del Decreto N° 103/005 se establece que, a los efectos de facilitar la conformación inicial del Fondo, el Estado adelantará en carácter de capital preferente, la suma máxima de US\$ 20 millones y en carácter de préstamo, la suma máxima de US\$ 40 millones (línea de crédito) cuya determinación efectuará el MEF.

El 16 de noviembre de 2005, el MEF aportó la suma de US\$ 20 millones en calidad de capital preferente, acordando la devolución de dicho capital en diez cuotas anuales y consecutivas a partir de que el Fondo alcance el 20% de los máximos definidos por el artículo 9 del Decreto N° 103/005. Durante el ejercicio 2011 se alcanzó el referido porcentaje y se amortizó la primera cuota de capital por un importe de US\$ 2 millones. Al 31 de diciembre de 2014 el saldo de capital pendiente de amortizar por este concepto asciende a US\$ 12 millones.

En el marco de este convenio se establece que el Ministerio de Economía y Finanzas percibirá las utilidades anuales que generen las aplicaciones del Fondo, en proporción a su aporte.

Con fecha 17 de diciembre de 2012 la COPAB y el MEF firmaron un nuevo convenio sobre el procedimiento para el pago de intereses. En el mismo se estableció que los intereses a pagar al MEF se calcularán como el producto de los intereses ganados por el FGDB, neto de gastos de funcionamiento por el porcentaje de participación promedio del Aporte del MEF en el FGDB.

#### NOTA 10 – SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Los saldos con partes relacionadas corresponden a los saldos con la COPAB que es la entidad administradora del FGDB.

STAVROS MOYAL Y ASOCIADOS  
Inicialado a los efectos  
de su identificación.

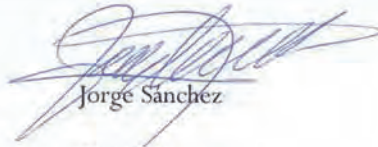
**FONDO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS BANCARIOS**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**  
(cifras expresadas en pesos uruguayos)


Dichos saldos al cierre de cada ejercicio son los siguientes:

Concepto	diciembre-14	diciembre-13
Partidas a Transferir a COPAB	4.635.912	4.011.149
Gastos de funcionamiento COPAB	42.407.711	39.930.654

**NOTA 11 – HECHOS POSTERIORES**

No se han producido hechos posteriores al 31 de diciembre de 2014 hasta la fecha de aprobación de los presentes estados financieros que pudieran ocasionar modificaciones a los mismos.

  
Jorge Sanchez  
Gerente

  
Adela Hounie  
Presidente

STAVROS MOYAL Y ASOCIADOS  
Iniciado a los efectos  
de su identificación.

**5. Estados Financieros de la Copab  
al 31 de diciembre de 2014**

---

Montevideo, 18 de marzo de 2015.

Ref.: 84/76/03-15

### DICTAMEN DE LOS AUDITORES

Señores miembros de la  
**Corporación de Protección del  
Ahorro Bancario**

Presente

Hemos auditado el Estado de Situación Patrimonial de la Corporación de Protección del Ahorro Bancario al 31 de diciembre de 2014, el Estado de Resultados, el Estado Flujo de Efectivo, Cuadro de Bienes de Uso y el Estado de Evolución del Patrimonio por el ejercicio finalizado en dicha fecha, y sus notas explicativas N° 1 a 12. Los referidos estados contables son de responsabilidad de la Corporación de Protección del Ahorro Bancario y han sido inicialados por nuestra firma a los únicos efectos de su identificación en relación al presente informe.

#### **Responsabilidad de la Dirección por los estados contables**

La Corporación de Protección del Ahorro Bancario es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados contables adjuntos de acuerdo a normas contables adecuadas y la Ordenanza N° 81 del Tribunal de Cuentas de la República Oriental del Uruguay. Dicha responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para que la preparación y presentación razonable de los estados contables estén libres de errores significativos, ya sea debido a fraude o error, seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas, y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

#### **Responsabilidad del Auditor**

Nuestra responsabilidad es realizar los correspondientes procedimientos de auditoría sobre dichos estados contables y emitir el Informe de auditoría basados en dichos procedimientos. Condujimos nuestra auditoría de acuerdo con normas internacionales de auditoría emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC). Dichas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos así como que planifiquemos y desempeñemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados contables están libres de errores significativos.



## Stavros Moyal y Asociados

Una auditoría implica realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría acerca de los montos y las revelaciones en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de existencia de errores significativos en los estados contables, ya sea debido a fraude o error. Al hacer la evaluación de los riesgos, el auditor considera el control interno existente en la empresa en lo que sea relevante para la preparación y presentación razonable de los estados contables con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión acerca de la eficacia del control interno de la empresa. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables utilizadas por la empresa y la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por la Dirección, así como evaluar la presentación de los estados contables en su conjunto. Consideramos que nuestra auditoría constituye una base razonable para emitir una opinión.

### Opinión

En nuestra opinión, los referidos estados contables, leídos junto con sus notas explicativas, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación patrimonial y financiera de la Corporación de Protección del Ahorro Bancario al 31 de diciembre de 2014, los resultados de sus operaciones y los flujos de fondos por el ejercicio finalizado en esa fecha, de acuerdo con normas contables adecuadas y la Ordenanza N° 81 del Tribunal de Cuentas de la República Oriental del Uruguay.

### Otros asuntos

Los estados contables correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013, cuyas cifras se presentan en forma comparativa con las del presente ejercicio, han sido auditados por otro auditor independiente, con informe favorable sin salvedades de 12 de marzo de 2014, al cual deberán remitirse.

*Stavros Moyal y Asociados*

STAVROS MOYAL Y ASOCIADOS

Alexandra Moyal  
Contadora Pública

Pablo Moyal  
Contador Público

Número de Inscripción en la  
CJPPU: 47.358

Número de Inscripción en la  
CJPPU: 78.670





TRIBUNAL DE CUENTAS

## DICTAMEN

El Tribunal de Cuentas ha examinado los estados financieros de la Corporación de Protección del Ahorro Bancario (COPAB) correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2014, que se adjuntan. Dichos estados financieros comprenden el Estado de Situación Patrimonial al 31/12/2014, los correspondientes Estado de Resultados, de Flujo de Efectivo y de Evolución del Patrimonio por el ejercicio anual finalizado en esa fecha, los Anexos y las Notas de políticas contables significativas y otras Notas explicativas a los estados financieros y el Balance de Ejecución Presupuestal 2014.

También se presentan, en caso de corresponder, los incumplimientos legales constatados en el curso de la auditoría efectuada.

### **Responsabilidad de la Dirección por los estados financieros**

La Dirección de la COPAB es responsable por la preparación y la razonable presentación de estos estados financieros de acuerdo con las normas contables adecuadas, la Ordenanza N° 81 del Tribunal de Cuentas y el TOCAF según corresponda. Esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén libres de errores significativos, ya sea debido a fraude o error, seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas, y realizar estimaciones contables razonables en las circunstancias.

### **Responsabilidad del Auditor**

La responsabilidad del Tribunal de Cuentas es expresar una opinión sobre dichos estados financieros basada en la auditoría realizada. Esta auditoría fue practicada de acuerdo con los Principios Fundamentales de Auditoría (ISSAI 100 y 200) y las Directrices de Auditoría Financiera (ISSAI 1000 a 1810) de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI). Estas normas requieren que se cumpla con requisitos éticos, se planifique y se

realice la auditoria para obtener seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores significativos.

Una auditoria implica realizar procedimientos para obtener evidencia acerca de los montos y revelaciones contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de existencia de errores significativos en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar la evaluación de riesgos, el auditor considera los aspectos de control interno de la entidad relevantes para la preparación y presentación razonable de los estados financieros con el fin de diseñar los procedimientos de auditoria que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión acerca de la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoria también implica evaluar lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Dirección, así como evaluar la presentación general de los estados financieros.

Se considera que la evidencia de auditoria obtenida brinda una base suficiente y apropiada para sustentar la opinión.

### **Opinión**

En opinión del Tribunal de Cuentas, los estados financieros referidos precedentemente presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación patrimonial de la COPAB al 31/12/2014, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en esa fecha, de acuerdo con las normas contables adecuadas y con la Ordenanza N° 81 del Tribunal de Cuentas y la ejecución presupuestal correspondiente al Ejercicio 2014 según disposiciones previstas en el TOCAF y normas legales aplicables.

**CORPORACIÓN DE PROTECCIÓN DEL AHORRO BANCARIO**  
**ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**  
**COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR**  
(cifras expresadas en pesos uruguayos)

**ACTIVO**

<b>Activo Corriente</b>	<b>2014</b>	<b>2013</b>
Disponibilidades (Nota 2.5)	693.051	1.121.660
Créditos (Nota 4)	5.002.933	5.212.765
<b>Total Activo Corriente</b>	<b>5.695.984</b>	<b>6.334.425</b>
<b>Activo No Corriente</b>		
Crédito a Largo Plazo (Nota 4)	663.979	583.093
Bienes de Uso e Intangibles	950.579	1.644.803
<b>Total Activo No corriente</b>	<b>1.614.558</b>	<b>2.227.896</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>7.310.542</b>	<b>8.562.321</b>

Las notas 1 a 12 que se adjuntan forman parte integral de los estados contables.

**STAVROS MOYAL Y ASOCIADOS**  
Inicialado a los efectos  
de su identificación.

  
Jorge Sanchez  
Gerente  
COPAB

  
Adela Hounie  
Presidente  
COPAB

**CORPORACIÓN DE PROTECCIÓN DEL AHORRO BANCARIO**  
**ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**  
**COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR**  
(cifras expresadas en pesos uruguayos)

**PASIVO**

	2014	2013
<b>Pasivo Corriente</b>		
Deudas Comerciales (Nota 5)	308.770	291.338
Deudas Financieras	19.275	68.100
Deudas Diversas (Nota 6)	5.001.435	5.476.988
<b>Total Pasivo Corriente</b>	<b>5.329.480</b>	<b>5.836.426</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>5.329.480</b>	<b>5.836.426</b>

**PATRIMONIO**

Result. Acum. de ejercicios anteriores	2.725.895	2.841.112
Resultados del Ejercicio	(744.833)	(115.217)
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>1.981.062</b>	<b>2.725.895</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>7.310.542</b>	<b>8.562.321</b>

Las notas 1 a 12 que se adjuntan forman parte integral de los estados contables.

**STAVROS MOYAL Y ASOCIADOS**  
Iniciado a los efectos  
de su identificación.

  
Jorge Sánchez  
Gerente  
COPAB

  
Adela Hounie  
Presidente  
COPAB

**CORPORACIÓN DE PROTECCIÓN DEL AHORRO BANCARIO**  
**ESTADO DE RESULTADOS**  
**POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**  
**COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR**  
(cifras expresadas en pesos uruguayos)

	2014	2013
Aportes del FDGB (Nota 1.2)	42.407.711	39.930.654
<b>RESULTADO BRUTO</b>	<b>42.407.711</b>	<b>39.930.654</b>
Gastos de Administración (Nota 7)	(43.299.051)	(40.175.028)
<b>RESULTADO OPERATIVO</b>	<b>(891.340)</b>	<b>(244.374)</b>
Resultados Financieros (Nota 2.12)	151.392	131.770
Resultados Diversos	(4.885)	(2.613)
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>(744.833)</b>	<b>(115.217)</b>

Las notas 1 a 12 que se adjuntan forman parte integral de los estados contables.

**STAVROS MOYAL Y ASOCIADOS**  
Iniciado a los efectos  
de su identificación.

  
Jorge Sanchez  
Gerente  
COPAB

  
Adela Hounie  
Presidente  
COPAB

**CORPORACIÓN DE PROTECCIÓN DEL AHORRO BANCARIO**  
**ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO**  
**POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**  
**COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR**  
(cifras expresadas en pesos uruguayos)

	Resultados Acumulados	Patrimonio Total
SALDOS al 31/12/12	2.841.112	2.841.112
RESULTADOS DEL EJERCICIO 2013	(115.217)	(115.217)
SALDOS al 31/12/13	2.725.895	2.725.895
RESULTADOS DEL EJERCICIO 2014	(744.833)	(744.833)
SALDOS FINALES al 31/12/2014	1.981.062	1.981.062

Las notas 1 a 12 que se adjuntan forman parte integral de los estados contables.

  
Jorge Sánchez  
Gerente  
COPAB

  
Adela Houme  
Presidente  
COPAB

  
**STAVROS MOYAL Y ASOCIADOS**  
Iniculado a los efectos  
de su identificación.

CORPORACIÓN DE PROTECCIÓN DEL AHORRO BANCARIO  
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO  
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014  
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR  
(cifras expresadas en pesos uruguayos)

	2014	2013
<b>DEFINICION DE FONDOS : Disponibilidades y Equivalentes</b>		
<b><u>FLUJO DE EFECTIVO PROVENIENTE DE ACTIVIDADES OPERATIVAS</u></b>		
Resultados del ejercicio	(744.833)	(115.217)
<i>Ajustes</i>		
Amortización de bienes de uso e intangibles	901.369	866.538
Diferencias de cambio	(136.205)	(117.406)
<i>Cambios en Activos y Pasivos:</i>		
Variación Activos Operativos	209.832	(1.170.950)
Variación Pasivos Operativos	(506.949)	876.256
<b>TOTAL FONDOS PROVENIENTES DE OPERACIONES</b>	<b>(276.786)</b>	<b>339.221</b>
<b><u>FLUJO DE EFECTIVO PROVENIENTE DE INVERSIONES</u></b>		
Pago por compra de bienes de uso e intangibles	(207.145)	(192.172)
<b>TOTAL FONDOS PROVENIENTES DE INVERSIONES</b>	<b>(207.145)</b>	<b>(192.172)</b>
<b><u>FLUJO DE EFECTIVO PROVENIENTE DEL FINANCIAMIENTO</u></b>		
<b>TOTAL FONDOS PROVENIENTES DEL FINANCIAMIENTO</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>AUMENTO / DISMINUCION DEL FLUJO NETO DEL EFECTIVO</b>	<b>(483.931)</b>	<b>147.049</b>
<b>SALDO INICIAL DEL EFECTIVO</b>	<b>1.121.660</b>	<b>918.359</b>
Efecto de las ganancias o pérdidas de cambio y reexpresión por inflación en el efectivo y equivalentes de efectivo		
Diferencia de cambio del efectivo y equivalentes	55.322	56.252
<b>SALDO FINAL DEL EFECTIVO</b>	<b>693.051</b>	<b>1.121.660</b>

**STAVROS MOYAL Y ASOCIADOS**  
Inicialado a los efectos  
de su identificación.

  
Jorge Sánchez  
Gerente  
COPAB

  
Adela Hounie  
Presidente  
COPAB

**COPRORACIÓN DE PROTECCIÓN DEL AHORRO BANCARIO  
CUADRO DE BIENES DE USO E INTANGIBLES  
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014  
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR**

(cifras expresadas en pesos uruguayos)

Descripción	Valores de origen y revaluaciones			Amortizaciones			Valores Netos al 31/12/14	Valores Netos al 31/12/13	
	Valores al inicio	Altas del ejercicio	Bajas del ejercicio	Valores al 31/12/14	Acumulada al inicio	Bajas			Amortización del ejercicio
Mejoras en inmuebles arrendados	1.495.249	-	-	1.495.249	1.005.822	-	326.284	1.332.106	489.427
Muebles de oficina	883.637	59.531	-	943.168	643.953	-	170.121	814.074	239.684
Equipos	1.543.029	74.932	-	1.617.961	827.990	-	310.385	1.138.375	715.039
Software	454.487	72.682	-	527.169	253.834	-	94.579	348.413	200.653
<b>Total</b>	<b>4.376.402</b>	<b>207.145</b>	<b>-</b>	<b>4.583.547</b>	<b>2.731.599</b>	<b>-</b>	<b>901.369</b>	<b>3.632.968</b>	<b>1.644.803</b>

**STATOS NOVA Y ASOCIADOS**  
Incluido y sus socios  
de su identificación.

  
Jorge Sanchez  
Gerente  
COPAB

  
Adela Hounic  
Presidenta  
COPAB

**CORPORACIÓN DE PROTECCIÓN DEL AHORRO BANCARIO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**  
(cifras expresadas en pesos uruguayos)

**NOTA 1- NATURALEZA JURÍDICA, MARCO NORMATIVO Y CONTEXTO OPERACIONAL**

**1.1 Naturaleza jurídica y cometidos**

La Corporación de Protección del Ahorro Bancario (COPAB) es una persona jurídica de derecho público no estatal creada por la Ley N° 18.401 de 24 de octubre de 2008, artículo 14.

Sus cometidos son: A) Promover la protección del ahorro bancario en las instituciones de intermediación financiera, B) Administrar los recursos del Fondo de Garantía de Depósitos Bancarios (FGDB) y C) Ser liquidador en sede administrativa de las empresas integrantes del sistema de intermediación financiera y de sus respectivas colaterales (artículo 15, Ley N° 18.401).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley N° 18.401, el Banco Central del Uruguay (BCU) y la COPAB acordaron los términos y condiciones para la transferencia de las liquidaciones en curso de Instituciones de Intermediación Financiera. En función de ello, con fecha 16 de diciembre de 2011 se suscribió el acta de transferencia. En dicha acta se dispone la transferencia de la responsabilidad de las siguientes liquidaciones: Banco Comercial Fondo de Recuperación de Patrimonio Bancario, Banco de Montevideo Fondo de Recuperación de Patrimonio Bancario, Banco La Caja Obrera Fondo de Recuperación de Patrimonio Bancario, Banco Comercial S.A. (en liquidación), Banco de Montevideo S.A. (en liquidación), Banco La Caja Obrera S.A. (en liquidación), Comercial AFISA y BM Fondos AFISA. A partir de dicha fecha la administración de estas entidades queda a cargo de la COPAB. (Ver Nota 11)

La dirección y administración superiores de la COPAB son ejercidas por un Directorio integrado por un Presidente, un Vicepresidente y un Director, designados por el Poder Ejecutivo, con venia del Senado (artículo 17, Ley N° 18.401).

La representación de la COPAB le corresponde al Presidente asistido del Gerente o un Subgerente, en función de lo dispuesto por el artículo 22 de la Ley N° 18.401 y lo resuelto por el Directorio de la COPAB (Resolución N° 40/2014 de fecha 29 de diciembre de 2014). En caso de ausencia del Presidente, lo sustituye transitoriamente el Vicepresidente (artículo 20, Ley N° 18.401).

**1.2 Recursos y gastos**

El presupuesto de sueldos, gastos e inversiones de la COPAB se formula y aprueba de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de la Ley N° 18.401 y se financia con cargo al Fondo de Garantía de Depósitos Bancarios (FGDB).

Conforme a la normativa vigente, el presupuesto para el año 2014 fue aprobado por el Poder Ejecutivo (Decreto N° 392/013 de fecha 6 de diciembre de 2013).

**1.3 Aprobación de los estados financieros**

Los presentes estados financieros han sido formulados por el personal de la COPAB y han sido aprobados por el Directorio en sesión de fecha 18 de marzo de 2015.



STAVROS MOYAL Y ASOCIADOS  
Inicialado a los efectos  
de su identificación.

**CORPORACIÓN DE PROTECCIÓN DEL AHORRO BANCARIO**  
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014  
 (cifras expresadas en pesos uruguayos)

**NOTA 2 - PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES APLICADAS**

**2.1 Bases de preparación**

Los estados financieros se han preparado de acuerdo con normas contables adecuadas en Uruguay y la Ordenanza N° 81 del Tribunal de Cuentas de la República Oriental del Uruguay (TCR). Dicha Ordenanza dispone tomar como fuente de normas contables, por orden de prioridad, las siguientes:

- a) las normas establecidas por el propio TCR,
- b) el Decreto N° 103/91 del 27 de febrero de 1991,
- c) las Normas Internacionales de Contabilidad adoptadas por la IASB (International Accounting Standard Board)

Los estados financieros se han preparado sobre la base de costos históricos.

**2.2 Moneda funcional**

Los estados financieros de la COPAB al 31 de diciembre de 2014 fueron elaborados utilizando como moneda funcional el peso uruguayo.

**2.3 Permanencia de criterios contables**

Las políticas y criterios contables aplicados en la valuación de activos y pasivos, así como también en el reconocimiento de ingresos y egresos del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014 son similares a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

**2.4 Moneda extranjera**

Las transacciones en dólares USA son convertidas a moneda nacional utilizando las cotizaciones proporcionadas por la Mesa de Cambios del BCU a la fecha de la transacción.

Los activos y pasivos denominados en dólares USA son convertidos a moneda nacional a la cotización interbancaria Dólar Promedio Fondo proporcionada por la Mesa de Cambios del BCU a la fecha de cierre del ejercicio.

La cotización al cierre de los estados financieros del dólar USA promedio fondo respecto al Peso Uruguayo es la siguiente:

Fecha	Cotización Dólar USA
diciembre-13	21,389
diciembre-14	24,333

**2.5 Disponibilidades**

Las disponibilidades se presentan por su valor nominal, el cual no difiere de su valor razonable, y corresponden a los saldos de los Fondos Fijos, y de las cuentas en BCU y BROU de acuerdo al siguiente detalle:

STAVROS MOYAL Y ASOCIADOS  
 Inicialado a los efectos  
 de su identificación.

**CORPORACIÓN DE PROTECCIÓN DEL AHORRO BANCARIO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**  
(cifras expresadas en pesos uruguayos)

Cuenta	diciembre-14			diciembre-13		
	\$	US\$	Total en \$	\$	US\$	Total en \$
Fondo Fijo	30.000	500	42.167	30.000	500	40.695
BCU	45.184	4.025	143.125	103.881	6.290	238.427
BROU	417.932	3.692	507.759	465.362	17.634	842.538
<b>Total</b>	<b>493.116</b>	<b>8.217</b>	<b>693.051</b>	<b>599.243</b>	<b>24.424</b>	<b>1.121.660</b>

## 2.6 Créditos

Los créditos están presentados a su costo menos cualquier pérdida por deterioro.

La previsión para deudores incobrables se contabiliza cuando existe evidencia objetiva que no se podrán cobrar todas las sumas adeudadas de acuerdo con los términos originalmente acordados. El importe de la previsión es la diferencia entre el valor de libros del activo y el valor presente de los flujos futuros de caja estimados, descontados a la tasa de interés efectiva. El cargo de previsión se reconoce en el Estado de Resultados.

Al 31 de diciembre de 2014 y al 31 de diciembre de 2013 no se constituyeron provisiones por no existir evidencia objetiva de incobrabilidad.

## 2.7 Bienes de Uso e Intangibles

Los bienes de uso e intangibles adquiridos con anterioridad al 31 de diciembre de 2011 se encuentran valuados a costo de adquisición reexpresado a moneda de esa fecha mediante la aplicación de la variación en el Índice de Precios al Consumo (IPC). Por su parte, los bienes de uso e intangibles adquiridos con posterioridad a la mencionada fecha se encuentran valuados a costo de adquisición.

La amortización se calcula a partir del mes siguiente de la fecha de incorporación de los bienes, a tasas constantes, en base a la vida útil estimada para los distintos bienes las cuales se ajustan al siguiente detalle:

Concepto	Vida útil en años
Muebles y útiles	5
Equipos	5
Intangibles	5

La vida útil de las mejoras en inmuebles arrendados se establece como la menor entre 5 años y el plazo remanente del contrato de arrendamiento.

## 2.8 Deterioro

Los valores contables de los activos son revisados a la fecha de cada estado contable para determinar si existe un indicativo de deterioro. Si algún indicativo de deterioro existiera, el monto recuperable del activo es estimado como el mayor entre el precio neto de venta y el valor

STAVROS  
Inicialado a los efectos  
de su identificación.

**CORPORACIÓN DE PROTECCIÓN DEL AHORRO BANCARIO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**  
(cifras expresadas en pesos uruguayos)

de uso, reconociéndose una pérdida por deterioro en el Estado de Resultados cuando el valor contable del activo o su unidad generadora de efectivo exceden su monto recuperable.

Una pérdida por deterioro es revertida, hasta el monto del valor contable que hubiera correspondido si no se hubiera reconocido el deterioro, cuando posteriormente se produce un aumento en la estimación del monto recuperable.

Al 31 de diciembre de 2014 y al 31 de diciembre de 2013 no se determinó la existencia de algún activo con indicativo de deterioro.

### **2.9 Deudas comerciales y diversas**

Las deudas comerciales y diversas están presentadas a su costo amortizado, con cualquier diferencia entre el costo y su valor de cancelación reconocida en el Estado de Resultados durante el período de vigencia de la deuda, utilizando tasas de interés efectivas.

### **2.10 Provisiones**

Al cierre del ejercicio se constituyen las provisiones necesarias para atender las obligaciones asumidas en materia laboral, impositiva u otras que fueran identificadas como de probable ocurrencia en el futuro.

### **2.11 Patrimonio**

El Patrimonio está constituido exclusivamente por los Resultados Acumulados.

### **2.12 Determinación del Resultado**

El resultado del ejercicio se obtiene por la diferencia entre el patrimonio al inicio y el patrimonio al cierre.

Para el reconocimiento de los ingresos y la imputación de costos y gastos se aplicó el principio de lo devengado.

Los ingresos operativos están constituidos exclusivamente por los aportes del FGDB en función de lo establecido en el artículo 23 de la Ley N° 18.401.

Los resultados financieros incluyen las diferencias de cambio.

Cabe señalar que los aportes recibidos del FGDB expuestos en el Estado de Resultados (Ingresos Operativos) financian tanto los gastos de administración expuestos en dicho Estado, como las adquisiciones de bienes expuestas en el capítulo de Activo Fijo del Estado de Situación Patrimonial.

### **2.13 Definición de fondos**

Para la preparación del Estado de Origen y Aplicación de Fondos se define como fondos al total de disponibilidades.

STAVROS MOYAL Y ASOCIADOS  
Inicialado a los efectos  
de su identificación.

**CORPORACIÓN DE PROTECCIÓN DEL AHORRO BANCARIO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**  
(cifras expresadas en pesos uruguayos)

Al 31 de diciembre de 2014 las disponibilidades ascendían a \$ 693.051 y al 31 de diciembre de 2013 a \$ 1.121.660.

**2.14 Uso de estimaciones contables**

La preparación de estados financieros a una fecha determinada requiere que se realicen estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados y contingentes revelados a la fecha de emisión de los presentes estados financieros, como así también los ingresos y egresos registrados en el ejercicio.

Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los estados financieros.

**NOTA 3 - POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA**

Los saldos en moneda extranjera al cierre de cada ejercicio son los siguientes:

Concepto	diciembre-14		diciembre-13	
	US\$	Equiv. en \$	US\$	Equiv. en \$
Disponibilidades	8.217	199.944	24.425	522.426
Seguros pagos por adelantado	-	-	1.113	23.807
Servicios pagos por adelantado	6.018	146.424	12.035	257.417
<b>Total Activo Corriente</b>	<b>14.235</b>	<b>346.368</b>	<b>37.573</b>	<b>803.650</b>
<b>Total Activo</b>	<b>14.235</b>	<b>346.368</b>	<b>37.573</b>	<b>803.650</b>
Tarjeta VISA a pagar	-	-	3.062	65.493
<b>Total Pasivo</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>3.062</b>	<b>65.493</b>
<b>Posición Neta</b>	<b>14.235</b>	<b>346.368</b>	<b>34.511</b>	<b>738.157</b>

**NOTA 4 – CRÉDITOS**

En el Activo corriente se incluyen los siguientes créditos:

Cuenta	diciembre-14	diciembre-13
Seguros pagados por adelantado	220.078	240.579
Servicios pagados por adelantado	146.424	257.417
Partidas a cobrar	519	-
Partidas a recibir del FGDB	4.635.912	4.011.149
Partidas a recuperar FRPB	-	703.620
<b>Total</b>	<b>5.002.933</b>	<b>5.212.765</b>

STAVROS MOYAL Y ASOCIADOS  
Inicialado a los efectos  
de su identificación.

**CORPORACIÓN DE PROTECCIÓN DEL AHORRO BANCARIO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**  
(cifras expresadas en pesos uruguayos)

Las partidas a recuperar de los Fondos de Recuperación del Patrimonio Bancario (FRPB) corresponden a costos salariales de dichos fondos pagados por la COPAB.

En el Activo no corriente se incluye como Créditos a largo plazo el depósito denominado en Unidades de Alquileres Reajustables (UIAR) efectuado en el BHU como garantía del arrendamiento del Local Sede. La cotización de la UIAR al 31 de diciembre de 2014 es \$ 21,6646 (al 31 de diciembre de 2013 era de \$ 19,0254 por cada UIAR).

Cuenta	diciembre-14	diciembre-13
Depósito en Garantía de Alquiler	663.979	583.093
<b>Total</b>	<b>663.979</b>	<b>583.093</b>

**NOTA 5 - DEUDAS COMERCIALES**

Las deudas comerciales corresponden a obligaciones generadas por la contratación de servicios profesionales y de servicios varios de acuerdo al siguiente detalle:

Cuenta	diciembre-14	diciembre-13
Mantenimiento sistema de depósitos a pagar	81.297	74.530
Servicios de información financiera a pagar	12.618	11.403
Energía eléctrica a pagar	7.188	11.868
Telefonía fija a pagar	6.638	7.432
Gastos comunes a pagar	21.747	23.366
Servicios de limpieza a pagar	27.706	24.525
Servicios sitio web a pagar	2.811	-
Servicios de internet a pagar	10.320	10.320
Capacitación a pagar	-	21.870
Gastos Publicación Memoria Anual a pagar	50.996	-
Honorarios profesionales a pagar	18.204	17.193
Servicios de traducción a pagar	-	77.651
Gastos Campaña Divulgación a pagar	53.680	-
Otros servicios a pagar	15.565	11.180
<b>Total</b>	<b>308.770</b>	<b>291.338</b>

STAVROS MOYAL Y ASOCIADOS  
Iniciado a los efectos  
de su identificación.

**CORPORACIÓN DE PROTECCIÓN DEL AHORRO BANCARIO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**  
(cifras expresadas en pesos uruguayos)

**NOTA 6 - DEUDAS DIVERSAS**

Las deudas diversas corresponden a las obligaciones generadas vinculadas al costo del personal y a otras provisiones de acuerdo al siguiente detalle:

Cuenta	diciembre-14	diciembre-13
Acreedores fiscales	463.763	490.665
Acreedores por cargas sociales	1.615.078	1.622.376
Acreedores por retenciones	5.529	101.551
Provisiones laborales	2.849.618	3.262.396
Tickets a pagar	67.447	-
<b>Total</b>	<b>5.001.435</b>	<b>5.476.988</b>

**NOTA 7 - GASTOS DE ADMINISTRACIÓN**

Dentro de los gastos de administración se incluyen los conceptos que se detallan a continuación:

Cuenta	diciembre-14	diciembre-13
Retribuciones al personal	25.468.283	23.633.552
Cargas sociales	8.915.725	8.425.237
Capacitación	740.959	715.879
Gastos generales de funcionamiento	248.870	245.485
Servicios contratados	7.023.845	6.288.338
Amortizaciones activo fijo	806.790	786.060
Amortizaciones intangibles	94.579	80.477
<b>Total</b>	<b>43.299.051</b>	<b>40.175.028</b>

La plantilla del personal que desarrolló funciones en la COPAB en el año 2014 y que estaba prevista en el Presupuesto aprobado se compone de: dos integrantes del Directorio (Presidente y Vicepresidente), un Gerente, dos Subgerentes, un Técnico 1, tres Técnicos 2, un Secretario Administrativo, un Administrativo, un Abogado y un Ingeniero de Sistemas.

En el concepto de servicios contratados se incluye el costo de diversos servicios contratados directamente por la COPAB, entre los que se destacan los honorarios de abogados, el arrendamiento del local sede a partir del 1 de julio de 2010, y los contratos de mantenimiento de distintos sistemas de computación.

**STAVROS MOYAL Y ASOCIADOS**  
Inicialado a los efectos  
de su identificación.

**CORPORACIÓN DE PROTECCIÓN DEL AHORRO BANCARIO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**  
(cifras expresadas en pesos uruguayos)

**NOTA 8 - RÉGIMEN FISCAL**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 26 de la Ley N° 18.401, la COPAB está exenta de toda clase de tributos nacionales, aún de aquellos previstos en leyes especiales, exceptuadas las contribuciones de seguridad social.

**NOTA 9 – SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS**

Los saldos y transacciones con partes relacionadas corresponden básicamente a los saldos con el FGDB que es un patrimonio de afectación independiente administrado por la COPAB, a los saldos con los FRPB y a las remuneraciones del Directorio.

Dichos saldos son los siguientes:

Cuenta	diciembre-14	diciembre-13
Créditos - Partidas a recibir del FGDB	4.635.912	4.011.149
Ingresos - Aportes del FGDB	42.407.711	39.930.654
Sueldos a recuperar FRPB	-	703.620
Remuneraciones Directorio	6.861.612	6.994.938

Cabe señalar que en la disminución del rubro "Remuneraciones del Directorio" con respecto al año 2013 incide el hecho de que mientras que en el año 2013 el cargo de Director estuvo vacante desde junio hasta el cierre del ejercicio económico, en el año 2014 estuvo vacante durante todo el ejercicio económico.

**NOTA 10 – PATRIMONIO DEL FONDO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS BANCARIOS**

El monto administrado por la COPAB correspondiente al patrimonio del Fondo de Garantía de Depósitos Bancarios al cierre de cada ejercicio es el siguiente:

Cuenta	diciembre-14	diciembre-13
Patrimonio del FGDB	9.472.966.024	7.218.243.918

**NOTA 11 – PATRIMONIO DE LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN**

El monto administrado por la COPAB correspondiente al patrimonio de las instituciones financieras en proceso de liquidación al 31 de diciembre de 2014 y 31 de diciembre de 2013 asciende a US\$ xxx y US\$ 13.262.068 respectivamente, de acuerdo al siguiente detalle:

Institución	US\$	US\$
	diciembre-14	diciembre-13*
Banco Comercial FRPB	5.635.080	5.361.496
Banco Montevideo FRPB	8.084.637	6.932.336
Banco La Caja Obrera FRPB	926.281	968.236
<b>Total</b>	<b>14.645.998</b>	<b>13.262.068</b>


STAVROS MOYAL Y ASOCIADOS  
Iniciado a los efectos  
de su identificación.

(\*) Patrimonio al 31 de diciembre de 2013 según estados financieros auditados.

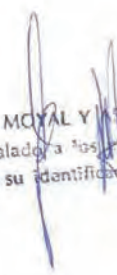
**CORPORACIÓN DE PROTECCIÓN DEL AHORRO BANCARIO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**  
(cifras expresadas en pesos uruguayos)

**NOTA 12 – HECHOS POSTERIORES**

No se han producido hechos posteriores al 31 de diciembre de 2014 hasta la fecha de aprobación de los presentes estados financieros que pudieran ocasionar modificaciones a los mismos.

  
Jorge Sánchez  
Gerente

  
Adela Hounie  
Presidente

  
STAVROS MOYAL Y ASOCIADOS  
Iniciador a los efectos  
de su identificación.

**6. Estados Financieros de los FRPB  
al 31 de diciembre de 2014**

## *Stavros Moyal y Asociados*

Pza. Independencia 822 of. 101  
Tels. / fax: 9001018 / 9085813  
E-mail: [sma@moyal.com.uy](mailto:sma@moyal.com.uy)  
MONTEVIDEO - URUGUAY

- AUDITORES
- CONSULTORES



Montevideo, 13 de marzo de 2015.

Ref.: 84/61/ 03-15

### **DICTAMEN DE LOS AUDITORES**

Señores miembros de la  
**Corporación de Protección del  
Ahorro Bancario**  
Presente

Hemos auditado el Estado de Situación Banco Comercial S.A.- Fondo de Recuperación del Patrimonio Bancario (en liquidación) al 31 de diciembre de 2014, el Estado de Resultados, el Estado de Flujo de Efectivo y el Estado de Evolución del Patrimonio por el ejercicio finalizado en dicha fecha, y sus notas explicativas N° 1 a 10. Los referidos estados contables son de responsabilidad de la Corporación de Protección del Ahorro Bancario y han sido inicialados por nuestra firma a los únicos efectos de su identificación en relación al presente informe.

### **Responsabilidad de la Dirección por los estados contables**

La Corporación de Protección del Ahorro Bancario, administradora de la liquidación de Banco Comercial S.A. - Fondo de Recuperación del Patrimonio Bancario es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados contables adjuntos de acuerdo a normas contables establecidas por el Reglamento de Funcionamiento del Fondo y en lo no previsto por éste, por normas contables análogas a las emitidas por el Banco Central del Uruguay para la regulación y control de las empresas de intermediación financieras, en sus aspectos relevantes indicados en la Nota 2. Dicha responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para que la preparación y presentación razonable de los estados contables estén libres de errores significativos, ya sea debido a fraude o error, seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas, y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

## *Stavros Moyal y Asociados*

### **Responsabilidad del Auditor**

Nuestra responsabilidad es realizar los correspondientes procedimientos de auditoría sobre dichos estados contables y emitir el Informe de auditoría basados en dichos procedimientos. Condujimos nuestra auditoría de acuerdo con normas internacionales de auditoría emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC). Dichas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos así como que planifiquemos y desempeñemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados contables están libres de errores significativos.

Una auditoría implica realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría acerca de los montos y las revelaciones en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de existencia de errores significativos en los estados contables, ya sea debido a fraude o error. Al hacer la evaluación de los riesgos, el auditor considera el control interno existente en la empresa en lo que sea relevante para la preparación y presentación razonable de los estados contables con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión acerca de la eficacia del control interno de la empresa. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables utilizadas por la empresa y la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por la Dirección, así como evaluar la presentación de los estados contables en su conjunto. Consideramos que nuestra auditoría constituye una base razonable para emitir una opinión.

### **Opinión**

En nuestra opinión, los referidos estados contables, leídos junto con sus notas explicativas, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación patrimonial y financiera del Banco Comercial S.A.- Fondo de Recuperación del Patrimonio Bancario (en liquidación) al 31 de diciembre de 2014, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el ejercicio finalizado en esa fecha, de acuerdo con las normas contables establecidas por el Reglamento de Funcionamiento del Fondo y en lo no previsto por éste, por normas contables análogas a las emitidas por el Banco Central del Uruguay para la regulación y control de las empresas de intermediación financieras, en sus aspectos relevantes indicados en la Nota 2.

### **Énfasis en ciertos asuntos**

Las normas y criterios mencionados en el párrafo "Opinión" de este informe, constituyen las normas incluidas en el Reglamento de Funcionamiento del Fondo y en lo no previsto por éste, las normas contables análogas a las emitidas por el Banco Central del Uruguay para la regulación y control de las empresas de intermediación financieras, en sus aspectos relevantes indicados en la Nota 2. No han sido determinadas ni cuantificadas las diferencias que eventualmente podrían surgir entre estos estados contables y aquellos que pudieran formularse de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera y de acuerdo con las normas y criterios generales vigentes determinados por el Banco Central del Uruguay.


## Stavros Moyal y Asociados


Tal como se expresa en la Nota 1 a), el 31 de diciembre de 2012 se produjo el vencimiento del plazo de diez años por el que había sido constituido el Fondo, por lo cual el Directorio resolvió comunicar el estado de disolución y liquidación del mismo.

### Otros asuntos

Los estados contables correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013, cuyas cifras se presentan en forma comparativa con las del presente ejercicio, han sido auditados por otro auditor independiente, con informe sin salvedades de fecha 28 de febrero de 2014, al cual deberán remitirse.

STAVROS MOYAL Y ASOCIADOS

  
Alexandra Moyal  
Contadora Pública  
N° CJPPI: 47.358

  
Pablo Moyal  
Contador Público  
N° CJPPI: 78.670

STAVROS MOYAL Y ASOC.



**BANCO COMERCIAL S.A.- FONDO DE RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO BANCARIO**  
(en liquidación)


**ESTADOS DE SITUACIÓN PATRIMONIAL**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**  
**COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR**  
(cifras expresados en dólares estadounidenses)


**ACTIVO**

<b>Activo Corriente</b>	<b>2014</b>	<b>2013</b>
Disponibilidades (Nota 3)	5.109.603	5.063.393
Inversiones Temporarias (Nota 4)	223.043	19
Créditos diversos	116	-
Bienes para la venta (Nota 5)	338.000	338.000
<b>Total Activo Corriente</b>	<b>5.670.762</b>	<b>5.401.412</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>5.670.762</b>	<b>5.401.412</b>

Las notas 1 a 10 que se adjuntan forman parte integral de los estados contables.

**STAVROS MOYAL Y ASOCIADOS**  
Iniciada a los efectos  
de su identificación.

  
Cra. Mercedes Soto  
Técnico 1

  
Jorge Sanchez  
Administrador Delegado

**BANCO COMERCIAL S.A.- FONDO DE RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO BANCARIO**  
(en liquidación)  
**ESTADOS DE SITUACIÓN PATRIMONIAL**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**  
**COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR**  
(cifras expresados en dólares estadounidenses)

**PASIVO**

	2014	2013
<b>Pasivo Corriente</b>		
Obligaciones Diversas (Nota 6)	35.682	39.916
<b>Total Pasivo Corriente</b>	<b>35.682</b>	<b>39.916</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>35.682</b>	<b>39.916</b>

**PATRIMONIO**

Patrimonio Inicial (Nota 7)	566.483.395	566.483.395
Pagos a cuotapartistas (Nota 8)	(527.182.375)	(527.182.375)
Ajustes al patrimonio	29.262.993	29.262.993
Result. Acum. de ejercicios anteriores	(63.202.517)	(55.421.275)
Resultados del Ejercicio	273.584	(7.781.242)
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>5.635.080</b>	<b>5.361.496</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>5.670.762</b>	<b>5.401.412</b>

Cuentas de orden y contingencia deudoras (Nota 10)	646.564.502	646.564.502
Cuentas de orden y contingencia acreedoras (Nota 10)	646.564.502	646.564.502

Las notas 1 a 10 que se adjuntan forman parte integral de los estados contables.

**STAVROS MOYAL Y ASOCIADOS**

Inicialado a los efectos  
de su identificación.

Cra. Mercedes Soto  
Técnico I

Jorge Sanchez  
Administrador Delegado

**BANCO COMERCIAL S.A.- FONDO DE RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO BANCARIO**  
**(en liquidación)**  
**ESTADO DE RESULTADOS**  
**POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**  
**COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR**  
(cifras expresados en dólares estadounidenses)

	2014	2013
<b>Ingresos Operativos Netos</b>		
Ganancia por venta de bienes para la venta	-	61.912
Ganancias Financieras	240.096	38.952
Otros resultados operativos	-	122.175
<b>INGRESOS OPERATIVOS NETOS</b>	<b>240.096</b>	<b>223.039</b>
<b>Resultado Operativo</b>		
Honorarios profesionales	(57.656)	(47.840)
Impuestos tasas y contribuciones	(4.760)	
Otros gastos operativos	(7.417)	(76.554)
Gastos judiciales	(153)	(160)
Servicios contratados	(8.909)	(13.577)
<b>RESULTADO OPERATIVO</b>	<b>(78.895)</b>	<b>(138.131)</b>
<b>Resultados Diversos</b>		
Resultados Diversos	85.179	26.374
Pérdida por constitución de provisiones	(82.720)	(8.164.913)
Reversión de provisiones (Nota 9)	230.526	301.123
Otros resultados	(4.579)	3.792
Resultado por Venta de Inmueble	-	-
Resultados por Juicios	6.539	-
Provisión por Juicios	(6.539)	-
<b>RESULTADOS DIVERSOS</b>	<b>228.406</b>	<b>(7.833.624)</b>
<b>Resultados Financieros</b>		
Diferencia de cambio (Nota 2.f)	(60.989)	37.038
Gastos bancarios	(55.034)	(69.564)
<b>RESULTADOS FINANCIEROS</b>	<b>(116.023)</b>	<b>(32.526)</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>273.584</b>	<b>(7.781.242)</b>

Las notas 1 a 10 que se adjuntan forman parte integral de los estados contables.

**STAVROS MOYAL Y ASOCIADOS**  
Inicialado a los efectos  
de su identificación.

Cra. Mercedes Soto  
Técnico I

Jorge Sánchez  
Administrador Delegado

**BANCO COMERCIAL S.A.- FONDO DE RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO BANCARIO**  
**(en liquidación)**  
**ESTADOS DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO**  
**POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**  
**COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR**  
(cifras expresados en dólares estadounidenses)

	Patrimonio inicial	Pagos a cuotapartistas	Ajustes al patrimonio	Resultados Acumulados	Total Cuotapartistas
Patrimonio Inicial	566.483.395				566.483.395
Pagos a cuotapartistas		(527.182.375)			(527.182.375)
Ajustes al Patrimonio			29.262.993		29.262.993
Resultados acumulados				(63.202.517)	(63.202.517)
<b>SALDOS al 31/12/13</b>	<b>566.483.395</b>	<b>(527.182.375)</b>	<b>29.262.993</b>	<b>(63.202.517)</b>	<b>5.361.496</b>
Patrimonio Inicial					
Pagos a cuotapartistas					
Resultado del ejercicio				273.584	273.584
<b>Modificaciones del ejercicio</b>				<b>273.584</b>	<b>273.584</b>
Patrimonio Inicial	566.483.395				566.483.395
Pagos a cuotapartistas		(527.182.375)			(527.182.375)
Ajustes al Patrimonio			29.262.993		29.262.993
Resultados acumulados				(62.928.933)	(62.928.933)
<b>SALDOS FINALES al 31/12/2014</b>	<b>566.483.395</b>	<b>(527.182.375)</b>	<b>29.262.993</b>	<b>(62.928.933)</b>	<b>5.635.080</b>

Las notas 1 a 10 que se adjuntan forman parte integral de los estados contables.




  
Cra. Mercedes Soto  
Técnico I

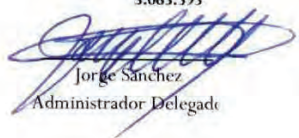
  
Jorge Sanchez  
Administrador Delegado

**STAVROS MOYAL Y ASOCIADOS**  
Inicialado a los efectos  
de su identificación.

**BANCO COMERCIAL S.A.- FONDO DE RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO BANCARIO**  
(en liquidación)  
**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO**  
**POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**  
**COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR**  
(cifras expresados en dólares estadounidenses)

	2014	2013
<b>DEFINICION DE FONDOS : Disponibilidades y Equivalentes</b>		
<b><u>FLUJO DE EFECTIVO PROVENIENTE DE ACTIVIDADES OPERATIVAS</u></b>		
<b>Resultados del ejercicio</b>	273.584	(7.781.242)
<i>Ajustes</i>		
Reversión de provisiones	(230.526)	7.535.989
Resultado por diferencia de cotización de valores	(82.720)	242.809
Resultado por venta de inmuebles	-	(61.912)
Renta Valores	(157.376)	(279.086)
Diferencia de cambio real de efectivo y equivalentes	37.224	3.212
Otros resultados	24.342	(26.370)
<i>Cambios en Activos y Pasivos</i>		
Variación Activos Operativos	223.140	335.998
Variación Pasivos Operativos	(4.234)	(78.470)
<b>TOTAL FONDOS PROVENIENTES DE OPERACIONES</b>	<b>83.434</b>	<b>(109.072)</b>
<b><u>FLUJO DE EFECTIVO PROVENIENTE DE INVERSIONES</u></b>		
Ingreso por venta de bienes para la venta	-	302.920
Intereses cobrados y otros ingresos financieros	-	279.086
<b>TOTAL FONDOS PROVENIENTES DE INVERSIONES</b>	<b>-</b>	<b>582.006</b>
<b><u>FLUJO DE EFECTIVO PROVENIENTE DEL FINANCIAMIENTO</u></b>		
<b>TOTAL FONDOS PROVENIENTES DEL FINANCIAMIENTO</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>AUMENTO / DISMINUCION DEL FLUJO NETO DEL EFECTIVO</b>	<b>83.434</b>	<b>472.934</b>
<b>SALDO INICIAL DEL EFECTIVO</b>	<b>5.063.393</b>	<b>4.593.671</b>
<b>Efecto de las ganancias o pérdidas de cambio y reexpresión por inflación en el efectivo y equivalentes de efectivo</b>		
Diferencia de cambio real de efectivo y equivalentes	(37.224)	(3.212)
<b>SALDO FINAL DEL EFECTIVO</b>	<b>5.109.603</b>	<b>5.063.393</b>

  
Cra. Mercedes Soto  
Técnico I

  
Jorge Sánchez  
Administrador Delegado

**STAVROS MOYAL Y ASOCIADOS**  
Inicialado a los efectos  
de su identificación

**BANCO COMERCIAL S.A. – FONDO DE RECUPERACIÓN DE PATRIMONIO BANCARIO  
(EN LIQUIDACIÓN)**

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL  
31 DE DICIEMBRE DE 2014

(cifras expresadas en dólares estadounidenses)

**NOTA 1 – INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE LA EMPRESA**

**a) Naturaleza jurídica**

Banco Comercial S.A.– Fondo de Recuperación del Patrimonio Bancario -en liquidación- (en adelante el Fondo) es un fondo de recuperación del patrimonio bancario creado por la Ley N° 17.613 de 27 de diciembre de 2002, que se rige en lo pertinente por la Ley N° 16.774 de 27 de setiembre de 1996 y su modificativa N° 17.202 de 24 de setiembre de 1999, y por el Reglamento del Fondo aprobado por resolución del Banco Central del Uruguay D/932/002 de 31 de diciembre de 2002 y su modificación D/493/003 de 14 de agosto de 2003.

El Fondo no constituye sociedad alguna y carece de personería jurídica.

Por disposición del artículo 50 de la Ley N° 18.401 de 24 de octubre de 2008 se estableció que las liquidaciones en curso de instituciones de intermediación financiera pasarán de la administración del Banco Central del Uruguay a la Corporación de Protección del Ahorro Bancario. En virtud de la referida disposición, por Acta de Transferencia de fecha 16 de diciembre de 2011 los Directorios de ambos organismos acordaron la transferencia de la gestión de varias liquidaciones en curso, dentro de las que se encuentra la del Banco Comercial S.A. –Fondo de Recuperación de Patrimonio Bancario (hoy en liquidación).

El Fondo fue constituido por un plazo de vigencia de diez años contados desde la efectiva transferencia de los activos (31 de diciembre de 2002), pudiendo extenderse si dichos activos no se hubiesen podido recuperar. En virtud del vencimiento del plazo el 31 de diciembre de 2012, y de que la entidad de los activos ilíquidos remanentes pendientes de realización no justificaba su prórroga (cláusula cuarta y decimosegunda del Reglamento del Fondo), en la fecha referida operó la disolución y el consiguiente estado de liquidación del Fondo. Por resolución de la Corporación de Protección del Ahorro Bancario D/43/2012 de 28 de diciembre de 2012 se dispuso comunicar al público en general el estado de disolución y liquidación del Fondo, efectuándose las publicaciones correspondientes en el Diario Oficial y en dos diarios de circulación nacional.

**b) Actividad principal**

El Fondo tiene por objetivo la gestión y liquidación de sus activos, en el marco de las atribuciones que la Ley N° 17.613 de 27 de diciembre de 2002 otorga al administrador. Los activos del Fondo son los que ha recibido del Banco Comercial S.A. (en liquidación) en virtud de la transferencia de pleno derecho dispuesta por el artículo 24 de la citada Ley y la resolución del Banco Central del Uruguay que declara la disolución y liquidación de dicho banco (D/932/002 de 31 de diciembre de 2002).

El Fondo solo puede contraer obligaciones cuando ello sea conveniente para su funcionamiento a juicio del administrador.

**NOTA 2 – PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES UTILIZADAS**

**a) Bases de preparación de los estados contables**

Los estados contables han sido preparados de acuerdo con el Reglamento del Fondo, y en lo no previsto por éste, por normas contables análogas a las emitidas por el Banco Central del Uruguay para la regulación y

STAVROS MOYAL Y ASOCIADOS  
Inicialado a los efectos  
de su identificación.

**BANCO COMERCIAL S.A. – FONDO DE RECUPERACIÓN DE PATRIMONIO BANCARIO  
(EN LIQUIDACIÓN)**

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL  
31 DE DICIEMBRE DE 2014

(cifras expresadas en dólares estadounidenses)

control de instituciones de intermediación financiera y por los criterios que se detallan a continuación.

**b) Criterio general de valuación**

El Reglamento del Fondo establece que a los efectos de la valuación de los activos se seguirá por el criterio de los precios de mercado, o valor de referencia (tasación, valor contractual, valor en libros, valor catastral, etc.) cuando aquel no esté disponible.

**c) Patrimonio**

El patrimonio del Fondo fue determinado como la reclasificación del pasivo computable para la creación y constitución de las cuotapartes:

- más/menos los importes surgidos por ajustes al patrimonio de la situación patrimonial al 31 de diciembre de 2002,
- más/menos los resultados acumulados desde el inicio de las operaciones del Fondo hasta el 31 de diciembre de 2014,
- menos los pagos efectuados a los cuotapartistas hasta el 31 de diciembre de 2014 (rescates).

**d) Determinación de resultados**

Para la determinación de los resultados del ejercicio se aplicó el principio de lo devengado tanto para el reconocimiento de los ingresos como para la imputación de los gastos.

**e) Unidad de cuenta**

De acuerdo a lo establecido en el Reglamento del Fondo (resolución del Banco Central del Uruguay D/493/003 de 14 de agosto de 2003), el dólar estadounidense es la unidad de cuenta para la determinación del valor patrimonial del Fondo y del valor de las cuotapartes, utilizándose por lo tanto dicha moneda para la medición de los rubros en los Estados Contables.

**f) Cuentas en moneda diferente a la unidad de cuenta**

Las operaciones en moneda diferente al dólar estadounidense se contabilizaron por su equivalente en dicha moneda en función de los tipos de cambio vigentes en el mercado a la fecha de concreción de las transacciones.

Los resultados provenientes de la utilización de tipos de cambio diferentes a aquellos vigentes a la fecha o período que se originaron los activos y pasivos, han sido reconocidos en el ejercicio y se exponen en el rubro Diferencia de Cambio.

Los saldos de activos y pasivos al cierre del ejercicio en otras monedas diferentes al dólar estadounidense, se han convertido a esta última utilizando las cotizaciones vigentes a dicho cierre, según el siguiente detalle:

STAVROS MOYAL Y ASOCIADOS  
Iniciado a los efectos  
de su identificación

**BANCO COMERCIAL S.A. – FONDO DE RECUPERACIÓN DE PATRIMONIO BANCARIO  
(EN LIQUIDACIÓN)**

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL  
31 DE DICIEMBRE DE 2014

(cifras expresadas en dólares estadounidenses)

- Los saldos en moneda nacional (pesos uruguayos) considerando la cotización de \$1 = 0,0411 US\$, es decir 1 US\$ = \$ 24,333
- Saldos en Euros, considerando el arbitraje 1 Euro = US\$ 1,21585

**g) Reserva estimación para contingencias futuras**

El artículo 24 de la Ley N° 17.613 de 27 de diciembre de 2002, dispuso la creación de una cuotaparte adicional del pasivo destinada a contingencias futuras, la que estará a disposición del liquidador. De acuerdo a lo previsto en la cláusula decimoquinta del Reglamento del Fondo, a los efectos de la estimación para establecer la referida cuotaparte adicional para contingencias futuras, se consideraron los recursos, reclamaciones y demandas que se formularon respecto de la inclusión (o exclusión) de determinados activos y pasivos en el balance de Banco Comercial S.A. al 31 de diciembre de 2002.

En virtud que la cuotaparte para contingencias futuras se determina a través de una estimación, el valor de la misma se revisa periódicamente a efectos de contemplar el impacto de las variaciones sobre los hechos inicialmente previstos. En tal sentido, por resolución del Banco Central del Uruguay D/257/007 del 13 de junio de 2007, se dispuso la revisión de la citada estimación con frecuencia anual, el 31 de octubre de cada año. A estos efectos se ha considerado el universo de los recursos, reclamaciones y demandas, conjuntamente con los informes de los asesores legales correspondientes, a los efectos de estimar los montos y probabilidades de ocurrencia de resoluciones firmes desfavorables para el Fondo.

Durante la vigencia del plazo del Fondo, el Administrador resolvió invariablemente el mantenimiento del valor de la respectiva cuotaparte para contingencias futuras, sin haber por lo tanto desafectado los fondos líquidos provenientes de rescates que han estado afectados a la referida cuotaparte.

En virtud de haberse producido con fecha 31 diciembre de 2012 la disolución y el consiguiente estado de liquidación del Fondo, por resolución de la Corporación de Protección del Ahorro Bancario D/43/2012 de 28 de diciembre de 2012, respecto de la referida cuotaparte adicional para contingencia futuras se dispuso en su numeral tercero lo siguiente: "3) Mantener a disposición del liquidador los fondos líquidos que se encuentran afectados a la fecha, a la cuotaparte adicional destinada a contingencias futuras. Dichos fondos atenderán todos los gastos y costos que generen las defensas judiciales de los procesos jurisdiccionales pendientes de resolución (artículo 24 de la Ley No. 17.613, de 27 de diciembre de 2002)". Asimismo, en el numeral cuarto se dispuso lo siguiente: "4) Mantener a disposición del liquidador los fondos líquidos que se encuentran afectados a la fecha, a la cuotaparte correspondiente al pasivo por la emisión de Obligaciones Negociables".

El saldo al cierre del presente ejercicio de los fondos líquidos a que refiere el numeral tercero de la resolución de la Corporación de Protección del Ahorro Bancario D/43/2012 de 28 de diciembre de 2012, se expone en el rubro Disponibilidades por valor de US\$ 5.712.522 (Nota 3).

**h) Definición de fondos para el Estado de Flujos de Efectivo**

A los efectos de la formulación de dicho estado se consideró la definición de fondos como disponibilidades.



STAVROS MOYAL Y ASOCIADOS  
Iniciado a los efectos  
de la liquidación.

**BANCO COMERCIAL S.A. – FONDO DE RECUPERACIÓN DE PATRIMONIO BANCARIO  
(EN LIQUIDACIÓN)**

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL  
31 DE DICIEMBRE DE 2014

(cifras expresadas en dólares estadounidenses)

**NOTA 3 – DISPONIBILIDADES**

El saldo de disponibilidades se compone de la siguiente forma:

Caja	206.-
Corresponsales Locales	2.535.015.-
Banco Central del Uruguay	8.272.778.-
Banco de la República Oriental del Uruguay	14.126.-
<b>Subtotal</b>	<b>10.822.125.-</b>
Afectado a estimación contingencias futuras (Nota 2g)	(5.712.522).-
<b>Total</b>	<b>5.109.603.-</b>

El saldo de corresponsales locales, corresponde a cuentas corrientes y cajas de ahorro abiertas en el Scotiabank S.A.

Teniendo en cuentas que es el propio Fondo el que administra los montos percibidos por las cuotas partes para contingencias futuras, se afectó a disponibilidades por este concepto la suma de US\$ 5.712.522.

Los fondos en garantía en el Banco de la República Oriental del Uruguay corresponden a la amortización de valores que se encontraban en garantía en dicho banco.

**NOTA 4 – INVERSIONES TEMPORARIAS**

El saldo del rubro se compone de la siguiente manera:

Valores Públicos – Obligaciones Hipotecarias Reajustables BROU (4.1)	290.486
Previsión Valores Públicos – Obligaciones Hipotecarias Reajustables BROU (4.1)	(67.443)
Otras Inversiones - Depósitos BCU en garantía (4.2)	7.919.831
Previsión – Otras Inversiones Depósito BCU en garantía (4.2)	(7.919.831)
<b>Total</b>	<b>223.043</b>

(4.1) Corresponde a posiciones en Obligaciones Hipotecarias Reajustables (OHR) depositadas en el Banco de la República Oriental del Uruguay. Los valores se encuentran afectados por garantías otorgadas por el Banco Comercial S.A. (hoy en liquidación) ante diversos organismos públicos. Debido a esta razón se constituyeron en el presente ejercicio provisiones sobre el saldo.

La administración del Fondo continúa gestionando la cancelación de las referidas garantías, y desafectando la previsión en cada oportunidad que se obtiene la liberación correspondiente de OHR.

(4.2) Corresponde a valores públicos y disponibilidades provenientes de amortizaciones de dichos valores, que se encuentran depositados en el Banco Central del Uruguay. Los referidos activos están afectados con garantía prendaria a favor del Banco Central del Uruguay, por el crédito de éste que resulte de las operaciones

STAVROS MOYAL Y ASOCIADOS  
Inicialado a los efectos  
de su identificación

**BANCO COMERCIAL S.A. – FONDO DE RECUPERACIÓN DE PATRIMONIO BANCARIO  
(EN LIQUIDACIÓN)**

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL  
31 DE DICIEMBRE DE 2014

(cifras expresadas en dólares estadounidenses)

efectuadas durante el año 1996 por el Banco Comercial S.A. (hoy en liquidación) en el marco del Convenio de Pagos Recíprocos de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), y que fueron cuestionadas por el Banco Central de la República Argentina. El saldo se ha provisionado en el presente ejercicio por el 100%, debido a que no existe expectativa de recuperación en función de la información disponible sobre la situación de las referidas operaciones.

**NOTA 5 – BIENES PARA LA VENTA**

A continuación se presenta el detalle de la evolución del saldo durante el ejercicio:

Rubro	Valores de origen				Valores al cierre del ejercicio
	Valores al inicio del ejercicio	Altas	Bajas	Otros movimientos	
	1	2	3	4	
					5= 1+2+3+4
<b>Vehículos</b>					
Adquiridos en recup. de créditos	4940				4940
Adquiridos en recup. de créditos					
Provisión	(4940)				(4940)
Bienes propios	338.000		-		338.000
<b>Total</b>	338.000		-	-	338.000

El valor de los vehículos corresponden al importe por el cual fueron rematados en el año 2004 y han sido provisionados totalmente. (carpeta 2014/074) El saldo al cierre está compuesto por el único bien inmueble propiedad del Fondo al día de la fecha. Se trata de padrón N° 30.898 del Depto. de Montevideo, y el mismo está valuado contablemente por el precio que surge de su escritura de compraventa de fecha 20 de diciembre de 2005 (U\$S 338.000). Al día de la fecha, el referido bien inmueble permanece afectado al depósito de documentación social y contable de Banco Comercial S.A. (en liquidación) y del Fondo, respecto de la cual debe mantenerse su guarda de acuerdo a disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

**NOTA 6 – OBLIGACIONES DIVERSAS**

El saldo del rubro se compone de la siguiente forma:

Obligaciones diversas (6.1)	35.682
<b>Total</b>	<b>35.682</b>

(6.1) Corresponde a saldos pendientes con proveedores y cobranzas no imputadas.

STAVROS MOYAL Y ASOCIADOS  
Inicialado a los efectos  
de su identificación.  
5

**BANCO COMERCIAL S.A. – FONDO DE RECUPERACIÓN DE PATRIMONIO BANCARIO  
(EN LIQUIDACIÓN)**

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL  
31 DE DICIEMBRE DE 2014

(cifras expresadas en dólares estadounidenses)

**NOTA 7 – PATRIMONIO INICIAL**

El patrimonio inicial se compone de la siguiente manera:

Patrimonio inicial sin ajustar	628.638.583
Ajustes al patrimonio inicial	(34.510.424)
Otros ajustes	(435.468)
Resultados	(27.209.296)
<b>Patrimonio al inicio</b>	<b>566.483.395</b>

El patrimonio inicial sin ajustar fue determinado como diferencia entre el saldo de activos y pasivos no computable para la creación de cuotapartes, que surge del balance final del Banco Comercial S.A. (hoy Scotiabank Uruguay S.A) al 31 de diciembre de 2002.

En el presente ejercicio se adoptó un cambio de criterio contable a los efectos de reflejar directamente en un único rubro patrimonial el total pagado a los cuotapartistas, ya sea que el rescate se haya producido con efectivo o con Certificados de Depósito del Nuevo Banco Comercial S.A. (hoy Scotiabank Uruguay S.A).

A dichos efectos se canceló el saldo de la cuenta "Pago a cuotapartistas con certificados" dentro del rubro patrimonial "Patrimonio Inicial" debitando el rubro patrimonial "Pago a cuotapartistas" (US\$ 232.624.250).

**NOTA 8 – PAGOS A CUOTAPARTISTAS**

El saldo representa el monto total pagado a los cuotapartistas, ya sea que el rescate se haya producido con efectivo o con Certificados de Depósito del Nuevo Banco Comercial S.A. (hoy Scotiabank Uruguay S.A). En el ejercicio anterior el saldo representaba solamente el total pagado a los cuotapartistas con efectivo (Nota 7).

Durante el ejercicio 2014 no se produjeron rescates de cuotapartes.

**NOTA 9 – RESULTADOS DIVERSOS – DESAFECTACIÓN DE PREVISIONES**

El saldo corresponde totalmente a desafectación de provisiones que corresponden a la liberación de OHR que se encontraban depositadas en el Banco de la República Oriental del Uruguay en garantía de obligaciones de diferentes organismos públicos, (carpeta 2012/035)

**NOTA 10 – CUENTAS DE ORDEN Y CONTINGENCIA**

El saldo del rubro se compone de la siguiente forma:

Cuotapartistas (10.1)	646.564.502
<b>Total</b>	<b>646.564.502</b>

STAVROS MOYAL Y ASOCIADOS  
Iniciado a los efectos  
de su identificación

**BANCO COMERCIAL S.A. – FONDO DE RECUPERACIÓN DE PATRIMONIO BANCARIO  
(EN LIQUIDACIÓN)**


NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL  
31 DE DICIEMBRE DE 2014


(cifras expresadas en dólares estadounidenses)


(10.1) Cuotapartistas

Corresponde al saldo impago a los ahorristas de acuerdo a la siguiente composición:

Beneficiarios artículo 27 Ley N° 17.613	81.379.554
Estado	380.021.474
Banco Central del Uruguay	36.620.953
Contingencia	6.575.753
Otros acreedores	29.627.412
Obligaciones	112.339.355
Obligaciones Negociables	1
<b>Total</b>	<b>646.564.502</b>

  
MERCERES SOTO  
TÉCNICO 1

  
JORGE SÁNCHEZ  
ADMINISTRADOR DELEGADO

  
STAVROS MOYAL Y ASOCIADOS  
Inicialado a los efectos  
de su identificación.

*Stavros Moyal  
y Asociados*

Pza. Independencia 822 of. 101  
Tels. / fax: 9001018 / 9085813  
E-mail: [sma@moyal.com.uy](mailto:sma@moyal.com.uy)  
MONTEVIDEO - URUGUAY

- AUDITORES
- CONSULTORES

 Crowe Horwath

Montevideo, 13 de marzo de 2015.

Ref.: 84/60/03-15

### DICTAMEN DE LOS AUDITORES

Señores miembros de la  
**Corporación de Protección del  
Ahorro Bancario**  
Presente

Hemos auditado el Estado de Situación Banco La Caja Obrera S.A. - Fondo de Recuperación del Patrimonio Bancario (en liquidación) al 31 de diciembre de 2014, el Estado de Resultados, el Estado de Flujo de Efectivo y el Estado de Evolución de Patrimonio por el ejercicio finalizado en dicha fecha, y sus notas explicativas N° 1 a 8. Los referidos estados contables son de responsabilidad de la Corporación de Protección del Ahorro Bancario y han sido inicialados por nuestra firma a los únicos efectos de su identificación en relación al presente informe.

### **Responsabilidad de la Dirección por los estados contables**

La Corporación de Protección del Ahorro Bancario, administradora de la liquidación de Banco La Caja Obrera S.A. - Fondo de Recuperación del Patrimonio Bancario es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados contables adjuntos de acuerdo a normas contables establecidas por el Reglamento de Funcionamiento del Fondo y en lo no previsto por éste, por normas contables análogas a las emitidas por el Banco Central del Uruguay para la regulación y control de las empresas de intermediación financieras, en sus aspectos relevantes indicados en la Nota 2. Dicha responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para que la preparación y presentación razonable de los estados contables estén libres de errores significativos, ya sea debido a fraude o error, seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas, y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.



### **Responsabilidad del Auditor**

Nuestra responsabilidad es realizar los correspondientes procedimientos de auditoría sobre dichos estados contables y emitir el Informe de auditoría basados en dichos procedimientos. Condujimos nuestra auditoría de acuerdo con normas internacionales de auditoría emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC). Dichas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos así como que planifiquemos y desempeñemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados contables están libres de errores significativos.

Una auditoría implica realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría acerca de los montos y las revelaciones en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de existencia de errores significativos en los estados contables, ya sea debido a fraude o error. Al hacer la evaluación de los riesgos, el auditor considera el control interno existente en la empresa en lo que sea relevante para la preparación y presentación razonable de los estados contables con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión acerca de la eficacia del control interno de la empresa. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables utilizadas por la empresa y la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por la Dirección, así como evaluar la presentación de los estados contables en su conjunto. Consideramos que nuestra auditoría constituye una base razonable para emitir una opinión.

### **Opinión**

En nuestra opinión, los referidos estados contables, leídos junto con sus notas explicativas, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación patrimonial y financiera del Banco La Caja Obrera S.A.- Fondo de Recuperación del Patrimonio Bancario (en liquidación) al 31 de diciembre de 2014, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el ejercicio finalizado en esa fecha, de acuerdo con las normas contables establecidas por el Reglamento de Funcionamiento del Fondo y en lo no previsto por éste, por normas contables análogas a las emitidas por el Banco Central del Uruguay para la regulación y control de las empresas de intermediación financieras, en sus aspectos relevantes indicados en la Nota 2.

### **Énfasis en ciertos asuntos**

Las normas y criterios mencionados en el párrafo "Opinión" de este informe, constituyen las normas incluidas en el Reglamento de Funcionamiento del Fondo y en lo no previsto por éste, las normas contables análogas a las emitidas por el Banco Central del Uruguay para la regulación y control de las empresas de intermediación financieras, en sus aspectos relevantes indicados en la Nota 2. No han sido determinadas ni cuantificadas las diferencias que eventualmente podrían surgir entre estos estados contables y aquellos que pudieran formularse de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera y de acuerdo con las normas y criterios generales vigentes determinados por el Banco Central del Uruguay.


## Stavros Moyal y Asociados

Tal como se expresa en la Nota 1 a), el 31 de diciembre de 2012 se produjo el vencimiento del plazo de diez años por el que había sido constituido el Fondo, por lo cual el Directorio resolvió comunicar el estado de disolución y liquidación del mismo.

### Otros asuntos

Los estados contables correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013, cuyas cifras se presentan en forma comparativa con las del presente ejercicio, han sido auditados por otro auditor independiente, con informe sin salvedades de fecha 28 de febrero de 2014, al cual deberán remitirse.

STAVROS MOYAL Y ASOCIADOS

  
Alexandra Moyal  
Contadora Pública  
N°CJPRU: 47.358

  
Pablo Moyal  
Contador Público  
N°CJPLU: 78.670

STAVROS MOYAL Y ASOC.

Stavros Moyal & C<sup>3</sup> Asoc.



**BANCO LA CAJA OBRERA S.A.- FONDO DE RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO BANCARIO**  
**(en liquidación)**  
**ESTADOS DE SITUACIÓN PATRIMONIAL**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**  
**COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR**  
(cifras expresados en dólares estadounidenses)

**ACTIVO**

<b>Activo Corriente</b>	<b>2014</b>	<b>2013</b>
Disponibilidades (Nota 3)	1.093.596	1.039.988
Bienes para la venta (Nota 4)	-	9.705
<b>Total Activo Corriente</b>	<b>1.093.596</b>	<b>1.049.693</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>1.093.596</b>	<b>1.049.693</b>

Las notas 1 a 8 que se adjuntan forman parte integral de los estados contables.

STAVROS MOYAL Y ASOCIADOS  
Iniciado a los efectos  
de su identificación.

  
Cra. Mercedes Soto  
Técnico 1

  
Jorge Sanchez  
Administrador Delegado

**BANCO LA CAJA OBRERA S.A.- FONDO DE RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO BANCARIO**  
**(en liquidación)**  
**ESTADOS DE SITUACIÓN PATRIMONIAL**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**  
**COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR**  
(cifras expresados en dólares estadounidenses)

<b>PASIVO</b>	<b>2014</b>	<b>2013</b>
<b>Pasivo Corriente</b>		
Obligaciones Diversas (Nota 5)	167.315	81.457
<b>Total Pasivo Corriente</b>	<b>167.315</b>	<b>81.457</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>167.315</b>	<b>81.457</b>
 <b>PATRIMONIO</b>		
Patrimonio Inicial (Nota 6)	143.742.075	143.742.075
Pagos a cuotapartistas (Nota 7)	(132.069.717)	(132.069.717)
Ajustes al patrimonio	(7.823.366)	(7.823.366)
Result. Acum. de ejercicios anteriores	(2.880.756)	(2.988.721)
Resultados del Ejercicio	(+1.955)	107.965
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>926.281</b>	<b>968.236</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>1.093.596</b>	<b>1.049.693</b>
 Cuentas de orden y contingencia deudoras (Nota 8)	 69.531.932	 69.532.247
Cuentas de orden y contingencia acreedoras (Nota 8)	69.531.932	69.532.247

Las notas 1 a 8 que se adjuntan forman parte integral de los estados contables.

STAVROS ROYAL Y A.  
Involucrado a los efectos  
de su identificación.

Cra. Mercedes Soto  
Técnico I

Jorge Sanchez  
Administrador Delegado

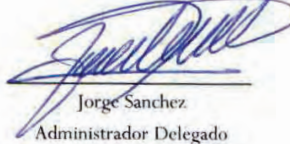
**BANCO LA CAJA OBRERA S.A.- FONDO DE RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO BANCARIO**  
**(en liquidación)**  
**ESTADO DE RESULTADOS**  
**POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**  
**COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR**  
(cifras expresados en dólares estadounidenses)

	2014	2013
<b>Ingresos Operativos Netos</b>		
Ganancia por venta de bienes muebles e inmuebles	-	10.172
Otros resultado operativos	-	14.044
Ganancias financieras	51	694
<b>INGRESOS OPERATIVOS NETOS</b>	<b>51</b>	<b>24.910</b>
<b>Resultado Operativo</b>		
Honorarios profesionales	(5.056)	(4.438)
Impuestos tasas y contribuciones	(2.779)	(5.768)
Otros gastos operativos	(12.237)	(21.442)
Gastos judiciales	-	(269)
Servicios contratados	(8.500)	(11.551)
<b>RESULTADO OPERATIVO</b>	<b>(28.572)</b>	<b>(43.468)</b>
<b>Resultados Diversos</b>		
Reversión de provisiones (Nota 8)	-	113.909
Resultado por Venta de Inmueble	70.295	-
Resultados por Juicios	(81.713)	-
<b>RESULTADOS DIVERSOS</b>	<b>(11.418)</b>	<b>113.909</b>
<b>Resultados Financieros</b>		
Diferencia de cambio (Nota 2.f)	(1.790)	12.911
Gastos bancarios	(226)	(297)
<b>RESULTADOS FINANCIEROS</b>	<b>(2.016)</b>	<b>12.614</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>(41.955)</b>	<b>107.965</b>

Las notas 1 a 8 que se adjuntan forman parte integral de los estados contables.

**STAVROS MOYAL Y ASOCIADOS**  
Inicialado a los efectos  
de su identificación.

  
Cra. Mercedes Soto  
Técnico 1

  
Jorge Sanchez  
Administrador Delegado

**BANCO LA CAJA OBRERA S.A.- FONDO DE RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO BANCARIO**  
**(en liquidación)**  
**ESTADOS DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO**  
**POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**  
**COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR**  
(cifras expresados en dólares estadounidenses)

	Patrimonio inicial	Pagos a cuotapartistas	Ajustes al patrimonio	Resultados Acumulados	Total Cuotapartistas
Patrimonio Inicial	143.742.075				143.742.075
Pagos a cuotapartistas		(132.069.717)			(132.069.717)
Ajustes al Patrimonio			(7.823.366)		(7.823.366)
Resultados acumulados				(2.880.756)	(2.880.756)
<b>SALDOS al 31/12/13</b>	<b>143.742.075</b>	<b>(132.069.717)</b>	<b>(7.823.366)</b>	<b>(2.880.756)</b>	<b>968.236</b>
Patrimonio Inicial					0
Pagos a cuotapartistas					0
Resultado del ejercicio				(41.955)	(41.955)
<b>Modificaciones del ejercicio</b>				<b>(41.955)</b>	<b>(41.955)</b>
Patrimonio Inicial	143.742.075				143.742.075
Pagos a cuotapartistas		(132.069.717)			(132.069.717)
Ajustes al Patrimonio			(7.823.366)		(7.823.366)
Resultados acumulados				(2.922.711)	(2.922.711)
<b>SALDOS FINALES al 31/12/2014</b>	<b>143.742.075</b>	<b>(132.069.717)</b>	<b>(7.823.366)</b>	<b>(2.922.711)</b>	<b>926.281</b>

Las notas 1 a 8 que se adjuntan forman parte integral de los estados contables.

**STAVROS MOYAL Y ASOCIADOS**  
Iniciado a los efectos  
de su identificación.

Cra. Mercedes Soto  
Técnico I

Jorge Sanchez  
Administrador Delegado

**BANCO LA CAJA OBRERA S.A.- FONDO DE RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO BANCARIO**  
(en liquidación)  
**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO**  
**POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**  
**COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR**  
(cifras expresados en dólares estadounidenses)

	2014	2013
<b>DEFINICION DE FONDOS: Disponibilidades y Equivalentes</b>		
<b><u>FLUJO DE EFECTIVO PROVENIENTE DE ACTIVIDADES OPERATIVAS</u></b>		
Resultados del ejercicio	(41.955)	107.965
Ajustes		
Reversión de provisiones	-	(113.909)
Resultado por venta de inmuebles	(70.295)	(10.172)
Renta Valores	-	(148)
Diferencia de cambio del efectivo y equivalentes	2.153	2.806
<i>Cambios en Activos y Pasivos</i>		
Variación Activos Operativos	9.705	262
Variación Pasivos Operativos	85.858	(41.789)
<b>TOTAL FONDOS PROVENIENTES DE OPERACIONES</b>	<b>(14.534)</b>	<b>(54.985)</b>
<b><u>FLUJO DE EFECTIVO PROVENIENTE DE INVERSIONES</u></b>		
Ingreso por venta de bienes para la venta	70.295	10.172
Intereses cobrados y otros ingresos financieros	-	11.847
<b>TOTAL FONDOS PROVENIENTES DE INVERSIONES</b>	<b>70.295</b>	<b>22.019</b>
<b><u>FLUJO DE EFECTIVO PROVENIENTE DEL FINANCIAMIENTO</u></b>		
<b>TOTAL FONDOS PROVENIENTES DEL FINANCIAMIENTO</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>AUMENTO / DISMINUCION DEL FLUJO NETO DEL EFECTIVO</b>	<b>55.761</b>	<b>(32.966)</b>
<b>SALDO INICIAL DEL EFECTIVO</b>	<b>1.039.988</b>	<b>1.075.760</b>
<b>Efecto de las ganancias o pérdidas de cambio y reexpresión por inflación en el efectivo y equivalentes de efectivo</b>		
Diferencia de cambio del efectivo y equivalentes	(2.153)	(2.806)
<b>SALDO FINAL DEL EFECTIVO</b>	<b>1.093.596</b>	<b>1.039.988</b>

  
Cra. Mercedes Soto  
Técnico 1

  
Jorge Sanchez  
Administrador Delegado

Las notas 1 a 8 que se adjuntan forman parte integral de los estados contables.

  
STAVROS MICHALY ASDIADOU  
Iniciado a los efectos  
de su identificación.

**BANCO LA CAJA OBRERA S.A. – FONDO DE RECUPERACIÓN DE PATRIMONIO BANCARIO  
(EN LIQUIDACIÓN)**

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL  
31 DE DICIEMBRE DE 2014  
(cifras expresadas en dólares estadounidenses)

**NOTA 1 – INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE LA EMPRESA**

**a) Naturaleza jurídica**

Banco La Caja Obrera S.A. – Fondo de Recuperación del Patrimonio Bancario –en liquidación- (en adelante el Fondo) es un fondo de recuperación del patrimonio bancario creado por la Ley N° 17.613 de 27 de diciembre de 2002, que se rige en lo pertinente por la Ley N° 16.774 de 27 de setiembre de 1996 y su modificativa N° 17.202 de 24 de setiembre de 1999 y por el Reglamento del Fondo aprobado por resolución del Banco Central del Uruguay D/934/002 del 31 de diciembre de 2002 y su modificación D/493/003 de 14 de agosto de 2003.

El Fondo no constituye sociedad alguna y carece de personería jurídica.

Por disposición del artículo 50 de la Ley N° 18.401 de 24 de octubre de 2008 se estableció que las liquidaciones en curso de instituciones de intermediación financiera pasarán de la administración del Banco Central del Uruguay a la Corporación de Protección del Ahorro Bancario. En virtud de la referida disposición, por Acta de Transferencia de fecha 16 de diciembre de 2011 los Directorios de ambos organismos acordaron la transferencia de la gestión de varias liquidaciones en curso, dentro de las que se encuentra la del Banco La Caja Obrera S.A. – Fondo de Recuperación de Patrimonio Bancario (hoy en liquidación).

El Fondo fue constituido por un plazo de vigencia de diez años contados desde la efectiva transferencia de los activos (31 de diciembre de 2002), pudiendo extenderse si dichos activos no se hubiesen podido recuperar. En virtud del vencimiento del plazo el 31 de diciembre de 2012, y de que la entidad de los activos ilíquidos remanentes pendientes de realización no justificaba su prórroga (cláusula cuarta y decimosegunda del Reglamento del Fondo), en la fecha referida operó la disolución y el consiguiente estado de liquidación del Fondo. Por resolución de la Corporación de Protección del Ahorro Bancario D/45/2012 de 28 de diciembre de 2012 se dispuso comunicar al público en general el estado de disolución y liquidación del Fondo, efectuándose las publicaciones correspondientes en el Diario Oficial y en dos diarios de circulación nacional.

**b) Actividad principal**

El Fondo tiene por objetivo la gestión y liquidación de sus activos, en el marco de las atribuciones que la Ley N° 17.613 de 27 de diciembre de 2002 otorga al administrador. Los activos del Fondo son los que ha recibido del Banco La Caja Obrera S.A. (en liquidación) en virtud de la transferencia de pleno derecho dispuesta por el artículo 24 de la citada Ley y la resolución del Banco Central del Uruguay que declara la disolución y liquidación de dicho banco (D/934/002 de 31 de diciembre de 2002).

El Fondo solo puede contraer obligaciones cuando ello sea conveniente para su funcionamiento a juicio del administrador.

**NOTA 2 – PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES UTILIZADAS**

**a) Bases de preparación de los estados contables**

Los estados contables han sido preparados de acuerdo con el Reglamento del Fondo, y en lo no previsto por este por normas contables análogas a las emitidas por el Banco Central del Uruguay para la regulación y control de instituciones de intermediación financiera y por los criterios que se detallan a continuación.

STAVROS MOYAL Y ASOCIADOS  
Iniciado a los efectos  
de su identificación.

**BANCO LA CAJA OBRERA S.A. – FONDO DE RECUPERACIÓN DE PATRIMONIO BANCARIO  
(EN LIQUIDACIÓN)**

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL  
31 DE DICIEMBRE DE 2014  
(cifras expresadas en dólares estadounidenses)

**b) Criterio general de valuación**

El Reglamento del Fondo establece que a los efectos de la valuación de los activos se seguirá por el criterio de los precios de mercado o valor de referencia (tasación, valor contractual, valor en libros, valor catastral, etc.) cuando aquel no esté disponible.

**c) Patrimonio**

El patrimonio del Fondo fue determinado como la reclasificación del pasivo computable para la creación y constitución de las cuotapartes:

- más/menos los importes surgidos por ajustes al patrimonio de la situación patrimonial al 31 de diciembre de 2002,
- más/menos los resultados acumulados desde el inicio de las operaciones del Fondo hasta el 31 de diciembre de 2014,
- menos los pagos efectuados a los cuotapartistas hasta el 31 de diciembre de 2014 (rescates).

**d) Determinación de resultados**

Para la determinación de los resultados del ejercicio se aplicó el principio de lo devengado tanto para el reconocimiento de los ingresos como para la imputación de los gastos.

**e) Unidad de cuenta**

De acuerdo a lo establecido en el Reglamento del Fondo (resolución del Banco Central del Uruguay D/493/003 de 14 de agosto de 2003), el dólar estadounidense es la unidad de cuenta para la determinación del valor patrimonial del Fondo y del valor de las cuotapartes utilizándose por lo tanto dicha moneda para la medición de los rubros en los Estados Contables.

**f) Cuentas en moneda diferente a la unidad de cuenta**

Las operaciones en moneda diferente al dólar estadounidense se contabilizaron por su equivalente en dicha moneda en función de los tipos de cambio vigentes en el mercado a la fecha de concreción de las transacciones.

Los resultados provenientes de la utilización de tipos de cambio diferentes a aquellos vigentes a la fecha o período que se originaron los activos y pasivos, han sido reconocidos en el ejercicio y se exponen en el rubro Diferencia de Cambio.

Los saldos de activos y pasivos al cierre del ejercicio en otras monedas diferentes al dólar estadounidense, se han convertido a esta última utilizando las cotizaciones vigentes a dicho cierre, según el siguiente detalle:

- Los saldos en moneda nacional considerando la cotización de \$1 = 0,0411 US\$, es decir 1 US\$ = \$ 24.333.



STAVROS MOYAL Y ASOCIADOS  
Iniciado a los efectos

**BANCO LA CAJA OBRERA S.A. – FONDO DE RECUPERACIÓN DE PATRIMONIO BANCARIO  
(EN LIQUIDACIÓN)**

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL  
31 DE DICIEMBRE DE 2014  
(cifras expresadas en dólares estadounidenses)

**g) Reserva estimación para contingencias futuras**

El artículo 24 de la Ley N° 17.613, dispuso la creación de una cuotaparte adicional del pasivo destinada a contingencias futuras, la que estará a disposición del liquidador. De acuerdo a lo previsto en la cláusula decimoquinta del Reglamento del Fondo, a los efectos de la estimación para establecer la referida cuotaparte adicional para contingencias futuras, se consideraron los recursos, reclamaciones y demandas que se formularon respecto de la inclusión (o exclusión) de determinados activos y pasivos en el balance de Banco La Caja Obrera S.A. al 31 de diciembre de 2002.

En virtud que la cuotaparte para contingencias futuras se determina a través de una estimación, el valor de la misma se revisa periódicamente a efectos de contemplar el impacto de las variaciones sobre los hechos inicialmente previstos. En tal sentido, por resolución del Banco Central del Uruguay D/257/007 del 13 de junio de 2007, se dispuso la revisión de la citada estimación con frecuencia anual, el 31 de octubre de cada año. A estos efectos se ha considerado el universo de los recursos, reclamaciones y demandas, conjuntamente con los informes de los asesores legales correspondientes, a los efectos de estimar los montos y probabilidades de ocurrencia de resoluciones firmes desfavorables para el Fondo.

Durante la vigencia del plazo del Fondo, el Administrador resolvió invariablemente el mantenimiento del valor de la respectiva cuotaparte para contingencias futuras, sin haber por lo tanto desafectado los fondos líquidos provenientes de rescates que han estado afectados a la referida cuotaparte.

En virtud de haberse producido con fecha 31 diciembre de 2012 la disolución y el consiguiente estado de liquidación del Fondo, por resolución de la Corporación de Protección del Ahorro Bancario D/45/2012 de 28 de diciembre de 2012, respecto de la referida cuotaparte adicional para contingencia futuras se dispuso en su numeral tercero lo siguiente: “3) *Mantener a disposición del liquidador los fondos líquidos que se encuentran afectados a la fecha, a la cuotaparte adicional destinada a contingencias futuras. Dichos fondos atenderán todos los gastos y costos que generen las defensas judiciales de los procesos jurisdiccionales pendientes de resolución (artículo 24 de la Ley No. 17.613, de 27 de diciembre de 2002)*”.

El saldo al cierre del presente ejercicio de los fondos líquidos a que refiere el numeral tercero de la resolución de la Corporación de Protección del Ahorro Bancario D/43/2012 de 28 de diciembre de 2012, se expone en el rubro Disponibilidades por valor de US\$ 1.563.342 (Nota 3).

**h) Definición de fondos para el Estado de Flujos de Efectivo**

A los efectos de la formulación de dicho estado se consideró la definición de fondos como disponibilidades.

STAVROS MOYAL Y ASOCIADOS  
Inicialado a los efectos  
de su identificación.

**BANCO LA CAJA OBRERA S.A. – FONDO DE RECUPERACIÓN DE PATRIMONIO BANCARIO  
(EN LIQUIDACIÓN)**

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL  
31 DE DICIEMBRE DE 2014  
(cifras expresadas en dólares estadounidenses)

**NOTA 3 – DISPONIBILIDADES**

El saldo de disponibilidades se compone de la siguiente forma:

Corresponsales Locales	809.994
Banco Central del Uruguay	1.846.944
<b>Subtotal</b>	<b>2.656.938</b>
Afectado a estimación contingencias futuras (Nota 2g)	(1.563.342)
<b>Total</b>	<b>1.093.596</b>

El saldo de corresponsales locales, corresponde a cuentas corrientes y cajas de ahorro abiertas en el Scotiabank S.A.

Teniendo en cuentas que es el propio Fondo el que administra los montos percibidos por las cuotas partes para contingencias futuras, se afectó a disponibilidades por este concepto la suma de US\$ 1.567.829.

**NOTA 4 – BIENES PARA LA VENTA**

A continuación se presenta el detalle de la evolución del saldo durante el ejercicio:

Rubro	Valores al 31.12.2013	Altas	Bajas	Valores al 31.12.2014
Inmuebles				
Bienes propios	9.705		9.705	0
<b>Total</b>	<b>9.705</b>		<b>9.705</b>	<b>0</b>

El saldo representa el único bien inmueble pendiente de realización en el Fondo, y se trata de la propiedad del 40 % indiviso de los padrones N° 1287 y 1463 del Depto. de Maldonado (Cerro de los Burros – Playa Hermosas). En tanto han fracasado diferentes procesos de realización del referido bien, incluso un remate celebrado el día 28 de mayo de 2014, con fecha 26 de junio de 2014 se vendió directamente en la suma de US\$ 80.000.

**NOTA 5 – OBLIGACIONES DIVERSAS**

El saldo de obligaciones diversas se compone de la siguiente forma:

Obligaciones diversas (5.1)	167.315
-----------------------------	---------

(5.1) Corresponde a saldos pendientes con proveedores y cobranzas no imputadas.

**NOTA 6 – PATRIMONIO INICIAL**

El patrimonio inicial se compone de la siguiente manera:

Patrimonio inicial sin ajustar	181.625.284
--------------------------------	-------------

STAVROS MOYAL Y ASOCIADOS  
Iniciado a los efectos  
de su identificación.

**BANCO LA CAJA OBRERA S.A. – FONDO DE RECUPERACIÓN DE PATRIMONIO BANCARIO  
(EN LIQUIDACIÓN)**

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL  
31 DE DICIEMBRE DE 2014  
(cifras expresadas en dólares estadounidenses)

Ajustes al patrimonio inicial	371.860
Redistribución de certificados	(19.682.671)
Otros ajustes	(345.177)
Resultados	(18.227.221)
<b>Patrimonio al inicio</b>	<b>143.742.075</b>

El patrimonio inicial sin ajustar fue determinado como diferencia entre el saldo de activos y pasivos no computable para la creación de cuotapartes, que surge del balance final del Banco La Caja Obrera S.A. al 31 de diciembre de 2002.

En el ejercicio 2013 se adoptó un cambio de criterio contable a los efectos de reflejar directamente en un único rubro patrimonial el total pagado a los cuotapartistas, ya sea que el rescate se haya producido con efectivo o con Certificados de Depósito del Nuevo Banco Comercial S.A. (hoy Scotiabank Uruguay S.A.) **NOTA 7 – PAGOS A CUOTAPARTISTAS**

El saldo representa el monto total pagado a los cuotapartistas, ya sea que el rescate se haya producido con efectivo o con Certificados de Depósito del Nuevo Banco Comercial S.A. (hoy Scotiabank Uruguay S.A.). En el ejercicio anterior el saldo representaba solamente el total pagado a los cuotapartistas con efectivo (Nota 6).

Durante el ejercicio 2014 no se produjeron rescates de cuotapartes.

**NOTA 8 – CUENTAS DE ORDEN Y CONTINGENCIA**


El saldo del rubro se compone de la siguiente forma:


Cuotapartistas (8.1)	69.531.932
<b>Total</b>	<b>69.531.932</b>

(8.1) Cuotapartistas

Corresponde al saldo impago a los ahorristas de acuerdo a la siguiente composición:

Beneficiarios artículo 27 Ley N° 17.613	28.701.102
Estado	35.236.568
Banco Central del Uruguay	2.958.328
Contingencia	955.785
Otros acreedores	1.680.149
<b>Total</b>	<b>69.531.932</b>

  
MERCEDES SOTO  
Técnico 1

  
JORGE SÁNCHEZ  
ADMINISTRADOR DELEGADO

STAVROS MOYAL Y ASOCIADOS  
Iniciado a los efectos  
de su intervención.



## Stavros Moyal y Asociados

Pza. Independencia 822 of. 101  
Tels. / fax: 9001018 / 9085813  
E-mail: [sma@moyal.com.uy](mailto:sma@moyal.com.uy)  
MONTEVIDEO - URUGUAY

- AUDITORES
- CONSULTORES



Montevideo, 13 de marzo de 2015.

Ref.: 84/62/ 03-15

### DICTAMEN DE LOS AUDITORES

Señores miembros de la  
**Corporación de Protección del  
Ahorro Bancario**  
Presente

Hemos auditado el Estado de Situación Banco Montevideo S.A.- Fondo de Recuperación del Patrimonio Bancario (en liquidación) al 31 de diciembre de 2014, el Estado de Resultados, el Estado de Flujo de Efectivo y el Estado de Evolución del Patrimonio por el ejercicio finalizado en dicha fecha, y sus notas explicativas N° 1 a 11. Los referidos estados contables son de responsabilidad de la Corporación de Protección del Ahorro Bancario y han sido inicialados por nuestra firma a los únicos efectos de su identificación en relación al presente informe.

#### **Responsabilidad de la Dirección por los estados contables**

La Corporación de Protección del Ahorro Bancario, administradora de la liquidación de Banco Montevideo S.A. - Fondo de Recuperación del Patrimonio Bancario es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados contables adjuntos de acuerdo a normas contables establecidas por el Reglamento de Funcionamiento del Fondo y en lo no previsto por éste, por normas contables análogas a las emitidas por el Banco Central del Uruguay para la regulación y control de las empresas de intermediación financieras, en sus aspectos relevantes indicados en la Nota 2. Dicha responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para que la preparación y presentación razonable de los estados contables estén libres de errores significativos, ya sea debido a fraude o error, seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas, y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

#### **Responsabilidad del Auditor**

Nuestra responsabilidad es realizar los correspondientes procedimientos de auditoría sobre dichos estados contables y emitir el Informe de auditoría basados en dichos procedimientos. Condujimos nuestra auditoría de acuerdo con normas internacionales de auditoría emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC). Dichas normas requieren que cumplamos

## *Stavros Moryal y Asociados*

con requisitos éticos así como que planifiquemos y desempeñemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados contables están libres de errores significativos.

Una auditoría implica realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría acerca de los montos y las revelaciones en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de existencia de errores significativos en los estados contables, ya sea debido a fraude o error. Al hacer la evaluación de los riesgos, el auditor considera el control interno existente en la empresa en lo que sea relevante para la preparación y presentación razonable de los estados contables con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión acerca de la eficacia del control interno de la empresa. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables utilizadas por la empresa y la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por la Dirección, así como evaluar la presentación de los estados contables en su conjunto. Consideramos que nuestra auditoría constituye una base razonable para emitir una opinión.

### **Opinión**

En nuestra opinión, los referidos estados contables, leídos junto con sus notas explicativas, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación patrimonial y financiera del Banco Montevideo S.A.- Fondo de Recuperación del Patrimonio Bancario (en liquidación) al 31 de diciembre de 2014, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el ejercicio finalizado en esa fecha, de acuerdo con las normas contables establecidas por el Reglamento de Funcionamiento del Fondo y en lo no previsto por éste, por normas contables análogas a las emitidas por el Banco Central del Uruguay para la regulación y control de las empresas de intermediación financieras, en sus aspectos relevantes indicados en la Nota 2.

### **Énfasis en ciertos asuntos**

Las normas y criterios mencionados en el párrafo "Opinión" de este informe, constituyen las normas incluidas en el Reglamento de Funcionamiento del Fondo y en lo no previsto por éste, las normas contables análogas a las emitidas por el Banco Central del Uruguay para la regulación y control de las empresas de intermediación financieras, en sus aspectos relevantes indicados en la Nota 2. No han sido determinadas ni cuantificadas las diferencias que eventualmente podrían surgir entre estos estados contables y aquellos que pudieran formularse de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera y de acuerdo con las normas y criterios generales vigentes determinados por el Banco Central del Uruguay.


Tal como se expresa en la Nota 1 a), el 31 de diciembre de 2012 se produjo el vencimiento del plazo de diez años por el que había sido constituido el Fondo, por lo cual el Directorio resolvió comunicar el estado de disolución y liquidación del mismo.

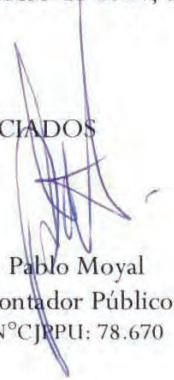
# Stavros Moyal y Asociados

## Otros asuntos

Los estados contables correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013, cuyas cifras se presentan en forma comparativa con las del presente ejercicio, han sido auditados por otro auditor independiente, con informe sin salvedades de fecha 28 de febrero de 2014, al cual deberán remitirse.

STAVROS MOYAL Y ASOCIADOS

  
Alexandra Moyal  
Contadora Pública  
N° CJPPU: 47.358

  
Pablo Moyal  
Contador Público  
N° CJRPU: 78.670

STAVROS MOYAL Y ASOC.




**BANCO MONTEVIDEO S.A.- FONDO DE RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO BANCARIO  
(en liquidación)**


**ESTADOS DE SITUACIÓN PATRIMONIAL  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014  
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR  
(cifras expresados en dólares estadounidenses)**

**ACTIVO**

<b>Activo Corriente</b>	<b>2014</b>	<b>2013</b>
Disponibilidades (Nota 3)	3.951.158	1.572.416
Inversiones Temporarias (Nota 4)	143.368	144.295
Créditos diversos (Nota 5)	4.413.959	5.741.865
<b>Total Activo Corriente</b>	<b>8.508.485</b>	<b>7.458.576</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>8.508.485</b>	<b>7.458.576</b>

Las notas 1 a 11 que se adjuntan forman parte integral de los estados contables.

  
STAVROS MOYAL Y ASOCIADOS  
Inicialado a los efectos  
de su identificación.

  
Cra. Mercedes Soto  
Técnico

  
Jorge Sanchez  
Administrador Delegado

BANCO MONTEVIDEO S.A.- FONDO DE RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO BANCARIO  
(en liquidación)

ESTADOS DE SITUACIÓN PATRIMONIAL  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014  
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR  
(cifras expresados en dólares estadounidenses)

## PASIVO

	2014	2013
<b>Pasivo Corriente</b>		
Obligaciones Diversas (Nota 6)	132.458	238.236
Previsiones (Nota 7)	291.390	288.004
<b>Total Pasivo Corriente</b>	<b>423.848</b>	<b>526.240</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>423.848</b>	<b>526.240</b>

## PATRIMONIO

Patrimonio Inicial (Nota 8)	160.407.691	160.407.691
Pagos a cuotapartistas (Nota 9)	(187.407.816)	(187.407.816)
Ajustes al patrimonio	28.327.206	28.327.206
Result. Acum. de ejercicios anteriores	5.605.255	(348.512)
Resultados del Ejercicio	1.152.301	5.953.767
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>8.084.637</b>	<b>6.932.336</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>8.508.485</b>	<b>7.458.576</b>
Cuentas de orden y contingencia deudoras (Nota 11)	559.044.867	567.043.356
Cuentas de orden y contingencia acreedoras (Nota 11)	559.044.867	567.043.356

Las notas 1 a 11 que se adjuntan forman parte integral de los estados contables.

STAVROS MOYAL Y ASOCIADOS  
Inicialado a los efectos  
de su identificación

  
Cra. Mercedes Soto  
Técnico

  
Jorge Sanchez  
Administrador Delegado

**BANCO MONTEVIDEO S.A.- FONDO DE RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO BANCARIO**  
**(en liquidación)**  
**ESTADO DE RESULTADOS**  
**POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**  
**COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR**  
(cifras expresados en dólares estadounidenses)

	2014	2013
<b>Ingresos Operativos Netos</b>		
Ganancia por venta de bienes muebles e inmuebles	-	5.713
Diferencia de cotización de valores públicos	13.235	(58.644)
Recuperación de Créditos	-	992.429
<b>INGRESOS OPERATIVOS NETOS</b>	<b>13.235</b>	<b>939.498</b>
<b>Resultado Operativo</b>		
Honorarios profesionales	(4.874)	(4.951)
Impuestos tasas y contribuciones	(7.758)	(4.729)
Otros gastos operativos	(44.493)	(52.057)
Gastos judiciales	(21.713)	(93)
Servicios contratados	(11.400)	(8.900)
<b>RESULTADO OPERATIVO</b>	<b>(90.238)</b>	<b>(70.730)</b>
<b>Resultados Diversos</b>		
Resultados Diversos	490.886	149.195
Reversión de provisiones (Nota 10)	11.343	4.938.267
Resultado por Venta de Inmueble	-	-
Resultados por Juicios	741.007	-
<b>RESULTADOS DIVERSOS</b>	<b>1.243.236</b>	<b>5.087.462</b>
<b>Resultados Financieros</b>		
Diferencia de cambio (Nota 2.f)	21.774	30.753
Gastos bancarios	(35.706)	(33.216)
<b>RESULTADOS FINANCIEROS</b>	<b>(13.932)</b>	<b>(2.463)</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>1.152.301</b>	<b>5.953.767</b>

Las notas 1 a 11 que se adjuntan forman parte integral de los estados contables.

**STAVROS MOYAL Y ASOCIADOS**  
Inicialado a los efectos  
de su identificación.

  
Cra. Mercedes Soto  
Técnico

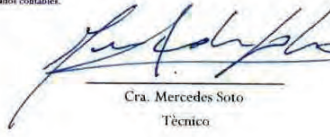
  
Jorge Sanchez  
Administrador Delegado

**BANCO MONTEVIDEO S.A.- FONDO DE RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO BANCARIO**  
**(en liquidación)**  
**ESTADOS DE EVOLUCIÓN DE CUOTAPARTISTAS**  
**POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**  
**COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR**  
 (cifras expresados en dólares estadounidenses)

	Patrimonio inicial	Pagos a cuotapartistas	Ajustes al patrimonio	Resultados Acumulados	Total Cuotapartistas
Patrimonio Inicial	160.407.691				160.407.691
Pagos a cuotapartistas		(187.407.816)			(187.407.816)
Ajustes al Patrimonio			28.327.206		28.327.206
Resultados acumulados				5.605.255	5.605.255
<b>SALDOS al 31/12/13</b>	<b>160.407.691</b>	<b>(187.407.816)</b>	<b>28.327.206</b>	<b>5.605.255</b>	<b>6.932.336</b>
Patrimonio Inicial					
Pagos a cuotapartistas					
Resultado del ejercicio				1.152.301	1.152.301
				1.152.301	1.152.301
Patrimonio Inicial	160.407.691				160.407.691
Pagos a cuotapartistas		(187.407.816)			(187.407.816)
Ajustes al Patrimonio			28.327.206		28.327.206
Resultados acumulados				6.757.556	6.757.556
<b>SALDOS FINALES al 31/12/2014</b>	<b>160.407.691</b>	<b>(187.407.816)</b>	<b>28.327.206</b>	<b>6.757.556</b>	<b>8.084.637</b>

Las notas 1 a 11 que se adjuntan forman parte integral de los estados contables.



  
 Cra. Mercedes Soto  
 Técnico

  
 Jorge Sanchez  
 Administrador Delegado

**STAVROS MOYAL Y ASOCIADOS**  
 Inicialado a los efectos  
 de su identificación.


**BANCO MONTEVIDEO S.A.- FONDO DE RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO BANCARIO**  
**(en liquidación)**  
**ESTADOS DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS**  
**POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**  
**COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR**  
(cifras expresados en dólares estadounidenses)

	2014	2013
<b>DEFINICIÓN DE FONDOS : Disponibilidades y Equivalentes</b>		
<b><u>FLUJO DE EFECTIVO PROVENIENTE DE ACTIVIDADES OPERATIVAS</u></b>		
<b>Resultados del ejercicio</b>	1.152.301	5.953.767
<i>Ajustes</i>		
Reversión de provisiones	(11.343)	(4.948.267)
Resultado por diferencia de cotización de valores	(3.593)	70.225
Resultado por venta de inmuebles	-	(5.713)
Renta Valores	(9.642)	(11.295)
Diferencia de cambio efectivo y equivalentes	14.319	2.050
<i>Cambios en Activos y Pasivos</i>		
Variación Activos Operativos	1.328.834	19.309
Variación Pasivos Operativos	102.392	118.216
<b>TOTAL FONDOS PROVENIENTES DE OPERACIONES</b>	<b>2.573.267</b>	<b>1.208.292</b>
<b><u>FLUJO DE EFECTIVO PROVENIENTE DE INVERSIONES</u></b>		
Ingreso por venta de bienes para la venta	-	5.713
Intereses cobrados y otros ingresos financieros	(180.207)	26.295
<b>TOTAL FONDOS PROVENIENTES DE INVERSIONES</b>	<b>(180.207)</b>	<b>32.008</b>
<b><u>FLUJO DE EFECTIVO PROVENIENTE DEL FINANCIAMIENTO</u></b>		
<b>TOTAL FONDOS PROVENIENTES DEL FINANCIAMIENTO</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>AUMENTO / DISMINUCIÓN DEL FLUJO NETO DEL EFECTIVO</b>	<b>2.393.060</b>	<b>1.240.300</b>
<b>SALDO INICIAL DEL EFECTIVO</b>	<b>1.572.416</b>	<b>334.166</b>
<b>Efecto de las ganancias o pérdidas de cambio y reexpresión por inflación en el efectivo y equivalentes de efectivo</b>		
Diferencia de cambio efectivo y equivalentes	(14.319)	(2.050)
<b>SALDO FINAL DEL EFECTIVO</b>	<b>3.951.158</b>	<b>1.572.416</b>

  
 Cra. Mercedes Soto  
 Técnico

  
 Jorge Sanchez  
 Administrador Delegado

Las notas 1 a 11 que se adjuntan forman parte integral de los estados contables.

  
**STAVROS MOYAL Y ASOCIADOS**  
 Inicialado a los efectos  
 de su identificación,

**BANCO DE MONTEVIDEO S.A. – FONDO DE RECUPERACIÓN DE PATRIMONIO BANCARIO  
(EN LIQUIDACIÓN)**

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL  
31 DE DICIEMBRE DE 2014

(cifras expresadas en dólares estadounidenses)

**NOTA 1 – INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE LA EMPRESA**

**a) Naturaleza jurídica**

Banco de Montevideo S.A.– Fondo de Recuperación del Patrimonio Bancario -en liquidación- (en adelante el Fondo) es un fondo de recuperación del patrimonio bancario creado por la Ley N° 17.613 de 27 de diciembre de 2002, que se rige en lo pertinente por la Ley N° 16.774 de 27 de setiembre de 1996 y su modificativa N° 17.202 de 24 de setiembre de 1999 y por el Reglamento del Fondo aprobado por resolución del Banco Central del Uruguay D/933/002 del 31 de diciembre de 2002 y su modificación D/493/003 de 14 de agosto de 2003.

El Fondo no constituye sociedad alguna y carece de personería jurídica.

Por disposición del artículo 50 de la Ley N° 18.401 de 24 de octubre de 2008 se estableció que las liquidaciones en curso de instituciones de intermediación financiera pasarán de la administración del Banco Central del Uruguay a la Corporación de Protección del Ahorro Bancario. En virtud de la referida disposición, por Acta de Transferencia de fecha 16 de diciembre de 2011 los Directorios de ambos organismos acordaron la transferencia de la gestión de varias liquidaciones en curso, dentro de las que se encuentra la del Banco de Montevideo S.A. –Fondo de Recuperación de Patrimonio Bancario (hoy en liquidación).

El Fondo fue constituido por un plazo de vigencia de diez años contados desde la efectiva transferencia de los activos (31 de diciembre de 2002), pudiendo extenderse si dichos activos no se hubiesen podido recuperar. En virtud del vencimiento del plazo el 31 de diciembre de 2012, y de que la entidad de los activos ilíquidos remanentes pendientes de realización no justificaba su prórroga (cláusula cuarta y decimosegunda del Reglamento del Fondo), en la fecha referida operó la disolución y el consiguiente estado de liquidación del Fondo. Por resolución de la Corporación de Protección del Ahorro Bancario D/44/2012 de 28 de diciembre de 2012 se dispuso comunicar al público en general el estado de disolución y liquidación del Fondo, efectuándose las publicaciones correspondientes en el Diario Oficial y en dos diarios de circulación nacional.

**b) Actividad principal**

El Fondo tiene por objetivo la gestión y liquidación de sus activos, en el marco de las atribuciones que la Ley N° 17.613 de 27 de diciembre de 2002 otorga al administrador. Los activos del Fondo son los que ha recibido del Banco de Montevideo S.A. (en liquidación) en virtud de la transferencia de pleno derecho dispuesta por el artículo 24 de la citada Ley y la resolución del Banco Central del Uruguay que declara la disolución y liquidación de dicho banco (D/933/002 de 31 de diciembre de 2002).

El Fondo solo puede contraer obligaciones cuando ello sea conveniente para su funcionamiento a juicio del administrador.

**NOTA 2 – PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES UTILIZADAS**

**a) Bases de preparación de los estados contables**

Los estados contables han sido preparados de acuerdo con el Reglamento de Fondo, y en lo no previsto por éste, por normas contables análogas a las emitidas por el Banco Central del Uruguay para la regulación y control de instituciones de intermediación financiera y por los criterios que se detallan a continuación.

STAVROS MOYAL Y ASOCIADOS  
Iniciado a los efectos  
de su identificación.

**BANCO DE MONTEVIDEO S.A. – FONDO DE RECUPERACIÓN DE PATRIMONIO BANCARIO  
(EN LIQUIDACIÓN)**

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL  
31 DE DICIEMBRE DE 2014

(cifras expresadas en dólares estadounidenses)

**b) Criterio general de valuación**

El Reglamento del Fondo establece que a los efectos de la valuación de los activos se seguirá el criterio de los precios de mercado o valor de referencia (tasación, valor contractual, valor en libros, valor catastral, etc.) cuando aquel no esté disponible.

**c) Patrimonio**

El patrimonio del Fondo fue determinado como la reclasificación del pasivo computable para la creación y constitución de las cuotapartes:

- más/menos los importes surgidos por ajustes al patrimonio de la situación patrimonial al 31 de diciembre de 2002,
- más/menos los resultados acumulados desde el inicio de las operaciones del Fondo hasta el 31 de diciembre de 2014,
- menos los pagos efectuados a los cuotapartistas hasta el 31 de diciembre de 2014 (rescates).

**d) Determinación de resultados**

Para la determinación de los resultados del ejercicio se aplicó el principio de lo devengado tanto para el reconocimiento de los ingresos como para la imputación de los gastos.

**e) Unidad de cuenta**

De acuerdo a lo establecido en el Reglamento del Fondo (resolución del Banco Central del Uruguay D/493/003 de 14 de agosto de 2003), el dólar estadounidense es la unidad de cuenta para la determinación del valor patrimonial del Fondo y del valor de las cuotapartes, utilizándose por lo tanto dicha moneda para la medición de los rubros en los Estados Contables.

**f) Cuentas en moneda diferente a la unidad de cuenta**

Las operaciones en moneda diferente al dólar estadounidense se contabilizaron por su equivalente en dicha moneda en función de los tipos de cambio vigentes en el mercado a la fecha de concreción de las transacciones.

Los resultados provenientes de la utilización de tipos de cambio diferentes a aquellos vigentes a la fecha o período que se originaron los activos y pasivos, han sido reconocidos en el ejercicio y se exponen en el rubro Diferencia de Cambio.

Los saldos de activos y pasivos al cierre del ejercicio en otras monedas diferentes al dólar estadounidense, se han convertido a esta última utilizando las cotizaciones vigentes a dicho cierre, según el siguiente detalle:

- Los saldos en moneda nacional (pesos uruguayos) considerando la cotización de \$1 = 0,0411 US\$, es decir 1 US\$ = \$ 24,333.

STAVROS MOYAL Y ASOCIADOS  
Inicialado a los efectos  
de su identificación.

2

**BANCO DE MONTEVIDEO S.A. – FONDO DE RECUPERACIÓN DE PATRIMONIO BANCARIO  
(EN LIQUIDACIÓN)**

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL  
31 DE DICIEMBRE DE 2014

(cifras expresadas en dólares estadounidenses)

- Saldos en Euros, considerando el arbitraje 1 Euro = US\$ 1,215850

**g) Reserva estimación para contingencias futuras**

El artículo 24 de la Ley N° 17.613 de 27 de diciembre de 2002, dispuso la creación de una cuotaparte adicional del pasivo destinada a contingencias futuras, la que estará a disposición del liquidador. De acuerdo a lo previsto en la cláusula decimoquinta del Reglamento del Fondo, a los efectos de la estimación para establecer la referida cuotaparte adicional para contingencias futuras, se consideraron los recursos, reclamaciones y demandas que se formularon respecto de la inclusión (o exclusión) de determinados activos y pasivos en el balance de Banco de Montevideo S.A. al 31 de diciembre de 2002.

En virtud que la cuotaparte para contingencias futuras se determina a través de una estimación, el valor de la misma se revisa periódicamente a efectos de contemplar el impacto de las variaciones sobre los hechos inicialmente previstos. En tal sentido, por resolución del Banco Central del Uruguay D/257/007 del 13 de junio de 2007, se dispuso la revisión de la citada estimación con frecuencia anual, el 31 de octubre de cada año. A estos efectos se ha considerado el universo de los recursos, reclamaciones y demandas, conjuntamente con los informes de los asesores legales correspondientes, a los efectos de estimar los montos y probabilidades de ocurrencia de resoluciones firmes desfavorables para el Fondo.

Durante la vigencia del plazo del Fondo, el Administrador resolvió invariablemente el mantenimiento del valor de la respectiva cuotaparte para contingencias futuras, sin haber por lo tanto desafectado los fondos líquidos provenientes de rescates que han estado afectados a la referida cuotaparte.

En virtud de haberse producido con fecha 31 diciembre de 2012 la disolución y el consiguiente estado de liquidación del Fondo, por resolución de la Corporación de Protección del Ahorro Bancario D/44/2012 de 28 de diciembre de 2012, respecto de la referida cuotaparte adicional para contingencia futuras se dispuso en su numeral tercero lo siguiente: "3) *Mantener a disposición del liquidador los fondos líquidos que se encuentran afectados a la fecha, a la cuotaparte adicional destinada a contingencias futuras. Dichos fondos atenderán todos los gastos y costos que generen las defensas judiciales de los procesos jurisdiccionales pendientes de resolución (artículo 24 de la Ley No. 17.613, de 27 de diciembre de 2002)*". Asimismo, en el numeral cuarto se dispuso lo siguiente: "4) *Mantener a disposición del liquidador los fondos líquidos que se encuentran afectados a la fecha, a la cuotaparte correspondiente al pasivo por la emisión de Obligaciones Negociables*".

El saldo al cierre del presente ejercicio de los fondos líquidos a que refiere el numeral tercero de la resolución de la Corporación de Protección del Ahorro Bancario D/44/2012 de 28 de diciembre de 2012, se expone en el rubro Disponibilidades por un valor de US\$ 25.599.781 (Nota 3).

**h) Definición de fondos para el Estado de Flujos de Efectivo**

A los efectos de la formulación de dicho estado se consideró la definición de fondos como disponibilidades.

STAVROS MOYAL Y ASOCIADOS  
Iniciado a los efectos  
de su identificación.

**BANCO DE MONTEVIDEO S.A. – FONDO DE RECUPERACIÓN DE PATRIMONIO BANCARIO  
(EN LIQUIDACIÓN)**

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL  
31 DE DICIEMBRE DE 2014

(cifras expresadas en dólares estadounidenses)

**NOTA 3 – DISPONIBILIDADES**

El saldo de disponibilidades se compone de la siguiente forma:

Corresponsales Locales	2.958.230
Corresponsales Exterior	174.026
Banco Central del Uruguay	25.869.616
Banco de la República Oriental del Uruguay	719.544
<b>Subtotal</b>	<b>29.721.416</b>
Afectado a estimación contingencias futuras (Nota 2g)	(25.599.781)
Fondos en garantía BROU	(170.477)
<b>Total</b>	<b>3.951.158</b>

El saldo de corresponsales locales, corresponde a cuentas corrientes y cajas de ahorro abiertas en el Scotiabank S.A.

El saldo de corresponsales exterior, corresponde al saldo a favor de Banco de Montevideo Fondo de Recuperación de Patrimonio Bancario emergente del acuerdo suscrito con Deutsche Bank (Suisse) S.A. (Carpeta 2012/027)

Teniendo en cuentas que es el propio Fondo el que administra los montos percibidos por las cuotas partes para contingencias futuras y las reservas para presentación de ON según resolución del Directorio 621/003 del Banco Central del Uruguay, se afectaron a disponibilidades por este concepto la suma de US\$ 25.599.781.

Los fondos en garantía en el BROU corresponden a la amortización de valores que se encontraban en garantía en dicho banco.

**NOTA 4 – INVERSIONES TEMPORARIAS**

El saldo del rubro al 31 de diciembre de 2014 corresponde a valores en el Banco Central del Uruguay y a valores en custodia en el Banco de la República Oriental del Uruguay (éstos últimos se encuentran provisionados en su totalidad).

Los valores en el Banco Central del Uruguay han sido valuados al valor de cotización que surge del vector de precios del propio Banco Central del Uruguay al cierre del último día hábil del ejercicio.

**NOTA 5 – CRÉDITOS**

El saldo del rubro se compone de la siguiente manera:

Otros créditos Diversos	17.300
Certificados de depósito – Bll Creditanstalt (5.1)	2.445.185
Previsión certificados de depósito – Bll Creditanstalt (5.1)	(2.445.185)
Crédito contra Trade & Commerce Bank (TCB) (5.2)	81.447.339

STAVROS MOYAL Y ASOCIADOS  
Inicialado a los efectos  
de su identificación.

**BANCO DE MONTEVIDEO S.A. – FONDO DE RECUPERACIÓN DE PATRIMONIO BANCARIO  
(EN LIQUIDACIÓN)**

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL  
31 DE DICIEMBRE DE 2014

(cifras expresadas en dólares estadounidenses)

Previsión crédito contra Trade & Commerce Bank (TCB) (5.2)	(81.447.339)
Crédito a Cobrar TCB Bs. Rematados (Nota 5.3)	4.396.659
<b>Total</b>	<b>4.413.959</b>

(5.1) Corresponde a crédito en la liquidación del BII Creditanstalt, el cual se encuentra 100% provisionado, debido a que a la fecha no existe expectativa de recuperación del mismo en función de la información disponible sobre la liquidación de dicha entidad.

(5.2) Corresponde a crédito en la liquidación de Trade & Commerce Bank (TCB), el cual se encuentra 100% provisionado, debido a que a la fecha no existe expectativa de recuperación del mismo en función de la información disponible sobre la liquidación de dicha entidad. Se mantiene en trámite de ejecución judicial garantías reales otorgadas oportunamente por dicho crédito (Numeral 5.3)).

(5.3) Estimación del ingreso líquido resultante del remate judicial de bienes afectados en garantía real por crédito contra Trade & Commerce Bank (TCB), según el siguiente detalle:

Bien	Importe
21 Títulos al portador (acciones) que representan el 21,80% del capital de Puerto Sur S.A. (Hotel Balmoral).  <i>-Remate ya efectuado-</i>	0
9 Títulos nominativos (acciones) de Fosforescencia S.A. (Free Shop en aeropuerto Laguna del Sauce)  <i>-Ejecución prendaria en trámite-</i>	0
Padrones rurales N° 8517, 8519, 8520 y 8521 del Depto. de Tacuarembó.  Carpeta 2012/035 (fojas 235)  <i>-Remate ya efectuado-</i>	4.396.659
Tercera parte indivisa del padrón 3171/301 del Depto. de Montevideo.  <i>-Ejecución hipotecaria en trámite-</i>	0
<b>Total</b>	<b>4.396.659</b>

La ejecución de los bienes detallados se lleva a cabo en el marco de los siguientes trámites judiciales:

- Juicio ejecutivo principal, autos caratulados "Banco Central del Uruguay c/TCB – Juicios Ejecutivo Cambiario – Expediente N° 2-21324/2006" que se tramita en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3er. Turno.

STAVROS MOYAL Y ASOCIADOS  
Inicialado a Ins. Forti  
de su Identificación

**BANCO DE MONTEVIDEO S.A. – FONDO DE RECUPERACIÓN DE PATRIMONIO BANCARIO  
(EN LIQUIDACIÓN)**

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL  
31 DE DICIEMBRE DE 2014

(cifras expresadas en dólares estadounidenses)

- Pieza de Ejecución Hipotecaria de los padrones rurales N° 8517, 8519, 8520 y 8521 del Depto. de Tacuarembó – Expediente N° 24-18/2008.
- Pieza de Ejecución Prendaria de 21 títulos al portador (acciones) de Puerto Sur S.A. (Hotel Balmoral) – Expediente N° 24-16/2008. Estos títulos fueron rematados en el año 2014 percibiéndose la suma de US\$ 523.301 el día 8 de julio de 2014.
- Pieza de Ejecución Hipotecaria de la tercera parte indivisa del padrón 3171/301 del Depto. de Montevideo – Expediente N° 24-17/2008.
- Pieza de Ejecución Prendaria de 9 títulos nominativos (acciones) de Fosforescencia S.A. (Free Shop en aeropuerto Laguna del Sauce) – Expediente N° 24-15/2008.

**NOTA 6 – OBLIGACIONES DIVERSAS**

El saldo del rubro se compone de la siguiente forma:

Obligaciones diversas (6.1)	132.458
<b>Total</b>	<b>132.458</b>

(6.1) Corresponde a saldos pendientes con proveedores y cobranzas no imputadas.

**NOTA 7 - PREVISIONES**

El saldo de provisiones corresponde a litigios laborales por contingencias que hasta la fecha no se han resuelto.

**NOTA 8 – PATRIMONIO INICIAL**

El patrimonio inicial se compone de la siguiente manera:

Patrimonio inicial sin ajustar	174.011.862
Resultados	(13.604.171)
<b>Patrimonio al inicio</b>	<b>160.407.691</b>

El patrimonio inicial sin ajustar fue determinado como diferencia entre el saldo de activos y pasivos no computable para la creación de cuotas partes, que surge del balance final del Banco de Montevideo S.A. al 31 de diciembre de 2002.

En el ejercicio 2013 se adoptó un cambio de criterio contable a los efectos de reflejar directamente en un único rubro patrimonial el total pagado a los cuotapartistas, ya sea que el rescate se haya producido con efectivo o con Certificados de Depósito del Nuevo Banco Comercial S.A (hoy Scotiabank Uruguay S.A.).

A dichos efectos se canceló el saldo de la cuenta "Pago a cuotapartistas con certificados" dentro del rubro patrimonial "Patrimonio Inicial" debitando el rubro patrimonial "Pago a cuotapartistas" (US\$ 57.774.697).

STAVROS MOYAL Y ASOCIADOS  
Inicialado a los efectos  
de su identificación.  
6

**BANCO DE MONTEVIDEO S.A. – FONDO DE RECUPERACIÓN DE PATRIMONIO BANCARIO  
(EN LIQUIDACIÓN)**

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL  
31 DE DICIEMBRE DE 2014

(cifras expresadas en dólares estadounidenses)

**NOTA 9 – PAGOS A CUOTAPARTISTAS**

El saldo representa el monto total pagado a los cuotapartistas, ya sea que el rescate se haya producido con efectivo o con Certificados de Depósito del Nuevo Banco Comercial S.A (hoy Scotiabank Uruguay S.A.). En el ejercicio anterior el saldo representaba solamente el total pagado a los cuotapartistas con efectivo (Nota 8).

Durante el ejercicio 2014 no se produjeron rescates de cuotapartes.

**NOTA 10 – RESULTADOS DIVERSOS – DESAFECTACIÓN DE PREVISIONES**

El saldo incluye U\$S 11.343 por desafectación de provisiones correspondientes a la liberación de OHR depositadas en el Banco de la República Oriental del Uruguay que se encontraban en garantía por obligaciones de la Dirección Nacional de Correos (carpeta 2012/035).

**NOTA 11 – CUENTAS DE ORDEN Y CONTINGENCIA**

El saldo del rubro se compone de la siguiente forma:

Cuotapartistas (11.1)	547.701.651
Administración efectivo de terceros (11.2)	1.032.161
Administración valores de terceros (11.3)	10.311.055
<b>Total</b>	<b>559.044.867</b>

(11.1) Cuotapartistas

Corresponde al saldo impago a los ahorristas de acuerdo a la siguiente composición:

Beneficiarios artículo 27 Ley N° 17.613	42.268.624
Estado	318.181.789
Banco Central del Uruguay	28.798.348
Contingencia	73.230.753
Otros acreedores	19.455.997
Obligacionistas	65.441.858
Obligaciones Negociables	324.282
<b>Total</b>	<b>547.701.651</b>

(11.2) Administración efectivo de terceros

El saldo corresponde a los medios de pagos recibidos a través de rescates parciales de las cuotapartes propiedad del Estado, afectadas a proporcionar los recursos para la aplicación del artículo 27 de la Ley N° 17.613 de 27 de diciembre de 2002, cuyos montos son administrados por el Fondo y que se encuentran depositados en cajas de ahorro en el Scotiabank S.A.

(11.3) Administración valores de terceros

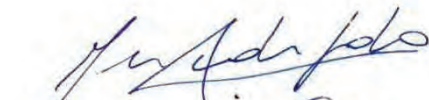
STAVROS MOYAL Y ASOCIADOS  
Inicialado a los efectos  
de su identificación. 7


**BANCO DE MONTEVIDEO S.A. – FONDO DE RECUPERACIÓN DE PATRIMONIO BANCARIO  
(EN LIQUIDACIÓN)**


NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL  
31 DE DICIEMBRE DE 2014

(cifras expresadas en dólares estadounidenses)

El saldo el rubro corresponde exclusivamente a los valores de terceros informados por el Scotiabank S.A., identificados a través de la lectura de los convenios realizados por el Fondo y valores informados por el Deutsche Bank.

  
MERCEDES SOTO  
TÉCNICO 1

  
JORGE SÁNCHEZ  
ADMINISTRADOR DELEGADO

  
STAVROS MOYAL Y ASOCIADOS  
Inicialado a los efectos  
de su identificación.

